PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2010-2013

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE NOCHISTLÁN DE MEJIA, ZACATECAS. 2010-2013.

MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL---------- **17**

INTRODUCCION---------- **23**

1.-MARCO JURIDICO Y NORMATIVO---------- **29**

2.-PARTICIPACION CIUDADANA---------- **41**

2.1.-Participación Ciudadana en la Elaboración del Plan---------- **47**

2.2.-Mecánica Operativa de la Consulta Ciudadana---------- **50**

2.3.-Sistema Municipal de Planeación Democrática---------- **54**

3.-LÍNEAS DE DIAGNOSTICO DEL ENTORNO---------- **56**

3.1.-Entorno Mundial---------- **56**

3.2.-Entorno Nacional---------- **60**

3.3.-Entorno Estatal---------- **71**

3.4.-Entorno Municipal---------- 83

4.-PROSPECTIVAS DE DESARROLLO DEL MUNICIPI0---------- 107

4.1.-Escenario Tendencial---------- 108

4.2.-Escenario Ideal---------- 113

4.3.-Escenario Posible---------- 116

5.-MISION, VISION, VALORES, PRINCIPIOS, OBJETIVOS GENERALES Y ESTRATEGIAS DE POLÍTICA GENERAL Y DE ACCIÓN PRIORITARIA DEL GOBIERNO MUNICIPAL---------- 121

5.1.-Misión---------- 122

5.2.-Visión---------- 122

5.3.-Valores---------- 123

5.4.-Principios---------- 124

5,5.-Objetivos Generales---------- 126

5.5.1.-Estrategias de Política General---------- 127

5.5.2.-Estrategias de Acción Prioritaria---------- 128

6.-EJES DEL DESARROLLO MUNICIPAL---------- 131

6.1.-Eje de Desarrollo de Gobernabilidad, Seguridad y Justicia---------- 135

6.1.1.-Programa de Política y Gobierno---------- 136

6.1.2.-Programa de Procuración y Defensa del Municipio---------- 145

6.1.3.-Programa de Prevención y Control de la Función Pública---------- 150

6.1.4.-Programa de Administración de Sistemas---------- 158

6.1.5.-Programa de Seguridad Pública y Tránsito---------- 167

6.2.-Eje de Desarrollo de Turismo, Crecimiento Económico y Relaciones con los Migrantes---------- 180

6.2.1.-Programa de Financiamiento del Desarrollo Municipal---------- 182

6.2.2.-Programa de Turismo, Crecimiento Económico y Relaciones con los Migrantes---------- 190

6.3.-Eje de Desarrollo Humano y Asistencia Social---------- 206

6.3.1.-Programa de Desarrollo Humano y Social---------- 207

6.3.2.-Programa de Desarrollo Integral de la Familia---------- 220

6.4.-Eje de Desarrollo de la Infraestructura Física y Mejoramiento Ambiental---------- 226

6.4.1.-Programa de Desarrollo Urbano, Vivienda y Obras Publicas---------- 228

6.4.2.-Programa de Servicios Públicos y Mejoramiento Ambiental---------- 242

6.4.3.-Programa de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento---------- 256

7.-INSTRUMENTACION DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL---------- 264

8.-FINANCIAMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL---------- 270

9.-SEGUIMIENTO, CONTROL Y EVALUACION DEL PLAN---------- 273

ANEXO---------- 277

BIBLIOGRAFIA---------- 279

MIGUEL ALONSO REYES.

Gobernador Constitucional del Estado de Zacatecas.

“Por convicción municipalista, ofrezco a los cincuenta y ocho Ayuntamientos mi compromiso y respaldo para enfrentar, juntos y coordinadamente, los retos que tenemos en las regiones comunidades y colonias. La fortaleza de la nueva administración se sustentará ahora en la solidez y los resultados de los Ayuntamientos”.

12 de Sept., de 2010.

MOISES ORNELAS AGUAYO

Presidente Municipal Constitucional de

Nochistlán de Mejia, Zacatecas

...”cumpliré con el honor que el pueblo me ha conferido de salvaguardar -como está normado-, la seguridad, las pertenencias y el proveer de servicios básicos a los habitantes de este municipio. Tenemos que trabajar intensamente para cumplir y así conseguir la calidad de vida que merecemos”.

15 de Septiembre del 2010

H. AYUNTAMIENTO 2010-2013.

MOISES ORNELAS AGUAYO.

Presidente Municipal Constitucional.

Comisión de Gobierno y Seguridad.

DR. J. JESUS ESCOBEDO ANDRADE.

Sindico Municipal.

Comisión de Hacienda.

REGIDORES:

ING. JOSE DE JESÚS AGUAYO MEJIA.

Comisión de Obras y Servicios Públicos.

M.V.Z. MARIO ALBERTO VÁZQUEZ LUIS.

Comisión de Desarrollo Agropecuario.

ING. EDGARDO QUEZADA JÁUREGUI.

Comisión de Desarrollo Económico y Social.

MIREYA ELIZABETH GUZMÁN REGALADO.

Comisión de Conservación del Patrimonio Arquitectónico.

RAQUEL CALDERA RAMÍREZ.

Comisión de Salud.

PROFRA. MA. GUADALUPE AMARAL RODRIGUEZ.

Comisión de Educación y Cultura.

MARIA ELENA OROPEZA JAUREGUI.

Comisión de Equidad y Género.

MA. ELENA MACIAS DURAN.

Comisión de Promoción Deportiva.

SERGIO AGUILAR PERALTA.

Comisión de Jardines y Cementerios.

J. JESUS AVELAR MORA.

Comisión de Rastro Municipal.

BERENICE SALDIVAR GARCIA.

Comisión de Transporte y Vialidad.

LIC. ADAN HUIZAR MARTINEZ.

Comisión de Derechos Humanos.

DR. GERARDO OLIVA BARRON.

Comisión de Plazas y Mercados.

ADMINISTRACION MUNICIPAL 2010-2013.

MOISES ORNELAS AGUAYO.

Presidente Municipal.

DR. J. JESUS ESCOBEDO ANDRADE.

Sindico Municipal.

PROFR. ALVARO GARCIA GONZALEZ.

Secretario de Gobierno Municipal.

ARQ. LUIS ENRIQUE SANDOVAL PUENTES.

Director de Obras y Servicios Públicos.

C.P. MARIA LEGASPI BLANCO.

Tesorera Municipal.

PROFR. ROBERTO QUEZADA DIAZ.

Contralor Municipal.

ING. LUIS CERVANTES DURAN.

Secretario Particular del C. Presidente.

GLAFIRA RAMIREZ DE ORNELAS.

Presidenta del D.I.F. Municipal.

LIC. ADAN RAMIREZ RAMIREZ.

Oficial Mayor.

ING. ALEJANDRO AVELAR LARA.

Director de Desarrollo Rural.

LIC. SERGIO DANIEL SANDOVAL SANDOVAL.

Director de Desarrollo Económico y Social.

SEBASTIAN AVELAR RODRIGUEZ.

Director de Turismo.

RAIMUNDO ORNELAS PEREZ

Director de Seguridad Pública.

PROFR. SEBASTIAN TACHIQUIN TORRES.

Director de Comunicación Social.

ADOLFO SANDOVAL VALDEZ.

Director de Catastro Municipal.

PROFR. JOSÉ LUIS GARCÍA HERNÁNDEZ.

Director del Instituto de Cultura.

DRA. MA. GUADALUPE LUIS CONTRERAS.

Directora del D.I.F. Municipal.

PROFR. PEDRO GUTIERREZ HERNANDEZ.

Director del Sistema de Agua Potable.

MARIANA ISABEL MOYA PEREZ.

Director del Instituto de la Juventud.

PROFR. RAUL VELEZ LUIS.

Director del Instituto del Deporte.

FRANCISCO AVELAR MORA.

Director de Atención a Migrantes.

PROFR. SALVADOR SANDOVAL BUSTOS.

Director de Bibliotecas.

ROBERTO YAÑEZ SANDOVAL.

Director de Aseo Publico.

JESUS VILLALOBOS PEREZ.

Encargado de Plazas y Mercados.

JORGE ORTEGA LLAMAS.

Director de Protección Civil.

LIC. MARIA ELENA PEREZ SANDOVAL.

Juez Comunitario.

BENJAMIN DELGADILLO LOZANO

Oficial del Registro Civil.

ING. SALVADOR AGUAYO ROQUE.

Director de Acceso a la Información.

LIC. ENRIQUE REYES MARTINEZ.

Cronista del Municipio.

M.V.Z. FRANCISCO GUZMAN AGUIRRE.

Director del Rastro Municipal.

LIC. LUIS FERNANDO RODRIGUEZ SALAZAR.

Asesor Jurídico.

JOSE MARTIN BERMEJO HINOJOSA

Encargado de Parques y Jardines.

GERARDO ENRIQUE RODRIGUEZ JAUREGUI,

Encargado de Alumbrado Público.

MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL.

En tiempos difíciles como los que estamos viviendo, la responsabilidad y los retos se vuelven enormes, pero más grande debe ser la capacidad que tengamos y el compromiso que asumamos para responder, de manera efectiva, a los ciudadanos que nuevamente nos distinguieron con su voto y su confianza; juntos haremos un Gobierno Municipal que sea más capaz de revalorar y respetar la política, para que ésta nos sirva, conjuntamente con la capacidad y el compromiso, para superar las dificultades por las que atravesamos y nos sirva también como instrumento fundamental para alcanzar la armonía que debe existir entre todos los nochistlenses.

Desde el primer día de nuestro mandato, asumimos el gran compromiso y la gran responsabilidad con todos los nochistlenses, de trabajar intensamente para que nuestro municipio avance con mayor rapidez, en donde el desarrollo humano, la seguridad, la salud, la equidad, la justicia y el crecimiento de la economía y del empleo sean pilares fundamentales. Los invito para que juntos con más entusiasmo, con mas trabajo, con mayor esfuerzo y con más dedicación, hagamos un Gobierno Municipal más eficiente y más trascendente. Me comprometo a no defraudar sus esperanzas; busque, y gracias a la mayoría de ustedes, obtuve nuevamente el privilegio de gobernar el municipio, por que estoy convencido de que es posible hacer realidad el sueño de seguridad y progreso que queremos los nochistlenses.

En esta nueva etapa del Gobierno Municipal, debemos incorporar mejores políticas, instrumentos y mecanismos que permitan la inclusión más efectiva de la opinión de los habitantes; para atender mejor sus necesidades con la ejecución de proyectos, obras,

acciones y servicios que sean viables y que beneficien a todos; también en esta nueva etapa debemos incluir renovados procedimientos que califiquen y valoren el trabajo de nuestra función administrativa.

Producto de estas intenciones es el presente Plan de Desarrollo Municipal de Nochistlán de Mejía, 2010-2013, que la administración municipal, que me honro en presidir, presenta a la consideración de todos los nochistlenses. Este es un Plan que fue formulado tomando como punto de partida las opiniones, las propuestas, las sugerencias y los compromisos contraídos durante la campaña político electoral, los planteamientos y necesidades recopiladas en los recorridos y en las reuniones que se hicieron en los barrios y colonias de la cabecera y en algunas comunidades del municipio; así el Plan fue formulado con una visión, cuyo cumplimiento de los objetivos, estrategias y líneas de acción que contiene, nos permitirán avanzar con mayor rapidez hacia el Nochistlán seguro y progresista, en el que todos anhelamos vivir.

Este esfuerzo social requerirá de un adecuado fortalecimiento del Gobierno Municipal y de una activa y renovada participación de la comunidad en la solución de los problemas de nuestro municipio. Estoy seguro que con el acuerdo entre nosotros y la cooperación y la coordinación con las Dependencias y Entidades del Gobierno Federal y del Gobierno del Estado, ensancharemos, los espacios y las oportunidades para propiciar que la sociedad, en lo individual y organizada, participe en los esfuerzos que llevaremos a cabo pensando en mejorar el desarrollo económico y social de las personas y en vigorizar su integración en la familia y en la sociedad. Así, nuestro Plan de Desarrollo Municipal 2010-2013, es el documento guía para el camino que la sociedad y el gobierno, seguiremos, en los próximos tres años, hacia un fin común.

Llegó el tiempo de que tengamos un Gobierno Municipal más humano, más sensible, y más cercano a los ciudadanos, de un gobierno que responda mejor a sus demandas y necesidades y mantenga una visión orientada a la realización de un proyecto eminentemente social. En el periodo constitucional que le corresponde a esta administración municipal el desarrollo humano sustentable estará siempre orientado al respeto de la dignidad humana, y a los derechos humanos, económicos, sociales, culturales, civiles y políticos de todas las personas; por ello y para ello, por todos los medios alentaremos la participación de los nochistlenses en la toma de decisiones de su Gobierno Municipal ya que es condición necesaria y absoluta para alcanzar el progreso que anhelamos.

Escuchar y atender a los ciudadanos es un deber irrenunciable de un gobierno comprometido con el bienestar de la población. Por ello, es tiempo de impulsar la administración municipal con un Plan como este, que contiene acciones que dan pauta al desarrollo humano como objetivo fundamental del quehacer gubernamental. Estoy seguro de que solo mediante un plan democrático y responsable con visión humana y social, como este, se puede impulsar al municipio y a sus habitantes a mejores niveles de bienestar. No hay duda de que la base más importante para nuestro desarrollo, en todos los órdenes, son las personas, por ello, en el Gobierno Municipal propiciaremos el acceso a los medios necesarios que permitan a las personas realizarse en su vocación y potencialidades; se trata de que apoyemos el proceso natural de desarrollo de las personas para formar mejores ciudadanos, que permitirán contar con mejores familias, y como consecuencia, con mejor sociedad. Trataremos así de impulsar un renovado proceso autogestivo, para que cada persona y cada familia pueda valorar los recursos con los que cuenta, y a partir de ellos defina

su visión posible de vida y una vez teniendo conciencia de ello, con respeto a su dignidad, supere sus condiciones actuales de vida; la propuesta es, que con lo que tienen y con el apoyo de su gobierno avancen en su calidad de vida.

Con base en lo anterior, puedo reiterar que el contenido del Plan tiene su sustento en un sentido humano, dado que se inspira en los principios de dignidad de las personas y plantea dar respuestas a sus aspiraciones de bien común, y que el Plan, es también la expresión del compromiso honesto y solidario de trabajar juntos y generar sinergias entre el Gobierno Municipal y la comunidad, para continuar con el engrandecimiento de nuestro municipio.

Los nochistlenses, en lo individual o agrupados en organizaciones civiles, sociales o privadas, estamos obligados a impulsar y apoyar las iniciativas necesarias para actuar, en la parte que a cada quien nos corresponde, para convertir en realidad lo que aquí está contemplado, con la seguridad de que el Gobierno Municipal hará lo propio, aplicando los objetivos, las estrategias y las líneas de acción que contiene nuestro Plan de Desarrollo Municipal 2010-2013.

Una de las exigencias de la sociedad nochistlense es que los servidores públicos de los tres órdenes de gobierno seamos capaces, honestos, responsables, trabajadores, congruentes y que nos respetemos y complementemos entre sí; que nos comprometamos a que en todos los actos que llevemos a cabo, nos ajustemos al marco legal que regula nuestra correspondiente actuación; que preservemos el apego a nuestras leyes y salvaguardemos los intereses de los habitantes. Por ello, y por lo que corresponde a las obligaciones del Gobierno Municipal, tendremos siempre presente que habremos de cumplir con estas exigencias de la sociedad;

que habremos de proteger y representar mejor los intereses de la población, y que brindaremos todo tipo de apoyos posibles a quien realmente los necesite.

Ante el reconocimiento de los tiempos difíciles, económicos y sociales, por los que atravesamos en el país, de los que no son ajenos ni el Estado ni el Municipio, los nochistlenses tenemos la disposición de seguir luchando para tener más seguridad física y económica personal y familiar; aspiramos a un futuro renovado en todos los órdenes para nosotros y para nuestros hijos; deseamos tener más y mejores oportunidades para formar un patrimonio y para dar a nuestras familias un mejor nivel de vida.

En la definición del contenido de nuestro Plan y en su integración tuvimos especial cuidado de dar cumplimiento a lo que establecen la Ley Nacional y Estatal de Planeación; es por ello que el Plan contempla las prioridades de desarrollo del municipio, los objetivos generales, las estrategias, las líneas de acción, contiene también los programas de desarrollo que son los instrumentos de su ejecución y se mantiene la congruencia entre los programas contenidos en el propio Plan, así como con los contenidos del Plan Nacional de Desarrollo 2006-2012. En su oportunidad, este Plan de Desarrollo Municipal será sometido a revisión por parte de la entidad responsable del Gobierno del Estado, para dictaminar su congruencia con el nuevo Plan Estatal de Desarrollo 2010-1016 que será formulado en tiempo y forma, por el Ejecutivo del Estado, de conformidad con a las disposiciones legales.

Debemos tener presente que lo que buscamos para Nochistlán es la base de un crecimiento sustentable en todos los ordenes, con visión integral de largo plazo y que este deviene de hacer compatible el crecimiento económico con el crecimiento de las condiciones sociales; con un mejor cuidado de la salud y del medio ambiente; con mejor educación, cultura, deporte y recreación; con el crecimiento de la producción y de la productividad; con la elevación de la competitividad; con una mayor equidad; todo lo cual se expresa en una creciente capacidad de la sociedad para crear riqueza que redunde en el mejoramiento de las condiciones de vida de sus habitantes.

Debo destacar que la primera versión del Plan, fue sometida a consideración de los integrantes del Cabildo, a quienes reconozco y agradezco que lo hayan enriquecido con sus comentarios y propuestas y una vez aprobado, por el propio Cabildo, como lo establece la Ley, se remitió al Gobierno del Estado para su conocimiento, opinión y observaciones y para su publicación en el Periódico Oficial del Estado, a fin de que quedara legal y debidamente expresada la obligación constitucional de trabajo y cumplimiento para los servidores públicos municipales, en el ámbito de sus respectivas competencias.

Así, con el Plan de Desarrollo Municipal, nos proponemos avanzar en la búsqueda de mayor seguridad, justicia y progreso para todos los nochistlenses; es la guía que nos da un rumbo claro, posible, preciso y seguro y marca la pauta de la acción pública en beneficio de la sociedad. Es la respuesta al anhelo ciudadano de avanzar en lo humano, en lo social y en lo económico, de ampliar nuestras capacidades y de tener mejores oportunidades para el progreso de nuestro municipio en todos los ordenes.

MOISÉS ÓRNELAS AGUAYO.

Presidente Municipal Constitucional

de Nochistlán de Mejía, Zacatecas.

INTRODUCCION.

Este Plan de Desarrollo Municipal de Nochistlán de Mejía, 2010-2013, fue formulado tomando como marco de referencia el diagnóstico del municipio, los resultados de la consulta popular de la campaña político electoral y los resultados de los foros de consulta ciudadana celebrados durante la primera quincena del mes de diciembre pasado; la metodología utilizada se fundamentó en los instrumentos de la planeación participativa y de la planeación estratégica. De este modo, el Plan es el resultado de un esfuerzo de racionalidad, de orden, de congruencia, de coordinación y de consensos entre las obligaciones del Gobierno Municipal y los intereses de la sociedad nochistlense; contiene también las opiniones y planteamientos de los especialistas y de los servidores públicos de los tres ordenes de gobierno.

El plan también sustenta su punto de partida en las condiciones que prevalecen en los entornos internacional, nacional, estatal y municipal de los que, en este documento, se hace una apretada descripción, las cuales a todos afectan y, en consecuencia, también al Gobierno Municipal. Aquí se definen los objetivos y los lineamientos estratégicos de política de carácter general, y los de carácter particular de cada programa, para que al momento de su ejecución, las áreas administrativas del gobierno tomen las

mejores decisiones en la atención de las demandas y necesidades de la población. En la misión se contempla la razón de ser del Gobierno Municipal, en la visión se especifican las aspiraciones que se esperan alcanzar para el año 2013. Considera cuatro ejes de desarrollo económico y social, cada uno de los ejes se encuentra integrado por varios programas y para cada programa de desarrollo, se desglosa la misión, la visión, los objetivos, las estrategias y las líneas de acción, conforme a las prioridades que la ciudadanía les ha asignado. Su ejecución se realizará a través de los Programas Operativos Anuales que cada dependencia y entidad habrán de realizar, y que serán el sustento de las previsiones de recursos presupuestales que cada año habrán de presentarse en la Propuesta de Ingresos y Presupuesto de Egresos, de conformidad con lo que establecen la Ley Orgánica Municipal, la Ley Estatal de Planeación y la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público.

Para el mejor desempeño del Gobierno Municipal, sistemáticamente serán revisadas las estructuras y las funciones de cada una de las áreas del gobierno y se articularán, conforme a lo previsto en este Plan y en los programas que de él se desprenden; las acciones de seguimiento, control y evaluación, serán los elementos que otorguen la certidumbre a la ciudadanía de que se trabaja en el rumbo aquí definido, sin dispersión ni duplicidad de esfuerzos y sin derrochar recursos, cuestión que dará mayor seguridad de cumplir con las metas de beneficio común que la ciudadanía y su gobierno han definido en el presente Plan.

Así, el documento esta integrado por el Mensaje del Presidente Municipal, la presente introducción, nueve capítulos y un anexo que contiene solamente los principales proyectos estratégicos detonadores del desarrollo que se van a ejecutar en los próximos tres años.

En el Primer Capitulo se hace referencia al Marco Jurídico y Normativo que da sustento a la planeación democrática a nivel Nacional, Estatal y Municipal, en el se enmarcan los contenidos de cada uno de los principales instrumentos legales de la planeación y también de los artículos y fracciones legales que tienen que ver con la obligación de planear el desarrollo y las actividades del gobierno.

En el Capitulo Segundo se abordan los aspectos más relevantes relacionados con el valor y la importancia que tiene, cada vez más, la Participación Ciudadana en los procesos de planeación, programación y ejecución de las obras, programas y acciones del gobierno; también se describe la mecánica operativa de la consulta ciudadana como etapa previa y necesaria para la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal, y se describen las obligaciones, características y responsabilidades que le corresponden al Sistema Municipal de Planeación Democrática.

El Capitulo Tercero contiene una exposición de algunas líneas generales de Diagnostico del Entorno Mundial, Nacional, Estatal y Municipal, entendido este como sinónimo de escenario, y abarca todo aquello que nos rodea y nos afecta o que puede llegar a hacerlo de algún modo. Debe advertirse que la apreciación del entorno no es sencilla, dado que existe una gran multitud de variables que se relacionan entre sí, cuyos cambios provocan reacciones en cadena que no pueden comprenderse de forma aislada.

Con esta base, se hace un esfuerzo por describir las características de las principales condiciones económicas y sociales actuales de los escenarios mundial, del país, del estado y del municipio, en un marco de referencia general de estas actividades en los últimos años, tratando de relacionarlas con lo ocurrido para luego abordar los aspectos mas relevantes que tienen que ver con el desarrollo mas reciente de las principales condiciones sociales y de las actividades económicas. En este mismo capítulo se abordan las características que tienen algunos aspectos de importancia actual, tales como la pobreza y la inseguridad pública.

El Capitulo Cuarto está dedicado a hacer una apretada descripción de las prospectivas de desarrollo del municipio: primero se presenta un escenario tendencial en el que se trata de describir que le sucederá al municipio si se deja que las cosas sigan como van; en segundo lugar se trata de describir el escenario del municipio ideal o deseado, en si, del municipio soñado y en tercer lugar, se describe el escenario posible o factible, si se realizan los objetivos, estrategias y líneas de acción que se presentan en el Plan.

En el Capitulo Quinto se presentan las definiciones y propuestas generales del programa de gobierno, en el se determinan los aspectos correspondientes a la misión, la visión, los valores, los principios, los objetivos generales y las líneas estratégicas de política general y de acción prioritaria que el Gobierno Municipal pondrá en operación durante su periodo constitucional.

El Capitulo Sexto presenta la parte mas esencial del Plan de Desarrollo Municipal, en el se proponen propiamente los cuatro ejes para el desarrollo del municipio en los próximos tres años. En la primera parte se hace la presentación del primer eje de desarrollo

que es el de Gobernabilidad, Seguridad y Justicia el cual se desglosa en cinco programas: a).-De Política y Gobierno; b).-De Procuración y Defensa del Municipio; c).-De Prevención y Control de la Función Publica; d).-De Administración y Sistemas y e).-De Seguridad Publica y Tránsito.

En la segunda arte de este capitulo se presenta el eje de desarrollo municipal que corresponde a Turismo, Crecimiento Económico y Relaciones con los Migrantes, que se divide en dos importantes programas: a).-De Financiamiento del Desarrollo Municipal y b).-De Turismo, Crecimiento Económico y Relaciones con los Migrantes.

La tercera parte del capitulo contiene el eje de desarrollo relacionado con Desarrollo Humano y Asistencia Social el cual se desglosa en dos relevantes programas: a).-De Desarrollo Humano y Social y b).-De Desarrollo Integral de la Familia.

Finalmente, en la cuarta parte del capitulo, se presenta el eje de desarrollo que corresponde a Infraestructura Física y Mejoramiento Ambiental, el que a su vez se divide en tres programas: a).-De Desarrollo Urbano, Vivienda y Obras Públicas; b).-De Servicios Públicos y Mejoramiento Ambiental y c).-De Agua Potable y Alcantarillado.

Los Ejes de Desarrollo Municipal y los programas descritos servirán para encausar mejor el desenvolvimiento del municipio en todos los órdenes y además para direccionar las actividades que realizaran las distintas dependencias administrativas y ejecutoras de la administración pública municipal, serán también el referente obligado para orientar las actividades que realicen las

dependencias federales y estatales, las iniciativas personales y las acciones de coordinación que realicen los grupos sociales y privados del municipio.

En el Capitulo Séptimo que corresponde a la Instrumentación del Plan, se establecen con precisión las responsabilidades que le corresponden a cada una de las dependencias y entidades del Gobierno Municipal en la ejecución de los distintos programas contenidos en el presente Plan, en esta sección se hace también la determinación de algunos mecanismos para responder mejor a la ejecución de los distintos programas.

El Capitulo Octavo está dedicado a describir como será el Financiamiento del Plan de Desarrollo Municipal en el se presenta la forma en como se espera o pronostica que serán financiados los distintos proyectos y las obras y acciones anuales contempladas en el Plan, en el se destaca que será parte fundamental de la política financiera municipal mejorar la administración tributaria del Gobierno Municipal, impulsar acciones que eleven el universo de contribuyentes, gestionar mayores recursos de los Gobiernos Federal y Estatal, así como promover la inversión privada y la inversión social con el fin de reforzar también la inversión que permita atender las demandas prioritarias de la sociedad.

En el Capitulo Noveno se presentan las acciones de seguimiento, control y evaluación del plan que serán desarrolladas por las distintas dependencias y entidades de administración municipal, para que le den certidumbre a la población de que los programas y proyectos autorizados están cumpliendo con las demandas de la ciudadanía y con los objetivos que establece el propio Plan.

Para ello, en el ámbito interno del Gobierno Municipal, se contempla el establecimiento de espacios y mecanismos de colaboración entre las distintas Direcciones y Áreas del Gobierno Municipal para el análisis, seguimiento, control y evaluación de los programas de gobierno. Aquí también se señala que la evaluación que se aplicará será de orden cuantitativo y cualitativo; que comprenderá el análisis de las actividades que se realicen, al comparar las metas consideradas en los proyectos de los Programas Operativos Anuales, con los resultados alcanzados y el ejercicio de los recursos financieros, de acuerdo con el presupuesto autorizado por el Cabildo.

Finalmente, en el anexo se presenta un listado de las principales obras y acciones detonadoras del desarrollo, que ejecutará o gestionará el Gobierno Municipal en los próximos tres años, las cuales representan un compromiso directo con la sociedad.

1.- MARCO JURÍDICO Y NORMATIVO:

El marco jurídico y normativo en el que se basa la Planeación Municipal, se refiere al conjunto de normas, leyes y reglamentos del orden Federal, Estatal y Municipal, que dan sustento a la obligación de planear el desarrollo municipal y son el eje rector de las actividades de planeación, programación, presupuestación, ejecución, control y evaluación del Gobierno Municipal.

Este Plan de Desarrollo Municipal tiene su fundamento jurídico en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en la Ley de Planeación Nacional; en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas; en la Ley de Planeación del

Estado de Zacatecas; en la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas; en el Bando de Policía y Buen Gobierno del Municipio de Nochistlán de Mejía y en las demás disposiciones legales aplicables.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su Articulo 25 otorga al Estado la rectoría del desarrollo nacional para planear, conducir, coordinar y orientar la actividad económica nacional, la regulación y fomento de las actividades que demande el interés general en el marco de libertades que otorga la Constitución. En su Artículo 26 determina los fines de la planeación como herramienta para la búsqueda de la armonía social, del progreso comunitario y del consenso político entre los mexicanos. Para lograr este objetivo, establece la existencia de un Plan Nacional de Desarrollo al que habrá de sujetarse la actividad de la Administración Pública Federal.

En el Artículo 73, Fracción XXIX-C, se señala la obligación de la concurrencia de la federación, las entidades federativas y los municipios en materia de asentamientos humanos, equilibrio ecológico, turismo, deporte, protección civil y seguridad pública, entre otros aspectos. Por su parte, el Artículo 115 constitucional, establece las bases jurídicas para la existencia del municipio libre como base de la división territorial y organización política y administrativa de las entidades federativas. También detalla las responsabilidades para la administración de la hacienda pública, el patrimonio, la prestación de los servicios públicos, la planeación del desarrollo urbano, regional y el equilibrio ecológico.

Por su parte, la Constitución Política del Estado de Zacatecas, en el Título Quinto. El Municipio Libre, en su Capítulo Segundo. De las Facultades y Obligaciones del Ayuntamiento, señala que el Ayuntamiento es el órgano supremo de Gobierno del Municipio y que está investido de personalidad jurídica y plena capacidad para manejar su patrimonio. Tiene las siguientes facultades y obligaciones: I.-Cumplir y hacer cumplir las leyes, decretos y disposiciones Federales, Estatales y Municipales; IV.-Promover el desarrollo político, económico, social y cultural de la población del municipio; VI.-Prestar los siguientes servicios públicos: a).-Agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales; b).-Alumbrado público; c).-Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos; d).-Mercados y centrales de abasto; e).-Panteones; f).-Rastros; g).-Calles, parques y jardines y su equipamiento; h).-Seguridad pública, en los términos del Artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, policía preventiva municipal y tránsito; i).-Protección civil; y j).-Los demás que la Legislatura del Estado determine, según las condiciones territoriales y socioeconómicas de los municipios, y su capacidad administrativa y financiera.

En su fracción XVIII, establece la facultad de dictar normas y establecer planes y programas de fomento al turismo y en la fracción XIX, la de vigilar el cumplimiento del Plan Estatal de Desarrollo y los programas sectoriales, regionales y especiales en lo que respecta a sus municipios; Por su parte, en el Artículo 120 se establece que el municipio deberá elaborar su Plan de Desarrollo Municipal trianual y sus programas operativos anuales, de acuerdo a las siguientes bases:

I.-Los Planes Municipales de Desarrollo precisarán los objetivos generales, estrategias y prioridades del desarrollo integral del municipio; contendrán previsiones sobre los recursos que serán asignados a tales fines; determinarán los instrumentos y los

responsables de su ejecución; establecerán los lineamientos de política de carácter general, sectorial y de servicios municipales. Sus previsiones se referirán al conjunto de la actividad económica y social y regirán el contenido de los programas operativos anuales en concordancia siempre con los Planes Regional, Estatal y Nacional de Desarrollo;

III.-Una vez aprobado por el Ayuntamiento el Plan de Desarrollo Municipal y los programas que de él se deriven, serán obligatorios para toda la Administración Municipal en el ámbito de sus respectivas competencias.

IV.-Los Gobiernos Municipales podrán convenir con el Gobierno del Estado la coordinación que se requiera a efecto de que aquéllos intervengan en la Planeación Estatal del Desarrollo y coadyuven, de acuerdo con sus facultades, a la consecución de los objetivos de la planeación general, para que los Planes Estatal y Municipales tengan relación de congruencia y los programas operativos anuales de ambos gobiernos obtengan la debida coordinación; y

V.-El Estado y los Municipios, en los términos de las leyes y normas aplicables, podrán celebrar Convenios Únicos de Desarrollo Municipal que comprendan todos los aspectos de carácter económico y social para el desarrollo integral de la comunidad.

Por su parte, la Ley Federal de Planeación en su Articulo 33 establece que el ejecutivo Federal podrá convenir con los Gobiernos de las entidades federativas, satisfaciendo las necesidades que en cada caso procedan, la coordinación que se requiera a efecto de que dichos gobiernos participantes en la Planeación Nacional del Desarrollo, coadyuven, en el ámbito de sus respectivas

jurisdicciones, a la consecución de los objetivos de la Planeación Nacional, y para que las acciones a realizarse por la Federación, y los Estados se planeen de manera conjunta. En todo caso se deberá considerar la participación que corresponda a los municipios.

En el Artículo 34, de la misma Ley, se establece que el ejecutivo Federal podrá convenir con los gobiernos de las entidades federativas: Fracción II. Los procedimientos de coordinación entre las autoridades Federales, Estatales y Municipales para propiciar la planeación del desarrollo integral de cada entidad federativa y de los municipios y su congruencia con la Planeación Nacional, así como para promover la participación de los diversos actores de la sociedad en las actividades de planeación. Fracción V. La ejecución de las acciones que deban realizarse en cada entidad federativa, y que competen a ambos órdenes de gobierno, considerando la participación que corresponda a los municipios interesados y a los sectores de la sociedad.

En lo que toca a lo establecido en la Ley de Planeación del Estado, ésta señala que la planeación tiene por objeto desarrollar integralmente al Estado, y deberá llevarse a cabo de acuerdo con los fines políticos, sociales, culturales y económicos, contenidos en la Constitución Política de las Estados Unidos Mexicanos y en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas. Asimismo, establece que el Ejecutivo del Estado y los Ayuntamientos, son los responsables de conducir, en el área de sus competencias, la planeación del desarrollo, con la participación democrática de los grupos sociales y privados, de conformidad con la propia ley. También regula lo relativo al Sistema Estatal de Planeación Participativa, señalando que dicho sistema contará con una estructura institucional constituida por las distintas Dependencias Estatales y Municipales responsables de la formulación,

instrumentación, control y evaluación de los programas, y por el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado, y los Comités de Planeación Municipales, como foros de consulta en las diferentes etapas del proceso de Planeación.

De acuerdo con esta Ley, a los Ayuntamientos les compete: a).-Presidir y conducir el Comité de Planeación Municipal, por conducto de su respectivo Presidente Municipal. b).-Remitir con oportunidad los Planes Municipales de Desarrollo a la Legislatura del Estado o a la Diputación Permanente, para su conocimiento, opinión y observaciones. c).-Aprobar, ejecutar y publicar el Plan de Desarrollo Municipal y d).-Convenir con el Ejecutivo del Estado su participación en el proceso de planeación del desarrollo.

A las Administraciones Públicas Municipales se les faculta para: a).-Intervenir respecto a las materias que le correspondan, en la elaboración de Planes Municipales de Desarrollo. b).-Asegurar la congruencia de sus programas, con su propio Plan de Desarrollo Municipal, con los Planes Estatal y Nacional de Desarrollo, así como con otros planes Municipales. c).-Participar en la elaboración de los programas que les corresponden, presentando las propuestas que proceden en relación a sus funciones y objetivos. d).-Verificar periódicamente la relación que guarden sus actividades, con los objetivos y prioridades de su programa, así como los resultados de su ejecución.

A los Comités de Planeación Municipales les toca: a) Coadyuvar en la formulación, actualización, instrumentación, control y evaluación del Plan de Desarrollo Municipal, tomando en cuenta las propuestas de la Administración Pública Municipal, Estatal y

Federal, así como los planteamientos y propuestas de las instituciones y grupos sociales, buscando su congruencia con los Planes Nacional y Estatal de Desarrollo. b) Colaborar en la formulación del programa operativo anual del Plan de Desarrollo Municipal.

La Ley también establece que los Planes Municipales de Desarrollo de cada uno de los Municipios del Estado, deberán elaborarse, aprobarse y publicarse dentro de un plazo de cuatro meses contados a partir de la fecha de la toma de posesión de los Ayuntamientos respectivos, y su vigencia no excederá del período que les corresponda. Dicho plan deberá precisar los objetivos, estrategias y prioridades del desarrollo municipal y contendrá previsiones sobre los recursos que serán asignados a tales fines; determinará los órganos que son responsables de su ejecución; sus previsiones se referirán al conjunto de las actividades económicas, sociales y culturales y además, regirá el contenido de los programas que se deriven del propio Plan.

Por último, la Ley ordena que los actos de los funcionarios estatales y municipales en la promoción, regulación, orientación, protección e inducción de las acciones de los particulares en materia económica y social, deberán encauzarse al cumplimiento de los objetivos y prioridades de los planes y programas respectivos, ya que de lo contrario se les sancionara de conformidad con las leyes respectivas.

La Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Zacatecas establece en su Artículo 49: en los términos de la presente ley, las facultades y atribuciones de los Ayuntamientos son las siguientes:

I.-Aprobar y publicar en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado, dentro de los cuatro meses siguientes a la instalación del Ayuntamiento, el Plan de Desarrollo Municipal y derivar de éste los Programas Operativos Anuales que resulten necesarios para ejecutar las obras y prestar los servicios de su competencia;

IV.-Ejercer las funciones que en materia de desarrollo urbano y vivienda, ecología y patrimonio cultural, así como de programas de transporte público de pasajeros, les confiere a los Municipios la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y demás leyes aplicables;

VI. Captar la demanda ciudadana a través de la consulta popular permanente o del plebiscito;

XI.-Constituir Comités de Participación Social en los términos de elegibilidad señalados por esta ley, así como ordenar su establecimiento por conducto del Presidente Municipal, propiciando su colaboración y cooperación en la prestación, construcción y conservación de servicios y obras públicas;

XV. Rendir a la población por conducto del Presidente Municipal el informe anual sobre el estado que guarde la Administración Pública Municipal, dentro de la primera quincena del mes de septiembre;

XVII.-Coordinarse con el Ejecutivo Estatal y por su conducto con el Ejecutivo Federal a efecto de: a).- Apoyar el proceso de Planeación del Desarrollo Estatal, Regional y Nacional, instrumentando su propio Plan de Desarrollo Municipal, de vigencia trianual, y los Programas Operativos Anuales que del mismo se deriven, como resultado de la consulta popular; b).-Coadyuvar en la

elaboración, actualización, instrumentación, control, evaluación y ejecución de los programas regionales cuando se refieran a prioridades y estrategias del desarrollo municipal.

Los Municipios, en los términos de las leyes Federales y Estatales relativas, estarán facultados para formular, aprobar y administrar la Zonificación y Planes de Desarrollo Urbano Municipal, participar en la creación y administración de sus reservas territoriales; controlar y vigilar la utilización del suelo en sus jurisdicciones; intervenir en la regularización de la tenencia de la tierra urbana; otorgar licencias y permisos para construcciones y participar en la creación y administración de zonas de reservas ecológicas. Para tal efecto, y de conformidad a los fines señalados en el párrafo tercero del Artículo 27 de la Constitución General de la República, expedirán las normas, los reglamentos y las disposiciones administrativas que fueren necesarios.

En su Artículo 74, la Ley Orgánica establece que el Presidente Municipal es el ejecutor de las determinaciones del Ayuntamiento y tiene las siguientes facultades y obligaciones: VI. Vigilar que se integren y funcionen los Comités de Participación Social; XI. Visitar los poblados del Municipio, en compañía de las personas que presidan los Comités de Participación Social, para conocer sus problemas e informar de ellos al Ayuntamiento, de manera que puedan tomarse las medidas adecuadas a su solución. XIV. Informar al Ayuntamiento dentro de los primeros quince días del mes de septiembre de cada año, en sesión solemne y pública de Cabildo, sobre el estado que guarda la administración Municipal y las labores realizadas durante el año; XVII.

Además, este Articulo también establece la obligación de promover la organización y participación ciudadana a través de la consulta popular permanente y de los Comités de Participación Social para fomentar y promover el desarrollo democrático e integral del Municipio; XIX.-Conducir y coordinar el proceso de

Planeación del Desarrollo Municipal. Proponer a través de los Comités de Planeación para el Desarrollo Municipal y para el Desarrollo del Estado, según corresponda, las prioridades, programas y acciones a coordinar con la administración estatal o federal. Proponer las estrategias que contendrá el Plan de Desarrollo en el ámbito Municipal, y XXII.-Conceder audiencia a los habitantes del Municipio y ser gestor de sus demandas ante las autoridades estatales y federales.

Por su parte, en el Artículo 89 de la Ley Orgánica Municipal establece que los Comités de Participación Social, tendrán las siguientes atribuciones: II.-Participar en las acciones tendientes a la integración o modificación del Plan de Desarrollo Municipal de vigencia trianual y los Programas Operativos anuales; IV.-Proponer al Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal, a través del Ayuntamiento, las obras requeridas por la comunidad; y VII. Por acuerdo de Cabildo, los Comités de Participación Social podrán ser considerados como parte del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal, para efectos de aplicación de fondos federales.

El Artículo 197 de la misma Ley establece que el Municipio debe promover su propio desarrollo mediante el método de planeación democrática y contribuir así al desarrollo integral del Estado de Zacatecas, y el Artículo 198 señala que el Ayuntamiento es el responsable de la Planeación del Desarrollo Municipal a través de un Concejo de Planeación, el cual deberá constituirse dentro de los sesenta días naturales siguientes a la fecha de la instalación del mismo. El Concejo de Planeación Municipal es el organismo técnico, auxiliar de los Ayuntamientos en funciones relativas a la planeación, y estará constituido por: I. El Presidente Municipal y el número de Regidores que designe el pleno Cabildo; II. Un secretario técnico, quien será designado por el propio Ayuntamiento a propuesta del Presidente Municipal; y III. Los Integrantes de los comités de participación social y grupos organizados que considere conveniente el Ayuntamiento.

Por su parte el Artículo 199 del mismo ordenamiento establece que el Plan de Desarrollo Municipal tendrá los objetivos siguientes: I. Atender las demandas prioritarias de la población en obras y servicios públicos; II. Propiciar el desarrollo económico y social del Municipio; III. Asegurar la participación de la sociedad en los programas y acciones del Gobierno Municipal; IV. Vincular el Plan de Desarrollo Municipal con los Planes de Desarrollo Estatal, Regional y Federal; y V. Aplicar de manera racional los recursos financieros, para el cumplimento del plan y los programas. Además, en este mismo título se dispone que los Planes de Desarrollo de los Municipios del Estado, deberán elaborarse, aprobarse y publicarse dentro de los primeros cuatro meses a partir de la fecha de instalación de los Ayuntamientos; su evaluación deberá realizarse anualmente, y que los Ayuntamientos difundirán su Plan de Desarrollo Municipal y lo publicarán en el Periódico Oficial.

El Capitulo Tercero que trata sobre los Programas Municipales establece que una vez aprobado el Plan por el Ayuntamiento, éste y sus programas serán obligatorios para las dependencias y entidades de la administración pública municipal; establece también que cuando lo demande el interés social o lo requieran las circunstancias de tipo técnico o económico, los planes y programas podrán ser reformados a través del mismo procedimiento que se siguió para su aprobación; que la coordinación en la ejecución del Plan y sus programas, deben proponerse por el Ayuntamiento al Ejecutivo del Estado a través del Concejo de Planeación, en el marco del Convenio Único de Desarrollo Estado-Municipio; que a la presentación de las iniciativas de leyes de ingresos, así como de los presupuestos de egresos, los Ayuntamientos informarán a la Legislatura el contenido general de éstos y de su relación con los objetivos y prioridades del Plan de Desarrollo Municipal, y que la revisión de las cuentas públicas de los Ayuntamientos, por la Legislatura, debe relacionarse con la ejecución del Plan de Desarrollo Municipal y sus programas operativos, a fin de vincular el destino y aplicación de los recursos, con los objetivos y prioridades del Plan.

Finalmente, el Bando de Policía y Buen Gobierno del Municipio de Nochistlán, establece en su Articulo 80 que el Sistema de Planeación Democrática del Desarrollo Municipal es un instrumento de gestión por el que se integran y vinculan los órganos y

autoridades municipales, estatales y federales a los procesos de formulación, instrumentación, control y evaluación de los planes, programas y acciones para el desarrollo integral del municipio, con la participación del sector social y privado.

Entre las demás obligaciones, atribuciones y responsabilidades que tienen las Autoridades Municipales en materia de Planeación del Desarrollo Municipal que establece el Bando de Policía y Buen Gobierno destacan la de regular la correcta integración y funcionamiento del Sistema de Planeación Democrática para el desarrollo municipal; la coordinación y concordancia de la planeación municipal con la planeación estatal y nacional; la vigencia de tres años de sus programas y metas que corresponden al periodo de gobierno; la descentralización administrativa hacia las comunidades de manera gradual y selectiva; la aprobación del plan en sesión plenaria de cabildo y su propuesta al Ejecutivo del Estado.

En esta sección del Bando, se presentan también las atribuciones del Presidente Municipal en materia de planeación, entre ellas destacan su obligación de ejecutar el Plan de Desarrollo, proponiendo a los Gobiernos Federal y Estatal los programas de inversión, gasto y financiamiento; vigilar el avance físico y financiero de los programas; supervisar su ejecución, y evaluar cada seis meses sus resultados. Por su parte, las responsabilidades del Síndico y los Regidores son conforme a sus facultades expresas y sus funciones propias y las atribuciones del Tesorero Municipal en materia de planeación son tener a su cargo la planeación financiera, la asignación de los recursos provenientes de la federación y del estado, de los sectores social y privado, así como de los créditos concertados para la ejecución de los programas aprobados conforme al Plan aprobado.; la integración del Comité de Planeación

para el Desarrollo Municipal y sus funciones. El Bando también señala en su Artículo 90 la forma en como deberá estar integrado el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal y sus funciones.

Es en esta serie de disposiciones en las que se sustenta de manera general la elaboración del presente Plan de Desarrollo Municipal de Nochistlán de Mejía 2010-2013, mismo que después de ser aprobado por el Cabildo entro en vigor a partir de su respectiva publicación en el Periódico Oficial del Estado.

2.- PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

Una organización social es un sistema integrado por grupos de personas relacionadas entre sí, estructuradas para cumplir con un objetivo previamente establecido, así, los miembros que lo integran se comportan de acuerdo a la estructura formal.

La participación social o ciudadana de ninguna manera significa compartir el poder con los ciudadanos, tampoco es perderlo a favor de ellos, sino que es ganar en gobernabilidad, lo que garantiza el desarrollo integral del municipio. La participación

ciudadana genera consensos, elabora propuestas más reales y contribuye en la toma de decisiones para alcanzar el bienestar social.

La participación social o comunitaria o ciudadana, como se le quiera llamar, es la organización racional y consciente de las personas que habitan en el municipio, con el propósito de proponer las iniciativas que satisfagan sus necesidades; de definir intereses y valores comunes; de colaborar en la realización de obras, acciones, proyectos y prestación de servicios públicos; de conocer y cumplir con sus responsabilidades como miembros de la comunidad municipal y de influir en la toma de decisiones del ayuntamiento.

Para el logro de sus objetivos, la participación ciudadana debe observar, entre otros, los siguientes requisitos: Cumplir con las responsabilidades y obligaciones ante el Ayuntamiento; conocer a fondo los problemas que se van a resolver y las ventajas que se van a lograr; unificar a los habitantes ante los problemas comunes; distribuir equitativamente el trabajo y los beneficios; promover la participación de la mayoría de la comunidad; informar ampliamente a los habitantes, y mantenerse en constante comunicación con las autoridades.

Se observa que la sociedad y sus organizaciones quieren tomar parte, cada vez mas activa, en la formulación, ejecución y evaluación de las políticas públicas, así como en las tareas de contraloría social sobre el desempeño de los servidores públicos.

Entre los aspectos generales que deben tomarse en cuenta para promover una mayor organización social, se encuentran los siguientes: reconocer el valor que tiene la participación social en la solución de las demandas más sentidas de la comunidad;

consultar a la sociedad con respecto a sus requerimientos mas inmediatos en materia de proyectos, acciones, obras y servicios públicos y con relación a los reglamentos municipales; reunir las demandas del municipio y jerarquizarlas en los planes y programas de gobierno de acuerdo al mayor beneficio social y al presupuesto del mismo; concertar con las organizaciones existentes, su necesaria participación en la solución de la problemas, respetando siempre los principios que las conforman; cumplir con los compromisos contraídos para no defraudar la confianza de las organizaciones; recuérdese que la confianza es lo más difícil de obtener pero lo más fácil de perder, y difundir ampliamente los proyectos y las acciones concertadas, sus avances hasta su culminación, haciendo énfasis en el apoyo recibido de las organizaciones.

De todo ello deriva la importancia de promover y organizar a la población para fortalecer el sistema de participación como elemento fundamental e indispensable para mejorar el desempeño de la Administración Municipal. Con la organización y la participación social se establece una relación más estrecha entre los vecinos y las autoridades municipales para que la solución de sus demandas y necesidades sean acordes a la realidad económica y social que se vive, logrando así, un gran ahorro en recursos financieros, humanos y materiales. Con su colaboración, la comunidad se hace responsable de su propio desarrollo y se origina una nueva actitud ante las autoridades, al no esperar a que éstas atiendan todos sus problemas, sino que la población mediante su participación colectiva procura resolver aquéllos que están dentro de sus posibilidades, tratando en todo caso de asegurar el bienestar general.

Algunas de las bases que hacen posible una efectiva relación entre gobierno y población son las que a continuación se mencionan: La responsabilidad directa del ayuntamiento de planear y organizar los programas, acciones y obras que atiendan a los intereses

de la comunidad, así como la de proporcionar los servicios técnicos, recursos financieros y materiales necesarios, para que la sociedad se agrupe en forma de organizaciones sociales o privadas que estén interesadas en realizar alguna actividad de beneficio común.

También le corresponde a la autoridad proporcionar a la comunidad la información necesaria sobre las diferentes actividades del Gobierno Municipal, el avance de los proyectos, obras y acciones públicas que realiza, así como la referencia de quienes ocupan cargos en el Ayuntamiento y en la Administración Municipal. Por su parte, la comunidad aporta su iniciativa y su trabajo en las tareas indicadas por el ayuntamiento, se organiza e incorpora en los trabajos de los planes y programas de gobierno y orienta sus demandas mediante los medios señalados por el ayuntamiento, con el fin de que sirvan de base para sus acciones.

La participación social juega una función educadora; desarrolla la conciencia cívica de los vecinos; refuerza los lazos de solidaridad entre los individuos y hace más comprensible la noción de interés general; permite que las personas y grupos más activos intervengan en la gestión pública municipal; la participación es a la vez, un medio y un objetivo que reconoce el derecho de intervención de todos los ciudadanos, produce conocimientos, nuevas modalidades de acción y persigue fines igualitarios para la sociedad. La participación social también permite establecer una identificación entre necesidades y soluciones a los problemas que se enfrentan; el mejor aprovechamiento de los recursos de la comunidad; responsabiliza y compromete a todos los ciudadanos, desterrando el paternalismo e interesándolos en el mantenimiento y cuidado de las obras construidas con su propio esfuerzo, favoreciendo el desarrollo individual y comunitario

Para promover la activa participación ciudadana y crear las condiciones adecuadas para su pleno desarrollo, es indispensable que las autoridades gubernamentales estén en contacto con los grupos comunitarios; que exista un intercambio de ideas y experiencias, ya que los círculos participativos representan siempre una importante fuente, innovadora y creativa, en la estructura social; que aporten soluciones a los diversos asuntos que atañen a su calle, su barrio, su colonia, su fraccionamiento o su comunidad, debido a que el espacio de lo público ha dejado de ser un espacio exclusivo del gobierno para convertirse en un espacio de todos.

Los múltiples problemas que enfrenta la comunidad del municipio no se pueden solucionar totalmente solo con los esfuerzos de los tres ámbitos de Gobierno, ni con esfuerzos individuales o aislados, es necesaria la participación organizada y consciente de la comunidad. Para ello, las autoridades municipales tienen que darse a la tarea de promover la formación y organización de grupos y asociaciones de vecinos, para que participen en acciones específicas y así avanzar en el logro de los objetivos del desarrollo municipal. Estas tareas de acción comunitaria se realizan a través de diversos medios como son: a).- Los Promotores Voluntarios, b).-Las Autoridades y Organismos Auxiliares y Comités de Participación Ciudadana y c).- Los Medios de Comunicación Social.

a).-Los Promotores Voluntarios.- Los promotores son las personas que designa el ayuntamiento para ejecutar acciones que permitan la organización de la comunidad y transformarse en agentes de su propio desarrollo, creando conciencia entre sus miembros para que trabajen conjuntamente en el cumplimiento de los programas municipales. Las principales tareas de los promotores consisten en conocer a fondo los problemas y necesidades de la comunidad del municipio, así como buscar las mejores fórmulas de organización comunitaria que permitan una participación más activa en la toma de decisiones del ayuntamiento para

solucionar los problemas. Es importante considerar como promotores a los estudiantes de educación media superior y superior que hayan terminado su ciclo o su carrera, para que su servicio social lo efectúen en actividades de promoción ciudadana.

b).- Las Autoridades y Organismos Auxiliares y Comités de Participación Ciudadana.- La participación comunitaria también se promueve en los barrios, colonias, fraccionamientos y en las localidades del municipio a través de las autoridades auxiliares, como son los delegados, comisarios, etc.; por los organismos auxiliares del ayuntamiento, tales como el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal, los Consejos de Colaboración Municipal, los Consejos de participación Ciudadana, los Comités Comunitarios, las Asociaciones de Colonos y las Juntas de Vecinos, entre otros. La función de estos órganos de colaboración es la de promover que la población se organice y participe en la formulación y ejecución de los planes, programas, proyectos y actividades municipales. Para lograr tal fin es necesario que las autoridades municipales convoquen y proporcionen a la población toda la información respecto de las actividades programadas y las que se están realizando, para que las difundan en sus respectivas localidades. Una vez que la población se organiza, los comités comunitarios y las autoridades auxiliares canalizarán sus demandas y necesidades al Presidente Municipal y a las diferentes unidades administrativas del ayuntamiento para que las atiendan; sabiendo de antemano que concertados los proyectos y acciones la comunidad participará directamente con su dinero, con su trabajo o con materiales en la realización de obras públicas o la prestación de algún servicio público. El éxito de la participación comunitaria consiste en enlazar adecuadamente tanto los esfuerzos del ayuntamiento, como de los diferentes grupos de las localidades del municipio.

c).-Los Medios de Comunicación Social.- Uno de los aspectos que requieren una mayor atención en el ejercicio del gobierno municipal es la comunicación entre el ayuntamiento y la comunidad. En algunos casos, las autoridades municipales promueven actos, considerando entre éstos a las audiencias públicas como la mejor vía para detectar y conocer las demandas del pueblo. Sin embargo, los actos masivos tienen limitaciones y no siempre garantizan la participación de toda la comunidad para dar a conocer sus demandas. Por ello, el ayuntamiento pondrá en práctica otras medidas que ayuden a establecer una comunicación más estrecha y permanente con la comunidad.

Algunas de estas medidas son las siguientes: a).- Uso mas frecuente de los medios locales de comunicación (radio, periódicos, televisión, etc.), para la promoción de campañas y difusión de los programas del Gobierno Municipal; b).- Organización de eventos artísticos y deportivos para dar a la población esparcimiento y recreación, intercalando en su curso información sobre el avance de los programas del ayuntamiento; c).- La promoción del funcionamiento de los comités en los que forman parte las autoridades municipales, tal como es el caso del Comité para la Planeación del Desarrollo Municipal, el Patronato del DIF, el Consejo Municipal Educativo o el Consejo Municipal de Asistencia Social; d).- La invitación de parte del ayuntamiento a los grupos organizados de la comunidad, para que participen con el Gobierno Municipal en la realización de obras y servicios; e).- El uso de carteles, folletos, boletines y escritos que se repartan o coloquen en lugares visibles, para que la comunidad pueda tener información periódica de las resoluciones del ayuntamiento; f).- La elaboración de un programa permanente de participación comunitaria, donde se definan los programas, así como las acciones y las obras que se van a ejecutar conjuntamente entre el ayuntamiento y los habitantes del municipio; g).- La promoción de audiencias públicas, donde se informe en períodos cortos de tiempo las principales acciones y

obras que está realizando el ayuntamiento, y h).- La apertura de una ventanilla o buzón para que la comunidad presente por escrito sus sugerencias, demandas, denuncias y quejas.

Es de concluirse que la participación comunitaria es, cada vez más, un elemento de unidad y apoyo esencial en la acción del Gobierno Municipal, al hacer posible la identificación de sus acciones con las necesidades de la comunidad. Algunas de las principales áreas en las que representa un papel importante la participación comunitaria son: La planeación del desarrollo municipal; la administración del desarrollo urbano; obras y servicios públicos; asistencia social; salud; educación, cultura y deporte; fomento cívico; capacitación para el trabajo, para la producción y para el autoempleo; para la seguridad de las personas y de sus bienes; para la protección ciudadana; para el mejoramiento ecológico; para la protección civil, y para los derechos humanos.

2.1.- Participación Ciudadana en la Elaboración del Plan.

Tomar en cuenta las opiniones y las propuestas de la población es de vital importancia ya que conociendo mejor los planteamientos y las demandas populares, se puede atender con mas precisión lo que las personas y el pueblo quieren y también se pueden priorizar mejor las obras que beneficien al mayor número de habitantes, por ello, los proyectos, las obras y las acciones que se ejecutarán en los próximos tres años, para el desarrollo municipal, serán la respuesta a las sugerencias y necesidades planteadas por los diversos actores del desarrollo del municipio y también la respuesta del Gobierno Municipal a las demandas de obras y servicios expresadas por la ciudadanía.

De esta forma, el Gobierno Municipal ha tomado la iniciativa y durante el presente mandato la consolidará, al promover, de manera responsable y permanente, la participación ciudadana, a través de los distintos medios tales como atención personal en oficinas y audiencias publicas, buzones, foros, reuniones de trabajo con cámaras, colegios, barras, asociaciones de profesionistas, de colonos, de vecinos, consejos, comités comunitarios y todo tipo de organizaciones concretas que incrementarán la confianza y la inclusión de los ciudadanos en la toma de las decisiones públicas, que habrán de contribuir a mejorar los niveles de satisfacción de sus planteamientos y necesidades.

Esto posibilitará que se intensifique la gama de actores sociales que participarán y se comprometerán mejor en la vida pública desde todos los ejes temáticos que requiere el desarrollo del municipio tales como: el crecimiento económico, la creación de empleos, el turismo, el mejoramiento de la salud y del ambiente, la seguridad, la vivienda, la asistencia social, la educación, la cultura y el deporte, entre otros. Desde esta nueva perspectiva, es de esperarse que los asuntos públicos sean asumidos de manera más comprometida y corresponsable entre el Gobierno Municipal y los nochistlenses. Así, la fortaleza del gobierno tendrá su base en una sociedad más fuerte, mejor organizada, más participativa y más cercana a las decisiones públicas, en una sociedad que sabe que su voz es escuchada y que se le toma en cuenta por su gobierno.

Además, con esto se cumple lo que establece la legislación en materia de planeación cuando ordena que dentro del Sistema Municipal de Planeación Democrática deben fortalecerse los espacios de participación y consulta de los diversos grupos sociales,

con el propósito de que la población exprese sus planteamientos, opiniones, propuestas y demandas para tomarlas en cuenta en la elaboración, actualización y ejecución del Plan de Desarrollo Municipal y de sus correspondientes programas de desarrollo.

Así, se pretende contar con una sociedad que transita a una participación mas abierta, plural y comprometida; que cuenta con instrumentos de participación y colaboración variados, que reconoce cuáles son las acciones que deben ser realizadas por la autoridad, cuáles por la sociedad, y cuales por ambos, y que permanentemente se verificará el cumplimiento del deber de cada actor social en el municipio.

Para ello se recibieron y registraron los diversos planteamientos y solicitudes orales y escritas; se hicieron visitas domiciliarias; se organizaron recorridos y reuniones de trabajo en la cabecera municipal y en algunos poblados del municipio, además, se organizaron consultas ciudadanas en todas ellas se registró la participación de personas, de organizaciones representativas, de comités, fundaciones, asociaciones, instituciones académicas, profesionales y de organismos sociales, civiles y empresariales; agrupaciones que participaron como órganos de consulta en los aspectos de la planeación relacionados con la actividad que desarrollan. A esta participación ciudadana se sumó también, la de los servidores públicos de las Dependencias y Entidades del Gobierno Municipal y de los Gobiernos Estatal y Federal, cuyas acciones tienen impacto en el ámbito territorial del municipio de Nochistlán.

Así, el proceso de Planeación adquirió la formalidad que señala el marco legal vigente, al retomarse las acciones del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Nochistlán de Mejía, órgano que se dio a la tarea de cumplir con la responsabilidad de conducir el proceso de formulación del Plan y de los programas de desarrollo, y en su oportunidad, organizará el proceso de ejecución y los procesos de instrumentación, control y evaluación de los Programas y del Plan en su conjunto, para lo cual se mantendrá la debida coordinación con el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Zacatecas.

Finalmente, debe reconocerse y considerarse que en algunas personas y en algunos grupos de población, por diversos razones, aun persiste la apatía de participar en actividades que beneficien su entorno y su familia, sin embargo, se hará lo necesario para convencerlos de la importancia que tiene el hecho de que participen en el desarrollo de su municipio.

2.2.- Mecánica Operativa de la Consulta Ciudadana.

El proceso de consulta ciudadana que se llevó a cabo en el municipio para la formulación del Plan de Desarrollo Municipal demandó de dos etapas; en la primera etapa, previa a la toma de posesión, durante la campaña político electoral, se trabajó en la captación de propuestas, opiniones y demandas, se escucharon razones que, entre otras situaciones, permitieron conocer las características que arrojo este proceso de consulta y además dieron la pauta para revisar y adecuar la estructura de gobierno, para responder con mayor eficacia y eficiencia a los reclamos de la población. Así, las diez demandas mas sentidas de la población fueron en orden de importancia: la construcción, reconstrucción, rehabilitación y mantenimiento de caminos y carreteras; obras de

agua potable y drenaje; pavimentación de calles; arreglo de Iglesias; alumbrado público; mejoramiento de la vivienda; construcción y mantenimiento de clínicas rurales; construcción y mantenimiento de canchas deportivas y seguridad publica

Después de la toma de posesión, y una vez retomadas las funciones del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Nochistlán, se realizó la segunda etapa de consulta ciudadana a través de la organización y celebración de los Foros de Consulta Popular, del 6 al 10 de diciembre pasado, cuya convocatoria e invitación se hizo extensiva a todos los representantes de los sectores social y privado; a los servidores públicos de los tres ordenes de gobierno; a los representantes de los barrios, colonias , fraccionamientos y comunidades; a las organizaciones y a la ciudadanía en general del municipio. Estos foros permitieron confirmar y complementar los planteamientos de la ciudadanía recogidos en la primera etapa, para ser incluidos en el Plan. La consulta ciudadana, en sus dos etapas, representó para el Gobierno Municipal, el punto de partida para definir el rumbo hacia donde se habrían de dirigir los esfuerzos para que el municipio cuente con mejores niveles de desarrollo que sean acordes a las exigencias de los tiempos actuales.

La organización de los Foros motivó el propósito de incrementar la conjunción de esfuerzos y de acciones coordinadas de las unidades encargadas del diseño, la difusión de la convocatoria y la invitación abierta a la sociedad, así como de la logística del evento. Los foros se organizaron en mesas temáticas que abordaron los aspectos correspondientes a las responsabilidades de las Dependencias y Entidades del Gobierno Municipal, donde los titulares fungieron como moderadores de las mesas; a su vez, cada

mesa de trabajo se seccionó en subtemas en los que se trataron asuntos relativos a la temática principal. El desarrollo temático de las mesas de trabajo fue el siguiente:

TEMA I.-OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES.

1.-Aseo Municipal.

2.-Agua Potable, Drenaje y Saneamiento.

3.-Trámites y Licencias.

4.-Alumbrado Público.

5.-Mercados y Zonas Comerciales.

6.-Panteones.

7.-Vivienda y

8.-Obras Públicas.

TEMA II.-FOMENTO ECONÓMICO, PROYECTOS PRODUCTIVOS, AGRICULTURA Y GANADERIA.

1.-Creación de Empleos.

2.- Industria.

3.-Comercio y Servicios y

4.-Fomento Agropecuario.

TEMA III.-DEPORTE, SALUD Y EQUIDAD DE GÉNERO.

1.-Salud.

2.-Deporte.

3.-Asistencia Social y

4.-Juventud.

TEMA IV.-EDUCACION Y CULTURA.

1.-Educación.

2.-Cultura.

3.-Participación Social y

4.-Relaciones con los Migrantes.

TEMA V.-TURISMO E IMAGEN URBANA:

1.-Turismo.

2.-Centro Histórico.

3.-Imagen Urbana y

4.-Planeación Urbana.

TEMA VI.-ECOLOGIA Y MEDIO AMBIENTE.

1.-Cuidado y Mejoramiento de la Ecología.

2.-Protección al Ambiente y

3.-Transporte Público.

TEMA VII.-SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL.

1.-Seguridad Pública.

2.-Tránsito y Vialidades.

3.-Protección Civil.

4.-Derechos Humanos y

5.-Prevención del Delito.

Correspondió a los moderadores establecer las mesas con los requerimientos necesarios y dar orden a las participaciones ciudadanas, designaron a los relatores que les apoyaron en el registro de las propuestas, el control de la lista de asistencia y a tomar nota de todas las intervenciones ciudadanas. Al concluir los trabajos de la mesa, se redactaron las relatorías correspondientes con las conclusiones que incluyeron las propuestas, opiniones y demandas planteadas por la ciudadanía; a cada relatoría se le anexaron las ponencias presentadas y expuestas en cada mesa. Una vez terminados los trabajos de las mesas, en

reunión plenaria, los moderadores dieron lectura a la síntesis de las conclusiones contenidas en las relatorías de cada una de las mesas.

2.3.- Sistema Municipal de Planeación Democrática.

Quedó señalado que la Planeación del Desarrollo Municipal da inicio con la expresión de la sociedad a través de sus propuestas, opiniones, demandas y necesidades, para ello, se dio puntual cumplimiento a lo que establecen la Ley Estatal de Planeación y la Ley Orgánica Municipal; a través de la restructuración y operación del Sistema Municipal de Planeación Democrática, en congruencia con los Sistemas Nacional y Estatal de Planeación Democrática; el funcionamiento es coordinado por el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Nochistlán como organismo auxiliar del Gobierno Municipal, integrado por los representantes de los sectores social y privado del municipio y las instancias de los tres órdenes de Gobierno.

Además, con sustento en lo que establece el Sistema Municipal de Planeación Democrática, se diseño la metodología de planeación, programación, seguimiento, control y evaluación que toma como punto de partida la participación ciudadana, al incorporar sus opiniones y propuestas en las secciones correspondientes a la misión, visión, los objetivos, las estrategias y líneas de acción y en los programas de trabajo de las dependencias del Gobierno Municipal, que son los que guían los proyectos que serán considerados en los correspondientes Programas Operativos Anuales para convertirlos en obras, acciones y servicios de

calidad orientados a la promoción y fomento integral del desarrollo político, económico, social y cultural con carácter sustentable y de beneficio para toda la población del municipio.

Así, la Planeación Participativa en este caso, es la metodología que instrumenta, estructura con armonía y complementa las iniciativas de la sociedad nochistlense, y de los ámbitos de Gobierno Federal, Estatal y Municipal. Por ello, en el Sistema Municipal de Planeación Democrática, se impulsa un proceso de definición, concertación, coordinación, seguimiento, control y evaluación de las políticas y los proyectos que lleven a cabo las dependencias y entidades de los tres órdenes de Gobierno y la sociedad para el desarrollo del municipio en todos los órdenes. Será a través del Sistema Municipal de Planeación Democrática, como se fortalecerá, en forma permanente, la coordinación y participación con los tres órdenes de Gobierno y con la sociedad, a fin de que opinen, propongan y aporten recursos para poner en marcha los proyectos de desarrollo y así conformar un frente común de trabajo que mejore de manera inmediata las condiciones de vida de la población del municipio.

3.- LÍNEAS DE DIAGNÓSTICO DEL ENTORNO.

El concepto de entorno es sinónimo de escenario y abarca todo aquello que nos rodea y nos afecta o que puede llegar a hacerlo de algún modo. Su apreciación no es sencilla, dado que existe una multitud de variables que se relacionan entre sí, cuyos cambios provocan reacciones en cadena que no pueden comprenderse de forma aislada.

3.1.- Entorno Mundial.

Vivimos una época compleja en la que se perciben con mayor claridad, las profundas desigualdades en las que se ha producido el desarrollo económico y social a lo largo de la historia de la humanidad. El crecimiento mundial acelerado del saber y de la producción; el desarrollo desmedido de los campos de la ciencia y la tecnología; las nuevas pautas de la civilización marcadas por el desarrollo de la informática y la comunicación; la automatización de la producción y de los servicios, están marcados, todos ellos, por un afán creciente y desmedido de ganancia, de lucro y por la inequidad e injusticia social.

Resulta evidente que los sistemas que se viven actualmente en el mundo distorsionan los progresos de la ciencia y la tecnología, haciendo que sus beneficios no solo no lleguen por igual a todos los habitantes del planeta, sino que abiertamente se convierten en instrumentos de dominación que, cada vez mas, ponen en peligro la propia existencia de la humanidad.

La globalización, como proceso objetivo, gestada por el propio desarrollo económico mundial, ha trascendido su finalidad económica y penetrado a toda la vida social del planeta. Los problemas acumulados durante siglos son hoy de tal magnitud que han adquirido una naturaleza global en dos sentidos: por una parte, afectan prácticamente a toda la comunidad de naciones, desde las que están mas atrasadas hasta las mas adelantadas que no escapan de las desigualdades que generan estos problemas, y por la otra parte, dado justamente por esta dimensión, ninguna nación aislada podría enfrentarlos con éxito; por estas razones es que se denominan problemas globales o globalizados.

El sistema político, económico y social internacional ha experimentado cambios profundos y significativos durante los últimos años y es de esperarse que estos continúen durante la década que inicia. Estos cambios han influido y seguirán influyendo de manera distinta en la posición y en los intereses de las naciones, así como en la manera en que éstas se relacionan entre sí.

En las tendencias económicas, sociales y tecnológicas del mundo, es difícil que un país se aísle del proceso de globalización. La integración de los mercados ha permitido la aparición de los beneficios del libre comercio, sobre todo en los países de más desarrollo, ya que ahora mayores grupos de población tienen acceso a mayor diversidad de productos, mejora en la calidad de los mismos y disminución en los precios, situación que aumenta la calidad de vida de las personas y, desgraciadamente, solo acelera el crecimiento económico de algunos países.

En la práctica, sobre todo en los países en vías de desarrollo y en los países pobres, estos adelantos que para todos deberían ser benéficos, han ido acompañados, muchas veces, de dolorosos efectos secundarios. Una de las consecuencias más notables es el desempleo y los beneficios que se pierden cuando los productos extranjeros, muchas veces de bajos precios y de mayor calidad, desplazan a la producción nacional. La segunda consecuencia son las crisis financieras internacionales provocadas por la integración global financiera. A finales de la década de los noventa y principios de la década pasada, los problemas de Tailandia, México, Argentina y Rusia se expandieron a los mercados de acciones y de bonos de todo el mundo, lo mismo ocurrió con la

reciente crisis financiera originada en los Estados Unidos de America la cual hizo descender el crecimiento económico de casi todos los países del mundo.

En la actualidad todas las sociedades de los países enfrentan alguna de las imperfecciones que producen sus sistemas de gobierno; estos problemas se reflejan en males odiosos de la sociedad, como son, entre otros, la creciente delincuencia, el desempleo, la ola de protestas, la contaminación, la concentración de la riqueza, la corrupción y el incremento de la pobreza extrema.

En los años recientes, el crecimiento económico, en particular el de las llamadas economías emergentes de Asia como la de China, la India y Corea impulsó la demanda de materias primas y de los energéticos, provocando especulación y aumentos considerables de sus precios. Esto benefició a las economías productoras y exportadoras de materias primas y de petróleo. Por otra parte, el incremento de los precios observado en el mercado petrolero, se ha visto acentuado por una oferta global que ha sido relativamente rígida en el corto plazo y por los crecientes costos de extracción a profundidades cada vez mayores, así como por un considerable riesgo de abastecimiento derivado de la probabilidad de ocurrencia de huracanes, accidentes en los pozos, tensiones políticas en Medio Oriente y otros problemas de producción. Estos riesgos y las expectativas que se tienen de un menor crecimiento económico mundial para los próximos años, han llevado a la inestabilidad de los precios de los hidrocarburos y de muchas materia primas.

La economía de los Estados Unidos ha venido desacelerándose, en los últimos años, lo cual se compensó parcialmente debido a que las economías de algunos países del mundo, las llamadas emergentes de Asia y algunas de América como la de Brasil y Chile, continuaron creciendo a buen ritmo. Sin embargo, en el caso de la economía estadounidense, siguen manifestándose algunos signos que en el futuro podrían provocar nuevamente una reducción importante en el ritmo de expansión económica mundial y en particular, con sus graves repercusiones en su principal socio comercial que es México.

El crecimiento anual de la economía mundial esperado para la presente década, es solamente del 3 al 5%. Se prevé que como consecuencia de la escasa expansión económica, los precios en dólares de las materias primas no petroleras registrarán en los próximos años incrementos importantes; sin embargo, se espera que los precios mundiales de los productos agropecuarios tengan un crecimiento menor a los incrementos que muestren los precios de las materias primas.

De acuerdo con la información reciente del Fondo Monetario Internacional, los flujos privados de capital hacia las economías emergentes de Europa, Asia y América mantuvieron su fortaleza. Es previsible que en los próximos años Asia y Europa continuaran siendo las regiones que reciban los mayores flujos de capital privado, con más del 88% del total estimado.

En el escenario del mediano plazo, se anticipa que en los próximos diez años, la tasa de crecimiento medio anual de la economía norteamericana disminuirá paulatinamente, se prevé que entre 2010 y 2016 será de 2.6%. Por su parte el Fondo Monetario Internacional supone, con mucho optimismo, una tasa de crecimiento constante de 3.2% para los Estados Unidos en el mismo

período y por desgracia se espera un panorama menor en la tasa de crecimiento del Producto Interno Bruto de la economía mexicana con todas sus negativas repercusiones, sobre todo en la creación de empleos.

3.2.- Entorno Nacional

En la era de la globalización económica, las políticas puestas en práctica en el país no han logrado estabilizar la economía ni el empleo; tampoco han propiciado un desarrollo equilibrado entre regiones, sectores y grupos de población, el resultado ha sido un costo social muy elevado en el que se observa que las desigualdades sociales, sectoriales y regionales se siguen incrementando; la pobreza y la marginación han crecido en los últimos años, ha crecido también el desempleo, así como las repercusiones en las corrientes migratorias al vecino país del norte, además el subempleo y el empleo informal constituyen ahora la única manera de participar en la economía para millones de mexicanos.

Los pequeños empresarios y algunos grupos de personas como los profesionistas han visto limitado su potencial de desarrollo económico personal y familiar, debido al modelo de crecimiento que en lugar de crear un número significativo de empleos ha caído en el desempleo y tampoco se han establecido las bases y los vínculos necesarios para un crecimiento económico integral. Esta situación de inequidad y de retroceso económico del país y de las regiones no puede continuar así y demanda hoy una política nacional que tome en cuenta las distintas ideas, necesidades y circunstancias de los distintos grupos y regiones para su inclusión

en el proceso de desarrollo, buscando que tanto las personas como los grupos transiten de su condición de pobreza y exclusión, a una de progreso, bienestar y mejores condiciones de vida.

En el marco del proceso de globalización económica mundial descrito en la sección anterior, los esfuerzos realizados por el país han sido insuficientes para lograr una inserción exitosa de la República Mexicana en la nueva economía del siglo XXI. No obstante lo anterior, México ocupa un importante, pero insuficiente, lugar de destino para la inversión extranjera directa. En los últimos años, México ha logrado, en captación, la primera posición en América Latina y el cuarto lugar, en lo que a economías emergentes corresponde. Estos resultados derivaron de que, en años recientes, se estableció una amplia red de acuerdos de libre comercio, de asociación económica, de cooperación y diálogo político, que se tradujeron en nuevas y mejores opciones para consumidores y productores mexicanos; sin embargo a raíz de la crisis financiera que se presento en el 2009, en los Estados Unidos de America que se convirtió en crisis económica mundial y del grave deterioro de las condiciones de seguridad, las cosas han ido cambiando y se produjeron en el país los drásticos cambios mencionados al inicio de esta sección.

El crecimiento económico promedio del país que se esperaba para la década pasada, de 2000-2010, fue del 4% y, al cierre real, el promedio fue de solamente el 1.7%. La debilidad interna persistió, como consecuencia de varios factores, entre los que destacaron: la incertidumbre en torno a la reactivación económica de Estados Unidos; la volatilidad de los principales mercados accionarios en el mundo y la crisis financiera de los últimos años tenida por la Unión Americana que derivo en graves problemas económicos y financieros mundiales y en el descenso de empleos, en casi todas las economías del mundo.

El bajo crecimiento económico que registró el País en los últimos años hizo que las empresas tuvieran menores utilidades, además la apreciación del peso frente al dólar restó competitividad a las exportaciones manufactureras. El menor ritmo en la actividad productiva significó dificultad en la preservación y generación de empleos y en la fijación de los precios de bienes y servicios, dada la moderación que se manifestó en el consumo interno. Así, La Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, informaron que el sector industrial del país se encontraba estancado, como consecuencia de la desaceleración económica de Estados Unidos y las altas tasas de interés; que el sector agropecuario había caído como resultado, de varios desastres naturales y de una menor superficie sembrada en el ciclo otoño invierno y de menores cosechas en el año agrícola y que el sector de servicios había aumentado, en particular por el crecimiento en la telefonía y en los servicios financieros.

El 2009 fue un año terrible para México, porque llevó al número de desempleados a cerca de tres millones de personas, tanto en el mercado formal como en el peligroso mercado informal, en el que también proliferan prácticas ilegales diversas: desde evasión de impuestos, a la venta de productos pirata, robados y de contrabando y otras más peligrosas, como el narcomenudeo. A este saldo del desempleo de tres millones de personas hay que sumarle los jóvenes entrantes de los últimos años a formar parte de la fuerza laboral, pero que no pudieron encontrar empleo por el lento crecimiento del PIB, que no generó los nuevos puestos de trabajo esperados, y que México necesitaba. De ahí que la pobreza se elevara a afectar a cerca de la mitad de todos los mexicanos

De acuerdo con los resultados del Anuario de Competitividad Mundial, elaborado por el Instituto Internacional para el Desarrollo de la Gestión, de un total de 133 países evaluados en materia de competitividad, México ha venido descendiendo abruptamente; de ocupar el lugar 43 en el año 2000, al lugar número 60 en el año 2009; en este mismo año, Canadá ocupaba el 9, Chile el 30, Brasil el 56, Argentina el 85 y Venezuela el 113. Señala que los cuatro factores que más han frenado la competitividad de México, comparado con otros países son: la falta de seguridad, la falta de cooperación tecnológica entre las empresas, la poca eficiencia de la banca para apoyar los negocios y la escasez de crédito bancario al sector privado.

La falta de seguridad se refiere a la seguridad física de los ejecutivos y empleados tan expuestos al robo y al secuestro; a la seguridad de las mercancías durante el proceso de transporte; a la seguridad jurídica de las inversiones y las patentes; a la seguridad de las familias en sus personas y pertenencias y a la seguridad de las empresas que en muchos casos son extorsionadas por la delincuencia organizada; esto y más, reduce la competitividad del país comparado con otros países, de manera sistemática.

Un estudio reciente de México resalta otros puntos débiles, entre ellos destacan, las deficiencias que se observan en la educación superior y la falta de innovación que requieren los procesos productivos para mejorar la productividad; es notable también la falta de ingenieros bien preparados. Peor aún es la calificación más baja que obtiene México y esta se relaciona con la eficiencia del mercado laboral en la que ocupa el puesto 110, entre 131 países, lo que pone en evidencia la urgencia de una reforma laboral. En la pérdida de la competitividad y de la eficiencia del mercado laboral también influyen otras reformas pendientes, entre las que se

encuentran, la relacionada con la política fiscal, la eléctrica, la del sistema de pensiones de los trabajadores al Servicio del Estado y la de telecomunicaciones.

En un informe sobre la inflación, el Banco de México planteó que el esfuerzo de estabilización de la economía, requiere que la inflación sea a la baja, la cual, según cifras oficiales, paso del 9% en el año 2000 al 4.8% en el año 2009 y que esta debe ser complementada con políticas y medidas congruentes, que permitan un crecimiento económico más vigoroso, sostenido y equitativo.

Si en el mediano plazo se observara el comportamiento previsto para el crecimiento económico de la Unión Americana que, de acuerdo con estimaciones, será solo del el 2.6% entre 2010 y el 2016, entonces el impulso del exterior que recibirá la economía mexicana sería menor al observado recientemente, por que en un escenario inercial, como el anotado, el crecimiento promedio del PIB en México sería menor del 2.0% anual para el mismo período, situación que es sumamente preocupante, por que ni tan siquiera se recuperaran los empleos perdidos recientemente y mucho menos se generaran los empleos requeridos, debido al escaso crecimiento económico que se visualiza.

También es importante advertir que se preveía una expansión de las remesas familiares que seguiría recibiendo México, sin embargo debido a las dificultades económicas, políticas y sociales de la Unión Americana estas han venido descendiendo en los últimos años al pasar de 30,870 millones de dólares en el año 2000 a solo 21,181 millones en el 2008, situación que refleja que se han reducido en un tercio, y han continuado descendiendo, con sus consecuentes repercusiones en los niveles de consumo, de

empleo y en el ritmo de la actividad económica nacional. A esto debe agregarse la repatriación obligada de muchos mexicanos originada por las dificultades económicas por las que atraviesan los Estados Unidos, a partir de la crisis financiera, incluso aquí puede anotarse que el crecimiento mayor de la población nacional observado en el quinquenio 2005-2010, comparado con el quinquenio 2000- 2005 se debe en buena parte, a la desaceleración del flujo migratorio hacia Estados Unidos y la repatriación de muchos connacionales que se suman a las filas del desempleo, situación que es muy grave.

Por su importancia, debe considerarse también, en el entorno nacional, la evolución que han tenido dos indicadores económicos muy importantes que difunde el Instituto Nacional de Estadística, Geografía y Informática, y esto son: el Índice de Confianza del Consumidor y el Índice Global de Actividad Económica

El Índice de Confianza del Consumidor se deriva de los resultados mensuales sobre la situación presente y futura de la economía familiar, la economía general del país y la oportunidad de compra de los bienes de consumo duradero; este índice ha venido descendiendo en los últimos años, de 106 en el año 2000, a 80 en el 2009, lo que significa que se deterioraron los niveles de consumo de las economías familiares, y que el volumen de los niveles de compra de bienes de consumo duradero cayeron en ese periodo y han continuado cayendo recientemente.

Por lo que respecta al Índice Global de Actividad Económica, este deriva del comportamiento de la actividad económica en el corto plazo y es solo un indicador de la tendencia o dirección de la economía, también en este índice ha habido una disminución en los

últimos años al pasar de 130 en el año 2000, a 117 en el 2009, lo que indica que se ha desacelerado la creación de riqueza en el país o que han venido disminuyendo las tasas de crecimiento económico con las consecuentes repercusiones sobre todo en la disminución de la creación de empleos, la disminución del consumo y también de otras variables económicas y esto sin considerar la reciente desocupación que hizo que la tasa de desempleo creciera de 2.17% en el año 2000 a 4.8% en el 2009, que es mas del doble, y ha continuado creciendo registrando un 5.05% en el segundo semestre del 2010.

La pobreza es un fenómeno socioeconómico complejo y multidimensional, es la privación material, medida a través del ingreso o el consumo del individuo o la familia. Existe pobreza extrema o absoluta y pobreza general o relativa. Se habla de pobreza extrema o absoluta cuando no se tiene el ingreso necesario para satisfacer siquiera las necesidades básicas de alimentación. Por su parte, la pobreza general o relativa, es la falta del ingreso necesario para satisfacer tanto las necesidades alimentarias básicas como las necesidades no alimentarias básicas, tales como vestido, energía y vivienda.

El Gobierno mexicano ha caracterizado tres tipos de pobreza en el país: la pobreza alimentaria, la pobreza de capacidades y la pobreza de patrimonio.

La pobreza alimentaria es la incapacidad para obtener una canasta básica de alimentos, aun si se gastara todo el ingreso disponible en el hogar, en comprar solo los bienes de dicha canasta. Este tipo de pobreza a nivel nacional se expresa en el hecho de que en el 2008 el 20% de los mexicanos, equivalente a casi 22 millones de personas, sufría pobreza alimentaria; de ellas, se estima que 9 millones de personas se encuentran en las áreas urbanas y 13 millones en las áreas rurales del país.

La pobreza de capacidades es la insuficiencia del ingreso disponible para adquirir el valor de la canasta alimentaria y efectuar los gastos necesarios en salud y educación aun gastando el ingreso total de los hogares nada más en estos fines. En este segundo tipo de pobreza se encentraban en el 2008 poco mas del 25% de la población del país, equivalente a 27 millones de mexicanos de los cuales se estima que 12 millones de personas se encuentran en las aras urbanas y 15 millones en las áreas rurales, y

La pobreza de patrimonio es la insuficiencia del ingreso disponible para adquirir la canasta alimentaria así como realizar los gastos necesarios en salud, vestido, vivienda, transporte y educación, aun que la totalidad del ingreso del hogar fuera utilizado exclusivamente para la adquisición de estos bienes y servicios. En este tercer tipo de pobreza se encontraba en el 2008 cerca del 49 % de los mexicanos, casi la mitad de la población del país, equivalente a 53 millones de personas, de las cuales se estima que 27.5 millones viven en las áreas urbanas y 25.5 millones en las áreas rurales de México.

Por su parte, la inseguridad ciudadana se define como el temor a sufrir posibles agresiones, asaltos, secuestros, extorsiones, robos de pertenencias y violaciones, de los cuales se puede ser víctima; en la actualidad es una de las principales características de las sociedades modernas, en un mundo en el que la extensión de la violencia se ha venido desbordando en un clima generalizado de criminalidad, en unos países mas que en otros.

Entre las causas de la inseguridad se tienen detectadas las siguientes: las deficiencias y corrupción de las instancias policiales, de

procuración y de administración de justicia; la complicidad del crimen organizado con algunos Senadores, Diputados, Gobernadores y Presidentes Municipales y con los cuerpos policíacos; el creciente desempleo en que vive una gran cantidad de personas; la pobreza y marginación que genera agresividad y se ubica en las zonas marginales urbanas y rurales; la reducida educación y la escasa cultura de muchas personas. Estos son algunos de los factores que generan delincuencia, agresividad y por supuesto, inseguridad.

En los últimos 5 años la inseguridad nacional alcanzó niveles catastróficos y presenta las siguientes características: Más de 30 millones de mexicanos mayores de 18 años fueron víctimas de la delincuencia; la cifra negra de la delincuencia, que se refiere a los delitos cometidos y no denunciados, se estima que es del 75%, lo que significa que sólo se denuncia 1 de cada 4 delitos que se cometen; situación que se presenta como muy grave; el 63% de las personas que denunciaron un delito quedaron insatisfechos con la actuación de las autoridades por que sintieron que no hicieron lo suficiente, o no se interesaron por su problema.

Las características de la inseguridad son las siguientes: el 46% de los robos se cometieron con violencia; una de cada diez viviendas del país fue robada; una de cada diez personas del país fue atacada o amenazada al menos una vez; casi en una de cada 100 viviendas, hubo al menos una víctima de secuestro; el 4% de las personas fueron víctimas de ofensas sexuales; 1 de cada 3 personas en el país se siente insegura o muy insegura caminando de noche por su barrio, colonia o poblado. El 40% de la población tiene miedo por que considera probable o muy probable que alguien robe su vivienda en los próximos 12 meses; el 45% de las personas opina que la policía actúa mal o muy mal para controlar a la delincuencia; el 12% de la población señaló que alguna autoridad le solicitó un soborno o mordida por sus servicios y el 92% de las víctimas de soborno no denunciaron el hecho.

Por lo anterior, se puede señalar que, en el país la inseguridad es una importante manifestación del deterioro económico y social que se vive, recuérdese que en el renglón de la competitividad México ocupa el sitio 60 entre 133 países.

Se dice que las estadísticas oficiales de las procuradurías y cuerpos policíacos no son creíbles, ni confiables, ni congruentes, ni compatibles entre si, por ello, las encuestas que realiza el Instituto Ciudadano de Estudios sobre la Inseguridad, A.C., ahora con la participación del Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática, han sido un poco más confiables a la realidad que se vive. Las cifras obtenidas como resultado de esas encuestas son alarmantes: de 4,412 delitos por cada cien mil habitantes, en promedio, que se cometían en el país en el año 2001 se paso a 11,246 delitos por cada cien mil habitantes en el 2004 y se estima que para el 2009 esta cifra se elevo a más de 15,000.

Por su parte para el año 2005 se reportaron las siguientes cifras que por si solas reflejan el grave problema de la delincuencia en el país: 39,954 secuestros y secuestros express; 459,819 robos de automóviles; 941,063 robos de accesorios de vehículos; 2,361,226 asaltos a transeúntes con violencia; 1,468,592 robos cometidos a casa habitación; 802,321 asaltos a transeúntes, sin violencia; 657,925 delitos con lesiones y 136,507 delitos relacionados con el sexo.

No solamente los Gobiernos pasados soslayaron el problema de la inseguridad, se puede señalar que en la actualidad, el Gobierno Federal y los Gobiernos de los Estados y los Municipales, han fracasado rotundamente en su lucha contra el delito por que este continua creciendo, las familias cada vez tienen mayor temor de salir a la calle por la inseguridad que se vive, razón por la cual, es necesaria una cruzada nacional contra el delito, que debe ser la prioridad numero uno.

En suma, la inseguridad ciudadana puede ser superada si el Estado Mexicano actúa sobre sus causas, al ocuparse en crear y mantener un sistema policial, de prevención y de administración de justicia y un sistema de políticos y autoridades que sean mas honestos y responsables en el cumplimiento de sus funciones; un sistema educativo amplio que de cabida a todos los que desean estudiar y formarse y además que disminuya las cifras de deserción escolar que inciden en la criminalidad, y además, un sistema político, social y económico que trabaje para ofrecer las oportunidades laborales y educativas que se necesitan en todos los sectores de la sociedad.

Por su posición geográfica, sus problemas y sus necesidades de desarrollo, México está obligado a recuperar su ritmo de crecimiento económico y su desarrollo social que además le permita desempeñar un papel más activo y central en la conformación de la nueva estructura internacional. Esto exige, de sus representantes populares y de sus tres ordenes de Gobierno, disminuir la excesiva lucha política por conseguir o mantener el poder político para sumar todas las voluntades en el diseño de nuevas estrategias y enfoques a fin de enfrentar los retos y de garantizar condiciones de desarrollo integral, sostenido y de bienestar para la población.

Por otra parte y en relación con lo mismo, México hasta ahora no ha logrado acuerdos importantes y mecanismos para asegurar un mejor trato a los mexicanos que radican en el extranjero, el tema migratorio, particularmente con Estados Unidos y Canadá, requiere de un enfoque muy serio, que permita que la movilidad y la residencia de los mexicanos sea mas segura, digna, legal y ordenada, que se abandone por completo la visión de persecución policíaca del fenómeno por parte de esos dos países y se le

conciba como una realidad que requiere que sea abordada en sus aspectos laboral, productivo y social; como un asunto migratorio serio que requiere responsabilidad compartida.

Además, en respuesta a los cambios habidos en el sistema mundial, es necesario intensificar la participación de México en los foros internacionales y contribuir a la revitalización del sistema multilateral, buscando promover posiciones comunes sobre temas de interés nacional e influir en aquellos que requieren una amplia cooperación y concertación. Así, por razones, entre otras, de proximidad geográfica, de identidad cultural, de raíces históricas comunes, de complementariedad económica y de aspiraciones compartidas de desarrollo e integración, el fortalecimiento de los vínculos con la región de América Latina y el Caribe constituyen una prioridad. La estrategia de la diversificación debe también incluir una ampliación e intensificación de las relaciones con los países de Europa y de la Región Asia-Pacífico, con el fin de diversificar, aun más, los mercados internacionales, así como las fuentes de inversión extranjera.

3.3.- Entorno Estatal.

El Estado de Zacatecas tiene una extensión territorial de 75,040 kilómetros cuadrados que representan el 3,8% del territorio nacional. El estado se encuentra en la Meseta Central de México, que abarca las entidades de Zacatecas, Durango y parte de Coahuila; entre la Sierra Madre Oriental y la Sierra Madre Occidental, esta última es la principal cadena montañosa que atraviesa el estado.

El Estado se encuentra integrado por 58 municipios. El Municipio de Mazapil es el más grande, ocupa alrededor del 36% del área Estatal y es cinco veces más grande que el estado de Aguascalientes. El Municipio de Momax es el más pequeño con solo 164 kilómetros cuadrados de superficie.

Según el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, en el 2005, el Estado de Zacatecas tenía una población de 1 367,692 habitantes, con una densidad de 18 habitantes por kilómetro cuadrado. Esto ubica al estado en el lugar número 25 de población en la nación y representa el 1,3% del total nacional. En ese año el 51,8% de la población eran mujeres 48.2% eran hombres. Cifras preliminares del Censo de Población y Vivienda del 2010 señalan que la población en el Estado, el presente año ascendió a 1 490,550 habitantes, que representan 122,858 habitantes mas, que los reportados por el conteo del dos mil cinco; casi el 9% más.

Al igual que en el país, la edad promedio de la población del Estado es bastante joven, es de 23 años. Es importante anotar que no resultaron certeras las estimaciones hechas por el Consejo Nacional de Población, que estimó que la población zacatecana para el año 2010, seria de 1`377,708 habitantes y para el 2016 sería de 1`358,300, esto es seria menor, como consecuencia de la migración y las bajas tasas de natalidad y mortalidad, situación que como se observa se revirtió, debido tal vez a la tasa de crecimiento de la natalidad, la reducción de la tasa de mortalidad y los migrantes aplazados o repatriados por las dificultades económicas existentes en la Unión Americana.

Los municipios de Fresnillo, Zacatecas y Guadalupe concentraban en el 2005 una población de 457 mil 960 habitantes, que representaban el 33.1% que es la tercera parte de la población total de la entidad; se estima que el presente año concentran una

población similar o posiblemente mayor que la que tenían en ese año. Con base en los mismos datos, en el Estado por cada 100 personas en edad dependiente, que son los menores de 15 años y los de 65 años y más, hay 124 en edad productiva que son de 15 a 64 años. La población menor de 15 años era el 32.4%; la de 15 a 64 años el 60% y los mayores de 65 años el 7.6%.

Como consecuencia de la situación económica mundial y nacional, la Entidad sigue registrando fuertes migraciones de personas en edad de trabajar hacia el resto del país y del extranjero, se advierten limitaciones en su dinámica interior de crecimiento económico, destaca el estancamiento del renglón de las micros, pequeñas y medianas empresas que requieren de más apoyo, ante la caída del mercado interno y el consecuente freno en la generación de empleos y la desocupación.

Puede señalarse que debido a las dificultades económicas traducidas en: la falta de empleos o la insuficiencia de los ingresos personales o familiares; por la inexistencia de centros educativos de nivel medio superior y superior que ofrezcan las carreras técnicas y profesionales que los estudiantes requieren; por la necesidad de encontrar mejores expectativas de progreso artístico y cultural; por la necesidad de reunirse a vivir con sus familiares, etc., miles de Zacatecanos han emigrado para vivir en otros lugares del país o del extranjero. Las colonias mas importantes de Zacatecanos en el país se encuentran principalmente en las ciudades de Guadalajara, Aguascalientes, México, León, Torreón, Tijuana, Ciudad Juárez y otras; y en el extranjero se encuentran en varias ciudades de los estados de California, Texas, Illinois y Nueva York. Se estima que la población acumulada de Zacatecanos que emigró, al resto del país y al extranjero, es similar a la que vive actualmente en el estado.

El ingreso de las remesas enviadas por los Zacatecanos, radicados en el exterior, son de gran relevancia para el mercado interno por su monto y por su importancia dentro del gasto familiar, sin embargo éstas han registrado una tendencia descendente en los últimos años, debido a las dificultades económicas y en particular a la desaceleración reciente de la industria de la construcción en los Estados Unidos, sector donde se concentra la ocupación del mayor número de inmigrantes. Para el año 2008 los recursos que los zacatecanos residentes en el extranjero enviaron a Zacatecas sumaron cerca de 680 millones de dólares, lo que significó un descenso del 10.5% respecto al monto recibido el año anterior, y durante 2009 disminuyeron otro 16% en comparación con el año 2008, y se estima que en el 2010, continuaran en descenso las remesas, con todas las consecuencias que estas reducciones tienen en toda la economía y en los niveles de consumo y bienestar de quienes las reciben.

En cuanto a crecimiento, en el año 2008, el Estado se ubicó, conviene señalar que por excepción, en el quinto lugar nacional con una tasa de crecimiento anual de su Producto Interno Bruto de 4.3%, solo por debajo del crecimiento tenido por los estados de San Luis Potosí, Hidalgo, Nayarit y Puebla, mientras que la economía mexicana en promedio creció 1.6%, debiendo señalar que dieciséis entidades observaron comportamientos inferiores al promedio nacional. En ese año, el Producto Interno Bruto Nacional, a precios corrientes, alcanzó la cifra de 12 174,503 millones de pesos corrientes. De esta cifra, el Estado generó solamente el 0.9 %, 104,559 millones de pesos, ocupando el lugar número 28 por su contribución al PIB total nacional, solo por encima de los estados de Baja California Sur, Nayarit, Colima y Tlaxcala. En síntesis, el Estado de Zacatecas tiene el lugar 26 a nivel nacional en el índice de desarrollo humano, el 28 en la generación de riqueza, el 26 en competitividad y por lo que se observa, aporta al Producto Interno Bruto (PIB) nacional menos del uno por ciento.

Al interior del Estado, durante el año 2008 las actividades con mayor contribución al Producto Interno Bruto Estatal fueron: comercio con el 15.1%, servicios inmobiliarios y de alquiler 13.6%, Industrias manufactureras 12.3%, Minería 11.6% y sector agropecuario 10.1 por ciento, y otras actividades 37.3%

La mayor parte de los productos agrícolas que se cosechan dependen de la intensidad de las muy escasas precipitaciones y estos son chiles, cereales y el maguey tequilero en los valles bajos. Los cultivos cíclicos que más se siembran son: fríjol, maíz, avena forrajera, chile y cebada. Además se siembran avena, sorgo, cebolla, ajo, durazno, nopal, alfalfa y guayaba. En total, se usan 1 303,564 hectáreas para la agricultura. Se cría ganado bovino, porcino y ovino.

La industria principal es la minería, con la extracción de plata, oro, mercurio, hierro, zinc, plomo, bismuto, antimonio, sal, cobre, cuarzo, caolín, ónix, cantera, cadmio y wallastonita. El Estado cuenta con 13 distritos mineros; los más importantes son los del municipio de Zacatecas, Concepción del Oro, Sombrerete, Chalchihuites, Mazapil y Noria de Ángeles. Existen 86 unidades económicas registradas en la actividad minera, que se distingue por ser la entidad federativa más rica en plata a nivel nacional y por ser un importante productor de oro plomo y zinc. Durante el año 2009, el Estado ratificó el primer lugar como productor nacional de plata contribuyendo con el 48% de la producción total que fue de 3`256,292 Kg., además de tener una tasa de crecimiento medio anual del 5.6 por ciento.

La industria manufacturera es un sector de la economía Zacatecana en crecimiento, de esta, la industria alimenticia y la de bebidas son las que mayores aportaciones hacen al PIB. Estatal. Sin embargo, según las informaciones censales del mismo Instituto, en el

Estado existían 41, mil 010 unidades económicas, que generaron 131 mil 918 puestos de trabajo. Con ello, la entidad participó a nivel nacional con menos del uno por ciento de las unidades económicas y del personal ocupado; por lo que respecta al valor agregado solo participo con el 0.85% del total nacional. En la entidad se encuentran asentadas solamente 9,138 microempresas de las 714,053 que existen en el país y esto hace que ocupe el lugar numero 28; por su parte, de las empresas pequeñas el Estado solo cuenta con 843 de las 98,079 que existen en el país; de las industrias medianas Zacatecas cuenta solamente 117 de las 14,369 que existen en el país y de las industrias grandes solo hay 61 en Zacatecas, de las 8,543 asentadas en el país.

En materia turística, el Estado posee comunidades coloniales con reconocimiento internacional, tales como Zacatecas, Guadalupe, Fresnillo, Sombrerete, Jerez de García Salinas y Nochistlán de Mejía; también cuenta con zonas arqueológicas y naturales como Altavista en Chalchihuites, La Quemada en Villanueva, la Sierra de Órganos en Sombrerete, la Sierra de Cardos en Jerez y la Sierra de Morones.

En relación con el comportamiento de las aportaciones de ingresos Federales al Estado, estas han sido erráticas: en el año 2004 aumentaron 4.7%; en 2005, subieron 9.5%; para 2006, crecieron en 18.4%; mientras que para 2007, se redujeron en 4.1% y en el 2008, aumentaron 21.3%

Según los registros oficiales de que se dispone, en los últimos años, los precios al consumidor, en la entidad, mostraron incrementos similares a los registrados a nivel nacional, sin embargo, las presiones inflacionarias derivadas de la mayor carga fiscal en 2010 y los aumentos sistemáticos en los precios de algunos de los bienes y servicios que proporciona el sector público

como la electricidad y los combustibles, han venido afectando de manera significativa el poder adquisitivo de la población del estado. Cifras oficiales señalan que en los últimos cinco años, el crecimiento promedio de los precios se ubica en alrededor del cuatro por ciento, sin embargo debe observarse que en los últimos años y en particular, los precios de los cereales, de las frutas y verduras, del calzado, la ropa y los abarrotes han tenido un incremento muy por encima de ese cuatro por ciento y que también los precios de muchos otros artículos se han incrementado en porcentajes muy superiores al cuatro por ciento oficialmente declarado.

De acuerdo con las estadísticas, la entidad recibió en el 2008, por excepción, la cifra más alta de inversión extranjera registrada en su historia por $1,453 millones de dólares, ubicándose, en ese año en el segundo lugar en atracción de inversión extranjera en el país, solo después del Distrito Federal; por el lado positivo, lo anterior demuestra que, a pesar de las condiciones difíciles del país y del mundo, los inversionistas extranjeros ven en Zacatecas una buena opción para invertir.

Se estima que el valor total de las exportaciones de productos Zacatecanos en el 2008, alcanzaron la suma de 704 millones de dólares y en el 2009 fueron cercanas a los 900 millones de dólares. Los principales destinos de las exportaciones zacatecanas fueron a los Estados Unidos y Canadá; también se exportaron productos a Bélgica, Italia, Taiwán, Suiza, España, Puerto Rico y Japón, entre otros. De los productos de la industria de transformación que exporta la entidad, el principal lo constituyen las bebidas (Cerveza), seguido de papel y cartón; en menor medida se exportan carnes y despojos comestibles, autopartes, prendas de vestir, minerales, concentrados de zinc, legumbres y hortalizas, y productos cerámicos, entre otros.

De acuerdo con las informaciones oficiales disponibles, a fines del 2008, había en el Estado de Zacatecas 26 mil 855 personas que se encontraban en situación de desocupación, cifra que equivale a una tasa de desempleo del 4.7%, que se encuentra aun por debajo de la media nacional que se ubicó en el 5.3 por ciento de la PEA, para ese año. Cabe mencionar que el 25.2% de la población desocupada se localiza en la zona conurbada de Zacatecas-Guadalupe, y debe señalarse también que a finales del 2009, la tasa de desocupación oficial en el estado, alcanzó el 5.7% de la Población Económicamente Activa; a esto debe agregarse el déficit anual de generación de empleos, que de acuerdo con estimaciones se requieren de 12 mil a 14 mil nuevos empleos por año, solamente para hacerle frente a las necesidades de ocupación derivadas del crecimiento de la población.

A principios del 2010, el salario medio de cotización reportado por el Instituto Mexicano del Seguro Social en el estado de Zacatecas fue de 193.8 pesos diarios, mientras que el promedio nacional se ubicó en 237.7 pesos diarios que representan el 18.5% menos que el promedio nacional; así, el Estado se ubica entre las 8 entidades de la república con salarios promedio más bajos.

El Instituto Mexicano para la Competitividad en el 2009, realizo un estudio mediante el cual se mide la forma en que las regulaciones gubernamentales fomentan la actividad empresarial o la restringen; este estudio ubicó al Estado en el tercer lugar del país con mejor clima de negocios, habiendo mejorado su posición gracias a la implementación del importante Programa de Mejora Regulatoria y demostrando que es más fácil hacer negocios en Zacatecas.

En el consumo privado se observa que las ventas al mayoreo de los establecimientos comerciales de la entidad, durante el 2009, se desplomaron un 14% en términos anuales. Por su parte, las ventas al menudeo que dependen de la fortaleza de los componentes del mercado interno como lo son la generación de empleo, del ingreso, de remesas y del crédito al consumo, registraron también un decremento del 10% a tasa anual, mientras que el promedio nacional retrocedió 8.2 por ciento.

Los indicadores que miden la pobreza deben ayudar a implementar políticas públicas adecuadas para combatirla o reducirla de la manera más efectiva posible, ya que se afirma que el problema de la pobreza no es en si el de los pobres, sino es problema del desarrollo económico y de la administración eficiente del gasto en los programas sociales.

A pesar de que el Gobierno Federal ha reconocido que la pobreza en México sigue incrementándose, en términos generales, la evolución en las entidades federativas ha sido de diferente intensidad de acuerdo a la región o al tipo de pobreza analizado.

Quedó señalado, en la sección del entorno nacional, que la pobreza es un fenómeno multidimensional y solamente puede ser entendida como una situación en la cual, por carecer de los ingresos o recursos necesarios, las necesidades de las personas no se satisfacen, se trata de una situación en la cual las necesidades materiales mínimas no están satisfechas. Se indico que una persona o una familia se consideran en pobreza alimentaria si todo su ingreso resulta insuficiente para adquirir una canasta alimentaria. Asimismo, que una persona o familia se considera en pobreza de capacidades si su ingreso no le permite adquirir una

canasta alimentaria y efectuar los gastos necesarios en salud y educación, y finalmente que una persona o familia se considera en pobreza de patrimonio si además de lo anterior, su ingreso no le permite sufragar gastos en vestido, transporte y vivienda.

De acuerdo con la información de la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos en los Hogares levantada en el 2008, en el Estado de Zacatecas solamente 14 personas de cada cien se consideraban sin carencias y con un nivel aceptable o adecuado de bienestar económico; el resto de los Zacatecanos, esto es 86 de cada 100 personas presentan diferentes niveles de vulnerabilidad. De este modo, 16 de cada 100 zacatecanos vive en pobreza extrema; 28 de cada 100 son vulnerables por carencia social, y 42 de cada 100 personas vive en pobreza moderada. Por otra parte, de la población total del estado, no tienen acceso a la seguridad social el 69.2%; sin acceso a los servicios de salud 34.4%; el rezago educativo es del 24.9%; sin servicios básicos en sus viviendas el 14.9% de la población y baja calidad y espacios en sus viviendas el 9.9%.

Por lo que corresponde al fenómeno de la delincuencia, el Estado ocupó, en el 2009 el lugar numero 25 del país en incidencia delictiva, antes que los estados de Oaxaca, Chiapas, Veracruz Yucatán y Tlaxcala que son las entidades con menor grado de este fenómeno. En la entidad se registraron 6,300 delitos por cada 100,000 habitantes en el 2009 cuando la media nacional se ubico en más de 15,000 delitos por cada cien mil habitantes. Las entidades con mayor numero de delitos, en el país, por cada cien mil habitantes son: Distrito Federal con 22,800: Sonora 20,400 y Coahuila con 15,900.

En el año 2006 se registraron las cifras que por si solas reflejan el problema de la delincuencia en el Estado, y que, aun comparado con la delincuencia nacional en cada uno de los rubros delincuenciales, los registros de Zacatecas no alcanzan ni siquiera el 2%

de la delincuencia en el país. Así, de acuerdo con las estadísticas publicadas por la Secretaria de Seguridad Pública Nacional, que corresponden a las denuncias registradas para el año 2006, ante las agencias del Ministerio Publico tanto del Fuero Común como del Fuero Federal; mientras que en Zacatecas se registraron 12,521 delitos del Fuero Común, en el país se registraron un millón 471 mil 101 delitos, de ellos fueron: 4,533 robos a casa habitación, a negocios, de vehículos a transportistas a transeúntes y otros, contra 545,232 cometidos en el país; 7 robos a instituciones bancarias contra 318 en el país; 9 robos en carreteras contra 986 en el país; 2,700 delitos de lesiones contra 245,507 cometidos en el país; 200 homicidios contra 27,551 en el país; 3,115 delitos patrimoniales como abuso de confianza, daño en propiedad ajena, extorsión, fraude y despojo contra 264,549 cometidos en el país; 2 secuestros contra 595 cometidos en el país; 171 delitos de violación registrados en la entidad contra 13,897 cometidos en el país y se registraron 1,800 casos de otros delitos como amenazas, estupro y otros contra 373,773 registrados en el país.

Por su parte los delitos registrados en las agencias del ministerio publico del Fuero Federal en Zacatecas sumaron 554 de 109,629 delitos Federales cometidos en el país en ese año; de ellos correspondieron a la entidad 258 delitos contra la salud relacionados con la producción, trafico, transporte, comercio, suministro, posesión y consumo de estupefacientes contra 58,066 que se cometieron a nivel nacional y 296 delitos diversos entre los que se encuentran los cometidos contra instituciones bancarias, los delitos fiscales, patrimoniales, ambientales, de los servidores públicos, robos en carreteras, electorales y otros del fuero Federal, contra 109,629 delitos cometidos en el país en ese año.

Entre las principales ventajas con que cuenta el Estado de Zacatecas comparado con las demás entidades federativas, se encuentran las siguientes: Recientemente la entidad ha recibido inversión extranjera sin precedentes; la economía del Estado,

genera empleos, que aun cuando en números absolutos no son muy representativos, estos manifiestan un crecimiento a tasas ligeramente superiores a las nacionales; existe un nivel aceptable de inversión privada en términos de los ingresos ordinarios; ocupa uno de los últimos lugares en los registros sobre delincuencia estatal y no obstante los problemas generados en los últimos años, un número importante de emigrantes favorece aún el ingreso por remesas y, en consecuencia, el dinamismo del mercado interno local.

Por su parte, entre las principales desventajas se consideran: un crecimiento que ha sido solo temporal y asimétrico de la entidad; geográficamente el crecimiento económico se ha manifestado solo en un número reducido de municipios: Calera, Fresnillo, Zacatecas y Guadalupe, que concentran la generación del 74.6% del PIB., del Estado; la economía se encuentra altamente concentrada en el sector agropecuario y ésta no genera los empleos suficientes a su contribución económica; existe alta dependencia estatal de las participaciones federales; se tienen significativas necesidades de infraestructura física social y económica; aún existen importantes rezagos en materia de infraestructura carretera, salud y educación que faciliten el desarrollo paralelo en toda la entidad, y la existencia en muchos lugares de bajos niveles de bienestar; el estado cuenta con indicadores socioeconómicos inferiores a la media nacional, su PIB Per Cápita, en el año 2008, fue de solamente 6 mil 882 dólares anuales, que resulta muy inferior al PIB, Per Cápita Nacional que fue de 10 mil 321 dólares anuales, y es también el tercero más bajo a nivel del país.

En síntesis, puede expresarse que entre los retos mas importantes que la sociedad y los tres ámbitos de Gobierno enfrentan, destacan los problemas de: la inseguridad pública; el estancamiento en la creación de empleos; la situación económica cada vez peor; el crecimiento de la pobreza manifestada por el deterioro cada vez mayor de la calidad de vida de los grupos de población con menores ingresos; la falta de cobertura y de calidad de la infraestructura económica y social y de algunos de los servicios públicos, así como la preservación y el mejoramiento del ambiente.

Particular importancia reviste la situación económica, ya que impacta no solamente el presupuesto nacional y el de el estado, por lo que las distintas vertientes de la discusión nacional acerca de la orientación de la política económica, las reformas estructurales y la política tributaria, habrán de tener reflejo inmediato en la disponibilidad de recursos estatales. Así, las condiciones actuales del desarrollo del país y del estado y las que se prevén a coto y mediano plazo, reafirman la necesidad de reorientar la acción gubernamental, dentro de un estricto ejercicio de planeación, que pondere las más urgentes necesidades con la previsible muy escasa disponibilidad de recursos que habrá y su ejercicio que debe ser lo mas honesto posible.

3.4.- Entorno Municipal.

Nochistlán de Mejía es uno de los 58 municipios que integran al Estado de Zacatecas y se localiza geográficamente en la región sur del estado, tiene una altitud media de 1,850 metros sobre el nivel del mar y la cabecera Municipal se encuentra a 1,830 metros. Cuenta con una superficie de 877.1 kilómetros cuadrados que equivalen a 87,705.3 hectáreas y representan solo cerca del 1.17% de la superficie total del Estado, que es de 75,040 kilómetros cuadrados. Colinda con ocho municipios: al norte y noreste con Jalpa,

Zac. y Teocaltiche, Jal.; al sur con Yahualica y Mexticacán, Jal.; al oriente con Apulco, Zac. y al poniente con Jalpa, Juchipila, Apozol y Moyahua, Zac. La cabecera Municipal se encuentra a una distancia de 150 kilómetros de la ciudad de Guadalajara, 120 Km. de la ciudad de Aguascalientes y 208 Km. de la ciudad capital del estado.

En relación con los caminos, de conformidad con la información que presenta el Anuario Estadístico de Zacatecas de 2008, señala que Nochistlán contaba en el 2007, con poco mas de 210 kilómetros de caminos y carreteras distribuidos de la siguiente manera: 73 kilómetros de carreteras estatales pavimentadas y 4 kilómetros revestidas; 109 kilómetros de caminos rurales y 24 kilómetros de brechas mejoradas.

La ubicación de la cabecera Municipal de Nochistlán es estratégica con respecto a los principales centros de población de la región ya que se encuentra casi equidistante, a 25 kilómetros, de las cabeceras Municipales de Mexticacán, Jal. y Apulco, Zac.; a 40 kilómetros de Teocaltiche, Jal. y Yahualica, Jal.; de las ciudades de Guadalajara, Jal y de Aguascalientes, Ags. a poco más de cien kilómetros y a 208 de la Ciudad Capital del estado. Se encuentra también cercana a importantes ciudades de la Región de los Altos de Jalisco como Tepatitlán, Jalostotitlán, San Juan de los Lagos y Lagos de Moreno, y del Bajío como son León, Silao, Irapuato y Salamanca, Guanajuato. Los Aeropuertos Internacionales más cercanos son los de Aguascalientes, Guadalajara y León.

De acuerdo con la información del mismo Anuario, de las 87,705.3 hectáreas que conforman el municipio, son aptas para la agricultura el 32.7% de la superficie total que corresponde a 28,679.2 hectáreas de las cuales 26,649.8 son de temporal y solamente 2,029.4 son de riego; por su parte, casi el 18% de la superficie del municipio corresponde a pastizales naturales e

inducidos y representan 15,752.4 hectáreas; además; 11,424.4 hectáreas que son el 13.05% de la superficie municipal, están cubiertas por árboles; el 35.81% del territorio, que son 31,425.3 hectáreas están cubiertas por vegetación secundaria; el 0.13 % de la superficie que corresponde a 114 hectáreas conforman los cuerpos de agua, y el 0.35% de la superficie que son 310 hectáreas tienen usos urbanos.

La ciudad de Nochistlán como sistema urbano está determinada por la estructura que resulta del trazo de las calles y predios sobre un territorio más o menos plano que resulta del asentamiento en una loma con pendientes muy leves hacia los cuatro puntos cardinales. La expansión que ha tenido la ciudad se puede derivar en cuanto a cómo ha avanzado sobre el territorio, dando lugar a un proceso lamentable de absorción, en buena parte, de las mejores tierras de cultivo de la zona.

Las transiciones demográficas, económicas y políticas son la expresión más visible de la transición social, que es la más profunda y que compete a la vida de las personas y a la organización social. Así, junto con los cambios ocurridos en el país en materia socioeconómica, demográfica y política durante las últimas décadas se vinieron gestando también importantes transformaciones en la sociedad, de las que el estado de Zacatecas y en particular, el municipio de Nochistlán de Mejía, no han sido ajenos.

En materia demográfica, desde la década de 1980, hasta el 2010 cada vez había menos población residiendo en el municipio como consecuencia de las emigraciones hacia el resto del país y al vecino país del norte. Estas migraciones se fueron produciendo por las dificultades económicas traducidas en: la falta de empleos o la insuficiencia de los ingresos personales o familiares; por la inexistencia de centros educativos de nivel medio superior y superior que ofrecieran las carreras técnicas y profesionales que los

estudiantes requerían; por la necesidad de encontrar mejores expectativas de progreso social, deportivo, artístico y cultural; por la necesidad de reunirse a vivir con sus familiares, etc., de este modo, miles de nochistlenses han emigrado para vivir en otros lugares del país o del extranjero. Las colonias mas importantes de nochistlenses en el país se encuentran principalmente en las ciudades de México, Guadalajara, Aguascalientes, León, Torreón, Tijuana, Ciudad Juárez y otras; y en el extranjero se encuentran en varias ciudades de los estados de California, Texas, Illinois y Nueva York. Se estima que la población acumulada de nochistlenses que emigraron es similar a la que vive actualmente en el municipio, a ellos son a los que se les denomina las familias o los nochistlenses de fuera o Migrantes.

Primero Nochistlán atravesó por ciclos o periodos moderados de crecimiento poblacional positivo, hasta el año de 1980, a partir de entonces y hasta el 2010, se manifestó una marcada desaceleración demográfica hasta caer en un crecimiento negativo, o sea en una disminución de la población total; así, la población del municipio paso de 22,860 personas en 1950 a 33,897 en el año de 1980 y solo a 26,195 habitantes en el 2005, y de acuerdo con las cifras preliminares del Censo de Población y Vivienda del 2010, la población de Nochistlán dejo de decrecer para contar ahora con 27,926 habitantes cifra muy distinta a la estimada por el Consejo Nacional de Población para ese año de 2010 que señala que existen solamente 23,693 habitantes, por lo que se observa que de 1980 al 2005 el número de habitantes decreció en el municipio en poco mas de 7,700 personas, que representan casi la cuarta parte de la población que existía en el municipio solamente 30 años atrás. También debe señalarse que según las estimaciones del Consejo Nacional de Población, la población de Nochistlán continuaría decreciendo por el resto de la presente década, en el 2013

sería de 22,074 habitantes, en el 2016 de 20,653 y en el 2020 seria solo de 16,096 personas. Todas estas cifras deberán ser revisadas por el Consejo Nacional de Población a partir de los resultados sorpresivos del Censo de Población y Vivienda del 2010

De acuerdo con las cifras del II Conteo de Población y Vivienda, la población total del municipio en el 2005 fue de 26,195 habitantes, de ellos, 11,893 eran hombres y 14,302 eran mujeres, mismos que, en ese año, representaban aproximadamente el 1.9% de la población total del Estado. En el presente año, 2010, la situación no ha variado mucho, de acuerdo con los resultados preliminares del Censo de Población y Vivienda 2010, la población total del municipio es de 27,926 habitantes de los cuales 12,678 son hombres y 15,248 son mujeres que sumados representan el 1.89% de la población total del estado para este año.

La población del 2005 estaba distribuida en 153 localidades de las cuales en 101 que tienen de 1 a 49 habitantes, vivían 1,358 personas; en 20 localidades que cuentan de 50 a 99 habitantes, vivían 1,479; en 28 localidades, que tienen de 100 a 499 habitantes, vivían 5,211; en 2 localidades, que tienen de 500 a 999 habitantes, viven 1,271; solamente existe 1 localidad de 1,000 a 1,999 en la que viven 1,554 habitantes que es Tlachichila y 1 localidad de 15,000 a 19,999 habitantes en la que viven 15,322 personas que es la cabecera Municipal.

Es en este contexto, en el que los niveles de pobreza han venido creciendo de manera significativa y continuaron arrastrándose graves rezagos e insuficiencias en materia de desarrollo social que, hoy en día, se reflejan en el hecho de que el 64.4% de la población ocupada en el municipio, o sea la población que trabaja, incluyendo a los no especificados, recibe ingresos menores a

dos salarios mínimos, equivalentes a poco mas de cien pesos diarios, que se consideran como el limite de la pobreza; también se puede observar que alrededor de once de cada cien personas de 6 a 14 años carece de escolaridad o no terminó la primaria; una de cada siete personas reside aun en viviendas con piso de tierra y una de cada diez no cuenta en su casa con servicios de agua potable ni de drenaje.

Por su parte, hace sesenta años, en 1950, el 80.3% de la población del municipio, era eminentemente rural y solo había una comunidad urbana que era la cabecera municipal que tenia poco mas de 4,500 habitantes. Para 1990, con una población municipal de 32,327 habitantes continuaba existiendo solo la misma población urbana, con 14,644 habitantes que representaron el 45.3% de la población total del municipio, proporción que se elevó al 58.5% en el 2005, lo que significó una cifra de poco mas de 15 mil trescientos habitantes urbanos, lo que proporciona la información de las migraciones internas rurales urbanas del municipio y, el resto 10,873 habitantes vivían, en, ese año, en comunidades menores de 2,500 habitantes que son eminentemente rurales.

Por su parte, la Población Económicamente Activa está determinada por las personas que se encuentra en edad de trabajar las cuales corresponden al rango entre 12 y 65 años de edad restando de la misma a la población inactiva que esta compuesta principalmente por los estudiantes, las amas de casa, los incapacitados permanentes, los ancianos y los que no trabajan.

Si se observan las informaciones sobre la población de 12 años y mas por condición de ocupación en el año 2000; y sobre la población de 12 años y mas inactiva por tipo de inactividad para el mismo año, se puede observar que de la población de 12 años y

mas, estimada en 21,156 personas para el año 2000, el 35.7%, esto es, 7,553 constituyeron la población económicamente activa, de las cuales, se encontraban ocupadas 7,512 y el resto, según el Censo, 41 personas se encontraban desocupadas. De la población ocupada 5,197 o sea el 69.2% eran hombres y 2,315, el 30.8% eran mujeres. Como se puede apreciar en ese año, de las 7,512 personas que se encontraban ocupadas, 3,286 eran empleados y obreros que equivalen al 43.7%; 699 eran peones y jornaleros que es el 9.4%; 248 eran patrones y representan el 3.3%, 2,355 eran personas que trabajan por su cuenta y equivalen al 31.3% y 924 eran trabajadores familiares sin pago y no especificados que representan el 12.3% del total.

De la población en edad de trabajar clasificada como inactiva por tipo de actividad y no especificada estimada en 13,539 personas, que representan el 64% de la población mayor de 12 años, de ellos, eran hombres 3,993 equivalente al 29.5% y mujeres 9,546, el 70.5%. Además, de esas, 13,539 personas eran estudiantes 2,126 que equivalen al 15.7%; se dedicaban a los quehaceres del hogar 7,067 que representan el 52.2%; eran pensionados y jubilados 95 personas que representan el 0.7%; se dedicaban a actividades de otro tipo 4,102 que es el 30.3% y el 1.1% se refiere a incapacitados permanentes para trabajar que equivalen a 149 personas.

A partir de la década de los noventa, los decrementos anuales de la población total y en particular de la población en edad laboral, alcanzaron los niveles más bajos, de poco mas de 21 mil personas en 1990 a poco mas de 19 mil novecientas en el año 2005, esto fue durante los períodos más críticos de la contracción económica nacional, con el consiguiente aumento del desempleo, del empleo informal y de las emigraciones hacia el resto del país y del extranjero.

También debe señalarse que no es creíble la cifra de desocupados que se reporta en los censos en virtud de que una de las demandas mas sentidas de la población a nivel nacional, estatal y municipal precisamente es la necesidad de generar mas empleos; en abono a esta afirmación, la Delegación de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social en el Estado, estima que el desempleo en el Estado de Zacatecas es del orden del 7% de la población total, que resulta equivalente al 27.2% de la población económicamente activa. De ser así y aplicado a Nochistlán indicaría que hay mas de 2,050 personas mayores de 12 años que buscan empleo, a lo que deben agregarse las necesidades anuales de creación de empleos que son del orden de los 250 nuevos puestos de trabajo, lo que constituye un buen reto para la economía del municipio y mas si se considera que el año pasado solo se crearon alrededor de 80 nuevos empleos de los cuales la mitad fueron informales.

Por lo que respecta a la población de 6 a 14 años según condición para leer y escribir en el año 2005, de la población entre ese rango de edades que era de 5,121 habitantes saben leer y escribir 4,588 y no saben hacerlo 533 que representan poco mas del 10.4%. Por su parte de la población de 5 a 14 años que es de 5,651 habitantes, asisten a la escuela 5,211 y no asisten a la escuela 440 que equivalen a cerca del 7.8%, las razones pueden ser por incapacidad económica o por desatención familiar o por ambas cosas, por lo que habrá de investigarse a fondo.

Según el nivel de escolaridad y grados aprobados en secundaria y en estudios técnicos o comerciales con primaria terminada para el año 2005, el 89.1% de la población de 12 años y mas contaba con algún grado de escolaridad, en tanto que el 10.9% no tenia escolaridad alguna. Una vez mas estas cifras colocan a Nochistlán ligeramente por debajo del promedio estatal, ya que para ese

mismo año el estado registro un 89.7% de población con algún grado de instrucción escolar y, en consecuencia, un 10.3% de población carente de la misma. En la distribución de la población de 12 años y más, según el nivel de escolaridad entre los distintos niveles de instrucción, se observa que de la población de 12 años y mas con escolaridad, casi el 60% cuenta con primaria, el 27.7% con secundaria y el 16.4% con educación posbásica, técnica o comercial.

De acuerdo con información del Instituto de Educación y Cultura de Zacatecas, en el ciclo escolar 2008-2009, el sistema educativo de Nochistlán estaba integrado por 143 escuelas de educación básica y media superior, pública y privada, que contaban con 364 aulas en las que se daba atención a 611 grupos por 423 maestros que atendían a 7,593 alumnos inscritos en los distintos niveles y subniveles del sistema. Del total de escuelas 95 eran Federalizadas 46 Estatales y solo dos privadas; por lo que respecta al personal docente, 247 eran maestros federalizados, 169 estatales y solo 7 privados y de la cantidad de alumnos inscritos 3,984 se encontraban en escuelas federalizadas, 3,484 en escuelas estatales y solo 125 en escuelas privadas. De acuerdo con los registros del Instituto, existen también seis bibliotecas públicas en el municipio.

En relación con el índice de aprovechamiento, que es el resultado de dividir los alumnos aprobados entre el numero de alumnos existentes multiplicado por cien, el índice general es del 89.8%. En el nivel de preescolar, este índice no aplica; al nivel de primaria le corresponde el 96.7%; a secundaria el 86.5% y al bachillerato el 44.8%. Como se puede observar, el aprovechamiento más bajo esta en el bachillerato y luego en secundaria, lo que representa la existencia de algunas deficiencias serias de aprovechamiento en esos niveles, las razones de ello, requieren ser estudiadas y atendidas de inmediato.

Las expresiones culturales que existen en Nochistlán de Mejía, son variadas; tienen relevancia sus monumentos y edificios públicos y privados; sus tradiciones religiosas y profanas; la música, expresada por la cantidad de personas que practican este arte y lo convierten en servicios de mariachis, bandas, conjuntos, tríos etc., la pintura, el teatro, la danza y otras expresiones artísticas; además, aun cuando la gama de ramas artesanales no es amplía, se produce alfarería, bordados a mano, panadería, dulcería, productos lácteos, talabartería, talla de piedra y cantera, herrería artística y otras de menor importancia..

El municipio, en la cabecera y en sus comunidades, cuenta con variadas y múltiples tradiciones, que en combinación con su estructura urbana colonial, han generado su propia identidad histórica y cultural; es tierra de hombres y mujeres que han generado principios y valores que ahora son parte de su acervo cultural; ese patrimonio se enriquece constantemente con la fuerza de sus habitantes destacados en la pintura y escultura, en la música, en las artes, en las artesanías y en las demás expresiones culturales, sociales y políticas, que infinidad de nochistlenses interpretan y practican cotidiana o temporalmente.

Existen talleres pequeños y familiares que fabrican productos de barro y diversos productos de cuero, en muchos hogares se deshilan y se borda a mano o se producen prendas de vestir, blancos con punto de cruz, se fabrican huaraches, productos derivados de la leche, dulces y otros objetos artesanales que son vendidos en el mercado local y regional.

Nochistlán cuenta solo con 12 áreas publicas recreativas tales como plazas cívicas y jardines públicos; además cuenta con 24 áreas deportivas, por lo tanto puede señalarse que el municipio esta dotado todavía de una insuficiente infraestructura deportiva y de recreación, que es en ocasiones de dominio publico y en otros casos privado o de uso exclusivo de instituciones, sobre todo educativas. Entre las áreas deportivas sobresalen las unidades deportivas municipales, los campos para la práctica de fútbol, béisbol, lienzos charros y otras instalaciones deportivas. Sin embargo, deben hacerse importantes esfuerzos en mantenimiento y rehabilitación y en la creación de infraestructura nueva, sobre todo en los barrios, en las colonias populares y en las comunidades rurales.

De acuerdo con las Cifras del II Conteo de Población y Vivienda del año 2005 publicadas por el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, el municipio de Nochistlán contaba con un total de 11,168 viviendas, de las cuales solo 6,710, que representan poco mas del 60%, estaban habitadas y en ellas vivían 26,195 personas. De las viviendas habitadas 6,706 eran particulares y estaban ocupadas por 26,141 personas y 4 eran colectivas con 54 ocupantes. Las mismas informaciones del conteo señalan que, de las 6,706 viviendas particulares ocupadas, 6,575 eran casas independientes en las que vivían 25,636 personas; existían 15 departamentos en edificio con 70 personas; solo 2 viviendas en vecindad con 4 ocupantes, 1 refugio con 2 ocupantes y 104 viviendas no especificadas en las que vivían 402 personas. Además, se puede observar que del total de las 6,706 viviendas particulares ocupadas, solamente el 0.9% tenían un cuarto, el 9.0% tenían dos cuartos, el 26.3% contaban con tres, el 30.8 con cuatro y el 33.0% con cinco o mas cuartos, por lo que el predominio es el de casas grandes, las cuales representan el 66.8% que significa las dos terceras partes del total.

De la vivienda con y sin servicios de agua, drenaje y energía eléctrica de 1980 al 2005, se pueden apreciar los avances tenidos en el municipio, en los últimos veinticinco años. Así, mientras en 1980 se tenia el 31.2% de las viviendas con el servicio de agua potable, para el 2005 ese porcentaje se incremento al 86.2%. En drenaje se tuvieron los mayores avances al pasar de 19.7% de las viviendas al 87.1% en el mismo periodo y finalmente, en energía eléctrica el cambio fue de 47.7% al 97.2% en los mismos años.

Por lo que respecta a las viviendas particulares habitadas, de conformidad con los datos del mismo II Conteo de Población y Vivienda, se puede observar que de las 6,710 viviendas ocupadas que existen en el municipio, cuentan con radio el 90.0%; con televisión el 92.7%; con vídeo casetera el 37.0%; con licuadora el 89%, con refrigerador el 86.1%, con lavadora el 68.2%, con teléfono de base en la vivienda el 20.0%, con calentador de agua el 51%, con automóvil o con camioneta propios el 43% y con computadora solo el 11%, lo que da una idea precisa de las comodidades con que cuentan muchas familias que viven en el municipio.

De la población total del municipio para el año 2005, estimada, como ya se señaló, en 26,195 habitantes, el 19.3% equivalente a 5,046 personas eran derechohabientes y usuarios de los servicios de salud, de los cuales correspondieron al IMSS 3,517; al ISSSTE 1,459; a PEMEX, Defensa o Marina 8 y otras 62 personas no especificaron quien les proporcionaba los servicios. Por su parte, no son derechohabientes de los servicios de salud 21,149 personas a las que se encuentran sumadas 118 que no

especificaron de quien recibían los servicios. De esta forma, no contaban con los servicios de salud y seguridad social el 80.7% de la población existente en el municipio.

Por su parte, la asistencia social, esta es proporcionada por los Servicios de Salud de Zacatecas, el DIF y la benemérita Cruz Roja; se estima que en el 2005 estos servicios tenían una cobertura de 17,914 habitantes, de los cuales 9,128 fueron atendidos por los Servicios de Salud de Zacatecas; 5,330 se atendieron con el programa IMSS-Oportunidades; 3,366 fueron atendidos por el DIF y solo 90 por la Cruz Roja Mexicana.

De esta forma, son 2,699 habitantes, los que, según los registros, aún no reciben los servicios oficiales de salud. Además, entre todos los habitantes se encuentran los que tienen capacidad para recibir los servicios médicos privados y la compra de medicinas.

Las principales causas de mortalidad de la población municipal son por enfermedades crónicas degenerativas no transmisibles, las adicciones y los accidentes; los primeros lugares los ocupan las enfermedades del corazón, los tumores, la diabetes mellitus, las enfermedades cerebro vasculares y las pulmonares.

Según los registros censales, poco mas del 3.2% de la población, equivalente a 838 personas presentan alguna discapacidad; de ellas 410 son hombres y 428 son mujeres. Así, de la población según condición de discapacidad para el año 2005, del total de discapacitados 360 son del aparato motriz, 138 son auditivas, 127 visuales, 173 mentales, 36 de lenguaje y 4 no fueron

especificadas. Conviene anotar que según los registros del DIF., Municipal, existen mas de 1,500 personas en el municipio que presentan alguna discapacidad.

Debe destacarse que la presencia e importancia de la participación de la mujer es cada vez mayor en los indicadores de la población, de la economía, del empleo, así como en la política y el liderazgo social. Se estima que en la actualidad uno de cada cuatro hogares en Nochistlán tiene jefa de familia; de los 6,786 hogares registrados que tenia el municipio en el año 2005, casi 1,700 hogares, que representan la cuarta parte del total, tienen jefe de familia femenina. Se advierte también, que las mayores concentraciones de mujeres jefas de familia se dan entre las edades de 15 a 39 años. Además, se ha detectado que los problemas específicos de su género se han incrementado, por lo que deberán recibir una atención especial.

Ya quedó señalado en la sección correspondiente al Entorno Nacional que en la era de la globalización económica, las políticas puestas en práctica en el país no han logrado estabilizar la economía, ni propiciar un desarrollo equilibrado entre regiones, sectores y grupos de población, el resultado ha sido un costo social muy elevado en el que las desigualdades sociales y regionales se siguen incrementado; la pobreza y la marginación han crecido, ha crecido también el desempleo, así como también ha crecido la emigración al vecino país del norte y Canadá, además el subempleo y el empleo informal constituyen la única manera de participar en la economía para millones de mexicanos. Así, Nochistlán, como los municipios del resto del estado y del país, han recibido el impacto negativo de la recesión económica que, desde hace tiempo está afectando a la nación. En este contexto, las actividades económicas del municipio continúan estancadas y sin ser muy significativas; si se observan con detenimiento las cifras que se

refieren a las características principales de las unidades económicas reportadas por el Censo Económico, se puede notar que la economía de Nochistlán contaba solo con el 2% del numero de establecimientos y el 1.4 % del personal ocupado en el Estado; que generó solo el 0.44% del valor de la producción bruta de Zacatecas y poco mas del 0.6% del valor agregado censal. Esto es así, por el peso relativamente bajo que tiene la economía de Nochistlán que se sostiene en buena medida por las remesas de dinero que hacen los migrantes.

De conformidad con los datos del censo de la población de 12 años y mas de Nochistlán, estimada en 21,156 personas, el 35.7%, esto es, 7,553 constituyen la población económicamente activa, de las cuales, se encontraban ocupadas 7,512 y el resto, según el Censo, 41 personas se encontraban desocupadas. Según el sector de ocupación, el 23% de la población, equivalente a 1,725 personas trabajan en actividades relacionadas con el sector agropecuario, conocidas también como sector primario; el 27% de los trabajadores equivalente a 2,009 personas laboran en el sector secundario o industrial que incluye minería, electricidad y agua, industria de la construcción e industria manufacturera; el 50% que equivalen a 3,778 personas trabajan en el comercio y los servicios que son el sector terciario e incluye a 222 personas que dijeron no tener ocupación definida.

Se estima que de la población económicamente activa dedicada al sector primario o agropecuario en el municipio que es de 1,725 personas, de ellas, el 36% no recibe ningún ingreso, el 24% gana menos de un salario mínimo, el 18% gana solo de 1 a 2.5 salarios mínimos y nada mas el 12% recibió más de 2.5 salarios mínimos, en tanto que el 10% no especificó si recibía o no ingresos. Esta información explica por si misma las condiciones de pobreza y marginación de la mayoría de los productores del campo, que

generan la expulsión de la fuerza de trabajo del medio rural hacia la ciudad o hacia otras partes del país o del extranjero en busca de mejores oportunidades de empleo y de ingreso y cuando deciden radicar en la ciudad, buscan hacerlo en la periferia, generándose algunos de los problemas urbanos ya descritos.

De las 87,705.3 hectáreas que conforman el municipio, tienen potencial agrícola el 32.7% de la superficie total que corresponde a 28,679.2 hectáreas de las cuales 26,649.8 son de temporal y solamente 2,029.4 son de riego. De las 26,649.8 hectáreas de temporal, en el año 2007 solo se sembraron y cosecharon 11,368.5 hectáreas, que representan solamente 46 de cada cien, de las cuales 8,657.5 fueron de maíz en grano, 530 de avena forrajera, 203 de fríjol en grano, 90 de sorgo forrajero verde, 60 de sorgo en grano, 55 de chiles, y 12 de otros cultivos. Por su parte de cultivos perennes se registraron, en ese mismo año, la existencia de 1,719 hectáreas de pastos, 240 hectáreas sembradas de agaves, 10 de alfalfa verde, 12 de guayabos, 8 de duraznos, 7 de manzanos, 5 de peras, 3 de granados, 2 de membrillos y 2 de aguacates. El valor de la producción estimado, de todos estos cultivos, fue cercano a los 38 millones de pesos.

Por otra parte, existen en el municipio tres presas que cuentan con una capacidad de almacenamiento de 10 millones de metros cúbicos: la presa de Hisquilco con 3; las Tuzas con 2 y La Cuña con 5, cuyos volúmenes anuales utilizados, según el Anuario Estadístico de Zacatecas 2008, son, en promedio, poco mas de la cuarta parte de su capacidad; volúmenes que no son ni los adecuados y mucho menos los máximos aprovechables. Debido a esta utilización tan baja de la capacidad de riego deben estudiarse los problemas por los cuales no se utiliza al máximo el riego de las presas con cultivos rentables.

De la superficie que se siembra en el municipio que es, como ya se indicó, de 11,368.5 hectáreas, se fertilizan poco mas de diez mil que equivalen al 86% del total y se utiliza semilla mejorada en solo 2,878 hectáreas que representan el 24.8%. Debe señalarse que no existen registros del numero de hectáreas a las que se les proporciono asistencia técnica agrícola ni de los servicios de sanidad vegetal y que el 90% de la superficie que se siembra se encuentra registrada como mecanizada. Por si solos, estos porcentajes muestran las coberturas tan bajas de los servicios a la agricultura y lo que falta por promover, debido a que los apoyos directos a la agricultura son responsabilidad del Gobierno Federal y del Gobierno del Estado.

En muchos casos se observa que los agricultores del municipio complementan sus actividades agrícolas con las ganaderas, se estima que la superficie destinada a esta actividad es de 47,177.7 hectáreas, de las cuales corresponden 15,752.4 a pastizales y 31,425.3 hectáreas de vegetación secundaria. En la superficie ganadera del municipio se crían 21,395 bovinos para carne y leche, 1,825 equinos, 2,047 ovinos y 396 caprinos, además se crían 3,152 cerdos y poco más de 42 mil aves para carne y postura, y se cuenta solamente con 875 colmenas.

Las cifras del volumen y valor de la producción de los principales productos ganaderos para el año 2006, indican que el volumen de ganado en pie vendido, en ese año, alcanzo las 3,042 toneladas con un valor de 57.1 millones de pesos destacando por su volumen y valor de la producción la venta de bovinos y de porcinos. Por su parte el volumen vendido de carne en canal alcanzo las 1,692

toneladas con valor cercano a los 55.3 millones de pesos y finalmente otros productos como la leche de bovino y la miel de abeja alcanzaron un valor de poco mas de 4.9 millones de pesos.

En el sector agropecuario se observa una baja participación de las personas y de las organizaciones de productores en la solución de los problemas rurales; bajos rendimientos de los productos tradicionales maíz y frijol, sobreexplotación de agostaderos, uso insuficiente y desperdicio de agua, contaminación del agua de muchos ríos y arroyos, sobreexplotación del escaso bosque; escasa infraestructura para la producción, acopio y comercialización de productos agrícolas y pecuarios; la inexistencia de invernaderos para la producción de flores y hortalizas; escasa infraestructura para la piscicultura; poca organización de los productores legalmente constituidas.

Por su parte, hasta hoy, la industria manufacturera establecida en Nochistlán no es significativa, según los Censos Económicos; se integra principalmente por 123 empresas de tipo familiar, pequeñas y medianas, que dan empleo a 326 habitantes que representan solo el 2.9% de la ocupación manufacturera del estado; generan productos anuales con valor de 23 millones 621 mil pesos que representan el 0.01% del valor total del estado y el 0.01% del valor agregado, estimado en 9 millones 516 mil pesos.

Un desglose de las mismas indica que existen 52 industrias de alimentos que dan empleo a 117 trabajadores con un valor de la producción anual de 6.9 millones de pesos y un valor agregado de 2.6 millones; 11 personas trabajan en la producción de prendas de vestir que generan un valor de la producción de 1 millón de pesos y un valor agregado de 597 mil pesos; la industria de fabricación de productos metálicos con 69 trabajadores que generan productos anuales con valor de 10 millones 338 mil pesos y un

valor agregado de 3 millones 367 mil pesos; las industrias de fabricación de productos de cuero y piel dan empleo a 36 personas y producen diversos artículos con valor de 1 millón 531 mil pesos y un valor agregado de 1 millón 25 mil pesos.

Además existen 10 industrias de la madera y 25 de fabricación de productos a base de minerales no metálicos, mismas que dan empleo a 84 trabajadores que generan una producción anual de 2 millones 978 mil pesos y un valor agregado de 1 millón 746 mil pesos.

Por su parte, existían en el municipio 460 comercios al por mayor y al por menor, que dan empleo a 967 personas con un volumen de ventas anuales que rebasan los 70 millones de pesos y generan un valor agregado cercano a los 56 millones de pesos. Las actividades comerciales al por mayor mas relevantes por su valor de la producción se refieren a las de venta de abarrotes, alimentos, bebidas y tabaco cuyos establecimientos dan ocupación a 60 personas con un volumen de ventas anuales de 16.3 millones de pesos que representan mas de la mitad de las ventas totales del sector comercio que fueron de 21.3 millones de pesos en ese año. El comercio al por mayor de materias primas agropecuarias ocupa el segundo lugar, sus establecimientos dieron empleo a 50 personas con ventas anuales de 4.3 millones de pesos, siguiéndole en importancia la venta al por mayor de materiales para la construcción y la venta de maquinaria agropecuaria y mobiliario y equipo.

En el comercio al por menor destaca la venta de abarrotes, alimentos, bebidas y tabaco con 267 establecimientos en los que trabajan 473 personas con ventas anuales que rebasan los 9.6 millones de pesos; destaca también, 19 farmacias; 35 papelerías

con ventas de 2.2 millones de pesos; la venta de enseres domésticos en 23 establecimientos y la venta de artículos de ferretería, tlapalería y vidrios en 14 puntos de venta que ocupan a 33 personas y ventas anuales por 3.7 millones de pesos. Conviene destacar la escasa importancia que tiene, hasta ahora, el comercio al por menor de tiendas de autoservicio y departamentales que prácticamente son inexistentes en el municipio al reportar solamente ventas anuales de 3.7 millones de pesos.

A esta situación debe agregarse la necesidad de ordenar el comercio tanto el fijo como el ambulante que se ubica en el interior y en la periferia del mercado, en algunas de las plazas, los tianguis, y en algunas calles del municipio.

Por su parte, los servicios financieros y de seguros no son importantes en el municipio, reportaron ventas de solo 1.6 millones de pesos. Los servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles son proporcionados por 9 empresas domiciliadas en el municipio, dan empleo a 13 personas con ventas anuales de solo 292 mil pesos y 20 empresas de servicios profesionales, científicos y técnicos en las que trabajan 33 personas, tuvieron ventas por casi 2.1 millones de pesos, entre estas destacan principalmente los servicios profesionales legales, los de arquitectura e ingeniería y los servicios publicitarios. En las empresas de servicios de apoyo a los negocios en las que trabajan 19 personas con ventas anuales de 1.6 millones de pesos, destacan los servicios de personal de apoyo a las empresas y las de investigación, protección y seguridad. En las empresas de servicios educativos laboran 27 personas con ventas anuales de mas de 1.1 millones de pesos, entre ellas destacan los servicios de educación básica y especial, la computación, idiomas y deportiva.

En 28 empresas de servicios para la salud que existen en Nochistlán trabajan 62 personas con ventas anuales de más de 5.2 millones de pesos, destacan los consultorios médicos con 27 empleados y ventas de más de 1.8 millones; los laboratorios médicos y las empresas de servicios de orientación y trabajo social. En el municipio hay 8 empresas con 18 empleados que proporcionan servicios de esparcimiento, culturales y deportivos con ventas de más de 545 mil pesos anuales, entre ellas destacan los servicios de entretenimiento en instalaciones recreativas, casas de juegos electrónicos, clubes y centros de acondicionamiento física.

Para el año 2007 había en el municipio más de 8,596 vehículos de motor registrados entre particulares y del servicio público de carga y de pasajeros; se cuenta con adecuados servicios telefónicos y telegráficos; con una administración de servicios postales, 11 agencias y 21 expendios de estampillas. Sin embargo debe señalarse que aun cuando estos últimos servicios, postales y telegráficos, resultan mas que suficientes en el municipio, en los últimos años, han dejado de tener la importancia que tuvieron, originada por la instalación de servicios modernos que rápidamente los están sustituyendo tales como los servicios de paquetería, el Internet y la telefonía celular.

Resulta importante señalar que se encuentran registrados 71 establecimientos de servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas en los que trabajan 176 personas, se tienen ventas anuales de cerca de 11.1 millones de pesos, entre ellos destacan los restaurantes, bares y cafés y los hoteles, moteles y similares. Finalmente, en el sector otros servicios excepto actividades del gobierno existen 105 empresas que dan empleo a 189 personas con ventas anuales de 8.7

millones de pesos, entre ellas destacan 72 de reparación y mantenimiento de automóviles y camiones; 3 de reparación de equipo electrónico; 17 de reparación y mantenimiento de artículos para el hogar y 20 salones, clínicas de belleza y peluquerías.

El turismo, hasta ahora, tampoco ha sido una actividad económica importante en el municipio, el problema radica en la falta de determinación para romper el círculo vicioso que caracteriza a esta actividad: "Por que no vienen los turistas a Nochistlán, por que no tienen que ver ni a donde llegar. Por que los turistas no tienen que ver ni a donde llegar en Nochistlán, por que no vienen".

Por su gente, por su clima, por las características de sus poblados, por las construcciones de la época colonial y por los sitios naturales propios para la recreación, en Nochistlán deberían ocupar un sitio importante las actividades turísticas.

Las cifras contenidas en el Anuario Estadístico de Zacatecas 2008, señalan que en el año 2007 en Nochistlán se hospedaron 20,274 turistas, que tuvieron una estancia promedio de 3 días. De las personas hospedadas se registraron 18,289 residentes en el país y 1,985 personas residentes en el extranjero. De lo anterior se deriva que el turismo no es todavía una actividad económica importante en el municipio y que el reto radica en la determinación de realizar las acciones necesarias para la ampliación de la infraestructura que permita incrementar el numero de turistas y la estancia promedio.

La inseguridad pública es otra de las preocupaciones de la sociedad nochistlense; esta se ha caracterizado por el incremento de una delincuencia cada vez mas organizada y violenta que crea un clima de incertidumbre, miedo y desconfianza entre la población

y da lugar a un proceso de descomposición de las instituciones públicas y de la convivencia social. Nunca como ahora los ciudadanos reclaman con energía que los tres órdenes de gobierno se coordinen para que lleven a cabo con eficiencia y con energía sus responsabilidades en este sentido, pero sin abusos, desarrollando las tareas que les corresponden a cada quien, para garantizar la seguridad pública por que se viven tiempos de gravísimo deterioro en esa materia.

La seguridad pública en el municipio, es atendida con notables pero superables deficiencias e insuficiencias por los tres órdenes de gobierno en sus diferentes ámbitos de competencia; el combate al narcotráfico y al crimen organizado recae en el orden Federal, la procuración de justicia, el fuero común y la readaptación social corresponden al Gobierno Estatal, en tanto que el Gobierno Municipal participa con la vigilancia, el mantenimiento del orden y la prevención de los delitos.

La inseguridad pública es uno de los problemas que afecta por igual a todos los sectores de la sociedad y se refleja en un sistemático incremento de los delitos en algunas partes de la ciudad y del municipio. La sociedad se siente agredida por la delincuencia y preocupada por las formas de actuación de los policías y de los delincuentes que son cada vez más violentas y sofisticadas y por que atentan contra el orden social y por eso preocupan a todos.

La Dirección de Seguridad Publica del municipio cuenta con 44 personas: un director, un subdirector 2 comandantes de turno y 40 oficiales de Policía; cuenta con 10 vehículos en regulares condiciones; 4 radios de base, 10 vehiculares y 24 portátiles; 24 armas cortas y 10 armas largas muchas de las cuales se encuentran en malas condiciones y son obsoletas. Por otra parte, la población se

queja de que la policía municipal no atiende las quejas de robo de vehículos y de casa habitación, que muestra excesivo uso de la fuerza en las detenciones de las personas y que son mal educados y mal hablados.

Aquí debe advertirse que la delincuencia sigue en aumento y constituye una de las principales preocupaciones de la sociedad. De acuerdo con los registros, del año 2007, publicados en el Anuario Estadístico de Zacatecas 2008, en la Agencia del Ministerio Público del Fuero Común, en el municipio se denunciaron 182 delitos, de los cuales correspondieron: 87 a robo; 22 a lesiones con dolo; 6 fraudes; 19 de daño a las cosas; 4 homicidios; 7 amenazas; 3 abusos de confianza; 2 de violencia familiar; 6 allanamientos de morada; 1 delito sexual; 2 despojos; 1 difamación de honor y 22 correspondieron a otros delitos como abusos de autoridad, incumplimiento de obligaciones alimenticias, potación de arma prohibida, abigeato etc. A los delitos anteriores deben agregarse los del fuero Federal tales como los de la delincuencia organizada, el narcotráfico y la drogadicción que también van en aumento. Se registraron 13 delitos Federales de los cuales correspondieron: 4 a la Ley Federal de Armas de Fuego; 7 a Narcóticos; 1 a falsificación de moneda y 1 a falsificación de documentos.

El diagnóstico sobre la incidencia de delitos del fuero común indica que casi la mitad de los ilícitos cometidos afectan directamente el patrimonio de los nochistlenses, esto se refiere a robos de todo tipo que deben ser abatidos y la mejor forma de hacerlo es a través de la creación de empleos.

En el mismo año, se reportaron 69 accidentes de tránsito de los cuales 4 fueron fatales, 22 no fatales, en 43 solo hubo daños materiales, se registraron 6 muertos y 47 heridos, las causas de estos accidentes fueron por exceso de velocidad, estado de ebriedad, negligencia e imprudencia.

Nochistlán enfrenta retos importantes para avanzar con certeza en el proceso de desarrollo, entre éstos retos destaca la necesidad de realizar las tareas necesarias para la elaboración de proyectos para la producción de bienes y servicios de todo tipo, agrícolas, pecuarias, industriales, de servicios, etc., y en especial de los que apoyen al turismo, que permitirán a las familias conseguir empleos formales y bien remunerados, que les generen ingresos suficientes para adquirir los satisfactores básicos que necesitan y para que no tengan necesidad de emigrar.

Los empresarios en general, requieren de menos reglas y requisitos para desarrollar sus actividades, así como de políticas claras para la creación, el sostenimiento o el crecimiento de sus negocios, para ello es necesario revisar y llevar a cabo diversos cambios en la actual regulación, dado que se mantienen y aplican requisitos y actitudes que ya no son para estos tiempos, por lo que urge aplicar en el Gobierno Municipal un programa de mejora regulatoria. Se requiere pues, de modernos apoyos para que los negocios se sostengan, para que se aperturen más y para que los que ya están operando, se consoliden y crezcan, sobre todo de aquellos negocios que generen más empleos, que no perjudiquen el ambiente ni los recursos naturales, que ayuden a mejorar el nivel de vida de los habitantes del municipio y que cubran sus correspondientes impuestos y derechos al Gobierno Municipal.

4.- PROSPECTIVAS DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO.

A partir del análisis de las condiciones actuales del desarrollo municipal es posible iniciar la construcción de los escenarios tendencial, ideal y posible; esto permite prever el mejor curso de acción de la Administración Municipal y cuando se presentan situaciones susceptibles de mejora, es cuando se puede plantear los escenarios ideal y el posible. Así, la prospectiva permite la construcción de instrumentos que incentivan una actitud proactiva ante las condiciones registradas en el contexto municipal y generan un mayor grado de certidumbre para la toma de decisiones. El objetivo es realizar un análisis de las tendencias posibles con la construcción de escenarios que facilitan la configuración del futuro en un horizonte temporal de 10 años.

El diseño de este futuro está realizado a partir de la situación actual y del comportamiento de los actores implicados en el proceso de desarrollo integral, armónico y sustentable, es una disciplina con visión global, sistémica, dinámica y abierta que explica y aporta mecanismos que conducen al futuro deseado. La integración del escenario como ejercicio de la prospectiva fue una de las tareas en la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal y por tanto requirió de un ejercicio de creatividad, que consistió en imaginar las condiciones que se desea prevalezcan con base en la tendencia de variables. Es preciso aclarar que, aun cuando los escenarios denotan una serie de situaciones en el mediano y largo plazo, dentro de la fase de estrategia, los programas y subprogramas establecen diferentes directrices de corto y mediano plazo para que gradualmente se fortalezcan las situaciones expresadas en el escenario. Por lo tanto, a partir del escenario tendencial se diseñan los escenarios ideal, que será lo máximo a lo que el Gobierno Municipal aspira si las cosas mejoran y el escenario posible, que se construye entendiendo la situación real de los

recursos y el entorno económico estatal, nacional y mundial actual, considerando que hay cosas que realmente se pueden modificar en un sentido favorable al interés colectivo de la población de Nochistlán.

4.1.- Escenario Tendencial.

Las Autoridades Municipales tienen la obligación de buscar por todos los medios el desarrollo integral del municipio y el de proveer a la población de las obras y de los servicios que ordena el articulo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

El Municipio de Nochistlán tiene gran potencial en diversos campos de la actividad económica y al Gobierno Municipal le corresponde crear las condiciones necesarias para que todo lo demás funcione. De no hacer nada, de dejar que las cosas sigan su propio curso de desarrollo, el escenario tendencial que se prevé, pudiera ser: que en su momento, no se logre incorporar el municipio al mismo ritmo de recuperación del proceso de crecimiento económico del Estado de Zacatecas y del País, que los grupos de población con más carencias aumenten, y que se tengan mayores dificultades para crear empleos productivos.

Como consecuencia de lo anterior, continuará incrementándose la inseguridad pública, el abandono de las actividades productivas y se incrementaría también la emigración hacia el resto del país y hacia el extranjero; se reducirán la cantidad y calidad de los servicios que presta el municipio, al no poder tener más recursos vía los impuestos, derechos, productos y aprovechamientos, así

como por un menor apoyo de los Gobiernos del Estado de Zacatecas y Federal; la educación reducirá su cobertura y calidad; la dotación de servicios públicos y en especial la dotación de agua potable y la recolección y transferencia de los desechos sólidos puede presentar una grave reducción; se tendrían problemas en el mantenimiento y suministro del alumbrado público; en el campo continuaría la reducción de la producción, por lo que se presentarían mayores inconformidades de toda la población.

La micro y pequeña industria, así como el micro y pequeño comercio y los servicios; serían actividades que poco a poco continuarían desapareciendo en la geografía económica del municipio, las principales causas serían la baja capacidad adquisitiva de los consumidores, los trámites y requisitos excesivos para acceder a los apoyos, al financiamiento y la deficiente promoción; sobre todo en lo referente a la venta de productos o servicios, por tanto, y como consecuencia de los encadenamientos que se generan, las demás actividades se verían afectadas en su crecimiento y desarrollo.

Ante mayores necesidades, los escasos recursos financieros que se asignen a los programas y proyectos del municipio no serian suficientes para atender las necesidades y mucho menos los rezagos de la población; prevalecerían condiciones financieras y sociales que dificultarían avanzar en el desarrollo integral del municipio, especialmente en lo relativo al fomento de la economía y la creación de empleos, en el equipamiento de los espacios educativos, deportivos, de recreación, las áreas verdes, la construcción y rehabilitación de los caminos y de las vialidades del municipio, entre otras necesidades.

Las acciones en materia de educación, salud y atención integral de las familias y de los grupos sociales en mayor situación de riesgo, serían escasas y aisladas, dentro del trabajo del Gobierno Municipal, los apoyos presupuestales asignados en esta materia, no alcanzarían a mitigar el desarrollo desigual entre la población, sino al contrario, lo acentuarían. Las madres jefas de familia o en situación de abandono, los adultos mayores, los niños de la calle y las personas con capacidades diferentes serían los grupos sociales que presentarían mayores carencias económicas y sociales en el municipio.

Por lo anterior, no se podría hablar de crecimiento económico ni de avances en el bienestar social de la población, dado que también se vería impactado el ambiente, al avanzar, irremediablemente, la contaminación del aire, el suelo y el agua.

Por la escasez, el fuerte incremento en los precios de los alimentos y de otros servicios públicos, hará que los grupos de población cambien sus hábitos de consumo y se incrementará el porcentaje de población con problemas de nutrición, sobre todo en los grupos de población vulnerable; en materia de educación la tasa de asistencia escolar, de estudiantes de 6 a 14 años en educación básica, disminuirá en un promedio mayor al 4 por ciento; el porcentaje de la población de 15 años y más sin instrucción habrá de crecer y el de la población con estudios de educación media y superior se mantendrá igual o tal vez también disminuiría por la insuficiencia de ingresos de las familias y del gobierno.

En materia de vivienda popular, serán más difíciles las condiciones de acceso, ante la falta de políticas públicas que faciliten a la población de escasos recursos adquirir un espacio habitacional digno o apoyos para el mejoramiento o ampliación de su vivienda.

Más de la tercera parte de la población total vivirá en situación vulnerable, de agravarse la actual crisis económica los privará, con mayor intensidad, de adquirir productos y les obligará a gastar menos dinero en los rubros indispensables como son comida, medicamentos o útiles escolares; los bienes y servicios que dejarán de adquirir serán la ropa y calzado, transporte foráneo y recreación.

El deterioro en la calidad de vida de las familias se reflejará en los niños que estarán mal comidos, disminuirá la matricula en las escuelas, la gente no hará mejoras y reparaciones en sus viviendas; reducirán, dejarán de adquirir o adquirirán productos electrodomésticos de más bajo precio o usados y los más indispensables y así, poco a poco, bajará la calidad de vida de las familias. De continuar las cosas así, menos del 30 por ciento de la población contará con ingresos suficientes para cubrir sus necesidades básicas de alimentación y salud, con todos los derechos sociales cubiertos, educación, seguridad social, vivienda y acceso a los servicios públicos. Más del 44 por ciento vivirá en pobreza multidimensional, más del 4.5 por ciento será vulnerable por falta de ingresos y más del 33 por ciento de la población enfrentará alguna carencia social. Seguirán las reducciones en el gasto de los hogares, por alimentos, para cuidados a la salud, y en la educación básica; las familias urbanas reducirán significativamente sus gastos en recreación y en artículos de aseo personal, limpieza, cristalería, enseres domésticos y comunicaciones.

Algunos de los conceptos antes mencionados en lugar de complementarse se habrán de sustituir, esto es, se alimentarán con una menor cantidad de comida, o esta será de menor calidad y mantendrán la forma de transportarse. Las familias en expansión, esto

es los recién casados, serán en su mayoría de bajo nivel de ingresos, pocos años cursados en la escuela y baja calidad de la vivienda en la que habitan.

En estas condiciónes de vulnerabilidad social, el desempleo seguirá jugando un papel preponderante; la pérdida de empleos será un factor que seguirá lastimando a la sociedad y las políticas adoptadas por el Gobierno Federal y el Gobierno del Estado para solucionar el desempleo existente, continuaran sin tener éxito.

La Administración Municipal tendrá dificultades para contar con personal capacitado y profesional, se carecerá de espacios apropiados y dignos para el trabajo municipal, el mobiliario y equipo será deficiente e insuficiente; los servidores públicos municipales no tendrán estima ni entusiasmo por su trabajo, el profesionalismo y la responsabilidad dejará que desear, por lo que la ciudadanía se mostrará inconforme por la atención y el trato recibido.

Ante este panorama, la inconformidad social retomara fuerza, los grupos sociales pondrán de manifiesto cada vez mas, con mayor fuerza, sus desacuerdos e inconformidades, reclamaran que los políticos y administradores públicos no cumplen con su deber y que se está incrementando de manera peligrosa la exclusión social. De continuar el deterioro de las condiciones sociales y económicas de la población, no solamente en el municipio, sino en el estado, en el país y en el mundo, cobrará mayor importancia la defensa de valores como la democracia, la igualdad, la libertad, la justicia y la seguridad pública. Desde el punto de vista de los pueblos se planteará nuevamente la demanda de la superación de la pobreza y la moderación de la opulencia. La lucha será por

crear sistemas democráticos orientados hacia el mejoramiento de las condiciones para lograr una mayor igualdad social, por recuperar los valores de los pueblos y por dignificar la política actual que tan empeñada esta en la lucha por conseguir o mantener el poder, mas que ocuparse de contribuir a la resolución de las demandas sociales y económicas de la población.

Todo lo anterior pudiera ir conformando las condiciones de la sociedad para que el malestar en contra de los tres órdenes de gobierno continúe incrementándose; en la medida en que no se solucionen los problemas de la pobreza y de la inseguridad ciudadana, y que no se fomente el crecimiento de la economía y del empleo, el riesgo de estallido social será permanente y estará cada vez mas cerca.

4.2. Escenario Ideal

Dadas las condiciones sociales, económicas y políticas en que se prevé que tiene que trabajar, en los próximos años, el Gobierno Municipal de Nochistlán, el horizonte ideal que se aspiraría alcanzar sería el siguiente: Los habitantes del municipio, en unidad con su gobierno, avanzan en la recuperación de su crecimiento económico y en la mejora de la calidad de vida de sus habitantes, dado que el Gobierno Municipal logra generar las condiciones sociales y políticas que impulsan de manera integral y en armonía las actividades económicas, se cuenta con la participación activa de todos los actores del desarrollo Municipal, trabajo que se da en forma organizada y coordinada con los tres órdenes de gobierno, así como con los gobiernos de los municipios colindantes tanto

del Estado de Zacatecas, como del Estado de Jalisco, por lo que se crean los suficientes empleos formales y remunerados que necesita la población.

Se aplica el Sistema Municipal de Planeación Democrática para ser un gobierno ordenado que cumple con lo que establecen las leyes correspondientes, que garantiza la seguridad pública, la integridad física y los derechos de los habitantes del municipio, que protege a las personas y su patrimonio, además de salvaguardar la paz social y el orden público, con respeto a los derechos humanos.

Con el trabajo de todos, se construye una cultura de legalidad que preserva el estado de derecho y que fomenta cada vez más, una amplia participación social en las decisiones y los asuntos públicos. Se logra un desarrollo urbano ordenado, las obras públicas enriquecen la infraestructura productiva y social del municipio; se abaten los rezagos en los sectores fundamentales del desarrollo como son: turismo, comercio, educación, salud, agua potable, drenaje, tratamiento de aguas residuales, deporte y recreación, vivienda, alumbrado público, cultura, áreas verdes, disposición final de desechos sólidos, transporte público, comunicaciones y vialidades.

Como gobierno se entrega a los beneficiarios obras públicas de calidad y se proporcionan servicios públicos que satisfacen las necesidades de la población y contribuyen a elevar los actuales niveles de vida de las familias. Se logran avances en el desarrollo integral, armónico y sustentable del municipio, los diversos sectores involucrados en el desarrollo mejoran su interrelación, se

complementan y fortalecen entre sí, por lo que se eliminan gradualmente los desequilibrios y conflictos que afectan a la población. Se logra que el crecimiento, en los distintos ordenes del municipio no altere el ambiente, ni se realiza un uso irracional de los recursos naturales con que se cuentan, por lo contrario, la acción de la sociedad y del Gobierno Municipal preserva y mejora los recursos naturales en los lugares donde se han visto afectados.

Al término del actual período de Gobierno, en el año 2013, el impulso al desarrollo económico logra que un mayor número de habitantes tenga acceso a empleos permanentes y mejor remunerados, obtienen ingresos que mejoran la alimentación de las familias, los niveles de educación de la población se elevan, aumenta la cobertura y atención de la salud de la sociedad, mejoran las viviendas, la cultura, la recreación, y en general, las condiciones de bienestar social de todas las familias, y fundamentalmente, de los grupos de población prioritarios como son, las mujeres en situación de abandono y jefas de familia, los adultos mayores, los niños en situación de calle, y las personas de capacidades diferentes.

El Gobierno Municipal tiene notables avances en la modernización y eficiencia de la administración pública, todas las áreas tienen un espacio apropiado y digno para el trabajo, cuentan con mobiliario y equipo suficientes, con sistemas interconectados que facilitan el trabajo; los servidores públicos municipales tienen como valores esenciales la capacidad, el profesionalismo, la responsabilidad y la honestidad, por lo que la ciudadanía ahora disfruta de una atención personalizada, pronta y expedita y del trato amable que merece, en un clima de total y absoluto respeto.

4.3 Escenario Posible.

Se prevé que continuaran las dificultades que presentan las condiciones sociales, económicas y políticas del país las de el estado y que es, en ese escenario en que el Gobierno Municipal de Nochistlán, tiene que trabajar durante el periodo de gobierno; de este modo, el horizonte ideal que se aspiraría alcanzar sería el siguiente:

Como gobierno municipal se trabaja intensamente para generar las condiciones que propicien un desarrollo integral, armónico y sustentable con justicia social, con la participación organizada y comprometida de la población y la coordinación y los apoyos del Gobierno Federal y del Estado de Zacatecas; condición necesaria para lograr la realización sistemática de los programas, proyectos, acciones, y obras públicas en materia de infraestructura municipal que propicien el fomento de la actividad económica y la creación de empleos, el mejoramiento de los servicios públicos municipales, la asistencia social, la educación, la salud, la cultura, el deporte, la prevención del delito, la atención a los jóvenes, la equidad de género y la política que corresponden al Gobierno Municipal; administrando de manera racional, coherente y transparente, los recursos humanos, financieros y materiales con que cuenta, para hacer realidad el crecimiento de la economía y la justicia social que anhela el pueblo de Nochistlán.

Se aplica la importante y fundamental estrategia de fomentar la participación social, incorporando sus propuestas en la solución de los problemas que apremian al municipio, especialmente en el rubro del desarrollo social, en la prestación de servicios públicos eficientes y en la construcción de infraestructura municipal de calidad; para tal efecto se emprenden estrategias de coordinación con el Gobierno del Estado y la Federación para atraer la mayor cantidad de recursos posibles que coadyuven a generar mayores oportunidades y mejores condiciones de calidad de vida de la población, sin deterioro del ambiente del municipio, con la participación correspondiente de los municipios colindantes. La instancia que se encarga de promover y organizar la participación de los sectores social, empresarial y gubernamental es el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal. Los servidores públicos municipales incorporan la participación de la sociedad en la planeación e instrumentación de las políticas públicas que generan obras y servicios de calidad; la planeación es una herramienta útil e indispensable en toda acción de gobierno, por lo que se logra un uso mas racional y eficiente de los recursos públicos, se respeta el marco de legalidad y justicia para ser una administración pública eficiente, regida por los valores de responsabilidad y honradez.

Se atienden las prioridades sociales y económicas que la población definió en el proceso de la campaña política y en el de la consulta popular y que, como parte integrante del Plan de Desarrollo Municipal, sirven de punto de partida para dar orden al trabajo de cada Dependencia y Entidad Municipal; y como la coordinación con los órdenes de Gobierno del Estado de Zacatecas y Federal es satisfactoria, esto también garantiza que no se duplican, derrochan o desvían los recursos públicos aprobados.

Las obras y acciones que lleva a cabo el Gobierno Municipal se realizan en estricto apego a lo establecido en el Plan de Desarrollo Municipal de Nochistlán de Mejía, 2010-2013 y los Programas Operativos Anuales, en cumplimiento de la ley y la normatividad que las rige, conforme a los recursos presupuestales autorizados por el Cabildo en los Presupuestos de Egresos anuales, existiendo congruencia en los avances físicos y los avances financieros.

Los cuerpos responsables de la protección y el auxilio ciudadano actúan con eficiencia y eficacia, sin abusos ni arbitrariedades, sujetos al imperio de la ley y al ámbito de su responsabilidad, aplican estrategias preventivas y operativas, incorporan a la sociedad en su diseño y evaluación, con lo cual se contribuye a un desempeño eficaz de la actividad de prevención de la delincuencia, en coordinación con los ámbitos policiales del Gobierno del Estado de Zacatecas, del Gobierno Federal y de los municipios colindantes.

Las fuerzas políticas representadas en el Cabildo, asumen su responsabilidad con honestidad y con la mejor disposición de servir a sus representados, anteponen el interés colectivo de la población a los intereses personales y de su Partido, con el objeto de preservar el marco legal y propiciar avances en el desarrollo integral, sustentable, económico y social del municipio. Además, en la actividad política, mediante el diálogo y los acuerdos se respetan los derechos políticos de los ciudadanos y como autoridad se contribuye a garantizar el estado de derecho que demanda el marco institucional.

Los programas y proyectos del gobierno se remiten al seguimiento y evaluación de la población para vigilar y corregir el camino. Se mantiene el compromiso de practicar la interacción con todas las expresiones de la sociedad que integran el municipio. Los grupos de población de mayor marginación, como son las mujeres en abandono y jefas de familia, los adultos mayores, los niños en situación de calle y las personas con capacidades diferentes, son prioridad de la acción de gobierno.

En finanzas públicas se logra incrementar la recaudación de recursos propios, incrementando la base de contribuyentes cumplidos con una promoción mas eficaz, sin amenazas y convenciendo a los contribuyentes del uso ordenado y racional que se da a los recursos reunidos; se cuida que el gasto público que se ejerce a través de las Dependencias y Entidades Municipales, logre la satisfacción de las necesidades de la población nochistlense. Por ello, todo gasto e inversión se realiza sin dispendios y con propósitos productivos y sociales para alcanzar los más amplios beneficios.

Se conducen las finanzas públicas municipales de acuerdo a las bases legales establecidas, logrando su correcta administración, la seguridad y la estabilidad en cuanto a su previsión y ejercicio, así mismo, se orientan a lograr los objetivos y las metas establecidas por el Gobierno Municipal en el Plan de Desarrollo Municipal y los Programas de Desarrollo, que han sido definidos desde la elaboración anual del Presupuesto de Ingresos y del Presupuesto de Egresos.

En congruencia con los propósitos del Gobierno Municipal de lograr mejores resultados para beneficio de la población, se realiza un ejercicio racional de planeación de las finanzas públicas con base en la elaboración de un presupuesto de egresos por

resultados, sustentado en los Programas Operativos Anuales que consideran los objetivos, estrategias, proyectos y metas de los indicadores de resultados de las dependencias y entidades municipales. El ejercicio del gasto público se sujeta a los criterios de austeridad, racionalidad, objetividad, equidad, transparencia, selectividad y temporalidad que establece cada Presupuesto de Egresos anual para su Ejercicio Fiscal.

Se impulsa y fomenta la administración publica municipal para que sea eficiente, para darle al desarrollo social y económico del municipio de Nochistlán un carácter político, territorial e institucional que, en el marco de la autonomía municipal, sea capaz de coadyuvar a la gobernabilidad, a la estabilidad y a la administración responsable, honesta y transparente de los recursos financieros que se encuentran sustentados en procesos de planeación, programación, presupuestación, ejecución, seguimiento, control y evaluación.

A través de la estructura administrativa del gobierno de Nochistlán, se realiza una correcta asignación de todos los recursos que ingresan al gobierno municipal y un buen manejo del gasto público, que se refleja en mejores obras, acciones y servicios públicos que se otorgan a la población, así como en la oportuna atención de las necesidades y demandas básicas de bienestar y de asistencia social, mediante el trabajo coordinado, sostenido y sinérgico de las dependencias y entidades municipales.

El impulso al desarrollo económico logra que haya una mayor producción agropecuaria, industrial y de servicios que origina que un mayor número de habitantes tenga acceso a empleos permanentes y mejor remunerados, obtienen los ingresos necesarios que

mejoran la alimentación de las familias, los niveles de educación de la población se elevan, aumenta la cobertura y atención de la salud de la sociedad, mejoran las viviendas, la cultura, la recreación, y en general las condiciones de bienestar social de todas las familias, y fundamentalmente de los grupos de población prioritarios como son, las mujeres en situación de abandono y jefas de familia, los adultos mayores, los niños en situación de calle, y las personas de capacidades diferentes.

En el terreno de la política pública municipal se plantean soluciones a los problemas principales que enfrenta el municipio, en donde el combate a la pobreza y la marginación es el centro de atención, en que se concentran los esfuerzos municipales, y en el Cabildo se asume el compromiso que mediante sus acciones de gestión, se logre que estos temas sea parte integrante de la agenda de trabajo de los diferentes órdenes de gobierno.

5.-MISION, VISION, VALORES, PRINCIPIOS OBJETIVOS GENERALES Y ESTRATEGIAS DE POLÍTICA GENERAL Y DE ACCIÓN PRIORITARIA DEL GOBIERNO MUNICIPAL.

El Gobierno Municipal de Nochistlán está convencido de que en las condiciones actuales del desarrollo económico y social del País, del Estado de Zacatecas y del Municipio, las necesidades y demandas de la población continuarán siendo mayores que los recursos económicos de que dispondrá en los próximos años, por lo tanto, para hacer más obras y acciones con lo que se tiene, día a día se empeñará en fortalecer la participación de la sociedad en la planeación, en la jerarquización y en la instrumentación de las políticas públicas para generar proyectos, obras, servicios y acciones del gobierno seleccionadas con mayor racionalidad y que satisfagan

con plenitud las necesidades de la población, porque se trata, ahora mas que nunca, por la escasez de recursos, de tomar las decisiones correctas, así el trabajo organizado de las dependencias y entidades de la administración municipal no se basará en ocurrencias o caprichos ni dará lugar a improvisaciones, sino que tomará en cuenta, como parte de la política de la administración municipal, en los próximos tres años, los siguientes elementos:

5.1.- Misión.

El Gobierno Municipal de Nochistlán tiene la misión de servir a todos por igual; de sumar los esfuerzos de la sociedad para promover el desarrollo integral del municipio para que mejoren las condiciones de vida de todos los habitantes; de proporcionar el mejor trato a toda persona que gestione alguna obra, acción o servicio público municipal garantizando su oportuno cumplimiento; de ser una institución moderna que proporcione mayor calidad en todos los servicios y acciones que desarrolla; una administración que sea mas confiable, responsable y respetuosa con todos los ciudadanos en el ejercicio de sus atribuciones para avanzar en el bien común; una administración que sea mas honesta, eficaz y eficiente en el manejo de los recursos; que sea puntual, en cumplir y hacer cumplir lo que establece el marco jurídico vigente; de fomentar la participación de la población en todos los proyectos, obras y acciones que emprenda incluyendo los intereses de los migrantes establecidos en el resto del país y en el extranjero; de lograr avances conjuntos con los ciudadanos en el desarrollo integral del municipio y de ser un gobierno que se esfuerce diariamente por estar a la altura de las necesidades de las familias nochistlenses de dentro y de fuera y que cumpla cada día mejor con la obligación de servirles.

5.2.- Visión

Ser un Gobierno Municipal que avanza en el desarrollo integral del municipio; todo proyecto, obra, acción o servicio tiene como fin último el desarrollo y mejoramiento del ser humano; un gobierno que incrementa la confianza ciudadana; que sabe tratar a la población con amabilidad y respeto; que trabaja intensamente para que los nochistlenses estén satisfechos por tener un gobierno mas trabajador y mas moderno; que tiene notables avances en el apoyo al fomento de la economía, a la creación de empleos y a las organizaciones de migrantes nochistlenses establecidos en el resto del país y en el extranjero; que proporciona mas y mejores servicios de salud, de construcción y arreglo de caminos y carreteras, de seguridad pública, de limpia, de educación, de agua potable y drenaje , de asistencia social, de cultura y deporte, de alumbrado público, entre otros, que la sociedad sienta que ahora es mas participe y corresponsable con su gobierno en el desarrollo integral del municipio; ser un Gobierno Municipal que se esfuerza diariamente por estar a la altura de las necesidades de las familias de dentro y de fuera del municipio , y que cumple con su responsabilidad de estar a su servicio.

5.3. Valores.

Los servidores públicos del Gobierno Municipal tendrán como centro de su actuación, el respeto a la dignidad de las personas y la búsqueda constante del bien común y los siguientes valores serán criterios de decisión y acción para su buen desempeño:

1.-*Humanismo político.* Todo proyecto, obra, acción o servicio del Gobierno Municipal tendrá como fin último, el desarrollo y mejoramiento del ser humano.

2.-*Honestidad y transparencia en el manejo de recursos*. Los recursos autorizados a las áreas del Gobierno Municipal, se sustentarán en Programas Operativos Anuales y su manejo, será estrictamente vigilado por la sociedad para que sea mas honesto, transparente y oportuno.

3.-*Orden y legalidad*. Los habitantes del municipio y los servidores públicos municipales, asumen el compromiso conjunto de cumplir y hacer cumplir la ley como fundamento del orden y la paz social.

4.-*Justicia.* El Gobierno Municipal empeñará sus esfuerzos en reconocer y salvaguardar, por igual, los derechos de todos los nochistlenses.

5.-*Lealtad*. Trabajar por el bien de México, de Zacatecas y de Nochistlán, es el centro del compromiso que asumen los servidores públicos municipales, y

6.-*Compromiso social, de vocación y de espíritu de servicio*. El servidor público municipal mostrará a plenitud su vocación y espíritu de servicio a la comunidad, con nuevas expresiones y nuevos métodos que permitan más efectividad en el desempeño del cargo.

5.4.- Principios

Los principios son parte del sistema ético en el que se define el marco de acción de los servidores públicos municipales, se considera que desempeñar la función pública con efectividad, exige vivir con intensidad una serie de convicciones que se convierten en la guía para tomar las decisiones inherentes a la responsabilidad asumida. La actuación de los servidores públicos del Gobierno Municipal, se basara en los siguientes principios:

1.-*Respeto a la dignidad de las personas*. Se concibe a toda persona como un ser libre, responsable y trascendente, que merece respeto a su dignidad y trato amable.

2.-*Bien común.* Compromiso para que todo proyecto, obra, acción o servicio del Gobierno Municipal tenga por objeto alcanzar los propósitos de desarrollo integral de los habitantes.

3.-*Enfoque ciudadano*. Toda actividad que realice el Gobierno Municipal tendrá como fin último el desarrollo humano.

4.-*Atención prioritaria a los más necesitados*. Los programas, proyectos, obras, acciones y servicios que realice el Gobierno Municipal, darán atención prioritaria a los grupos de población más necesitada del municipio.

5.-*Calidad de vida*. Las metas de los programas, proyectos, obras, servicios y acciones que operen las dependencias y entidades del gobierno conducirán, invariablemente, a mejorar el nivel de vida de los habitantes.

6.-*Comunicación de puertas abiertas*. Las dependencias y entidades del Gobierno Municipal harán uso de los diversos canales de comunicación y de atención que les permitan la interacción permanente y efectiva entre su gobierno y la ciudadanía nochistlense de dentro y de fuera.

5.5.- Objetivos Generales.

Este Plan de Desarrollo Municipal tiene los siguientes objetivos directos: Atender las demandas prioritarias de la población en obras y servicios públicos municipales; propiciar el desarrollo económico y social del municipio; asegurar la participación de la sociedad en los programas, obras, servicios y acciones del Gobierno Municipal; vincular este Plan con los Planes de Desarrollo Estatal, y Nacional y gestionar y aplicar de manera mas racional los recursos financieros, para el cumplimento del plan y los programas.

Del análisis de la situación interna y externa del municipio, se derivan los objetivos particulares que ayudarán a consolidar las fortalezas, aprovechar las oportunidades, superar las debilidades y prevenir y mitigar el impacto de las amenazas en el desarrollo del municipio; así los principales objetivos específicos que se impulsarán con este Plan de Desarrollo Municipal, son:

- **Avanzar en el desarrollo integral del municipio incrementando la confianza y la participación de los ciudadanos para que sea un Gobierno Municipal fuerte y más moderno.**
- **Hacer que todo proyecto, obra, acción o servicio del Gobierno Municipal tenga como fin último, el desarrollo y mejoramiento del ser humano y cumplir cada día con la obligación de servir mejor a los nochistlenses.**
- **Proporcionar más y mejores servicios de salud, seguridad publica, limpia, agua potable y drenaje, electrificación, caminos y carreteras, educación, asistencia social, cultura y deporte, edificios públicos, vivienda, entre otros.**
- **Contribuir a lograr notables avances en el fomento de la economía y a la creación de empleos.**
- **Apoyar las iniciativas de las organizaciones de los migrantes nochistlenses establecidos en el resto del país y en el extranjero.**
- **Vigorizar la seguridad de los habitantes.**

5.5.1.-Estrategias de Política General:

1.-Ser un Gobierno mas ordenado que respeta, cumple y hace cumplir, sin distingos, lo que establece el marco legal y jurídico vigente.

2.-Fomentar la participación de la ciudadanía en todos los proyectos dirigidos, por el del Gobierno Municipal, al bienestar de los nochistlenses.

3.-Impulsar solamente los programas y los proyectos que tengan aceptación en la población y que prometan buenos resultados.

4.-Mejorar la coordinación con los otros ordenes de Gobierno y con los Gobiernos de los municipios vecinos en aspectos que sean de interés mutuo.

5.-Todo programa, proyecto, obra, servicio y acción que realice el Gobierno Municipal necesariamente se desprenderá de sus obligaciones legales, jurídicas y administrativas directas y del Plan de Desarrollo Municipal, estas deberán ser contempladas en los Programas Operativos Anuales de cada dependencia y darán sustento al presupuesto que se le autorice. En el mismo sentido se buscara la orientación de las obras y acciones que se programen y se realicen directamente o en coordinación con el Gobierno Federal y el Gobierno del Estado en el municipio.

6.-Las dependencias y entidades del Gobierno Municipal serán las directamente responsables de la instrumentación cabal del Plan de Desarrollo Municipal, de la ejecución de los Programas Operativos Anuales, del control de los avances físicos y financieros en las metas de los proyectos y de la evaluación de los resultados.

5.5.2.-Estrategias de Acción Prioritaria:

1.-Promover el desarrollo económico del municipio, con prioridad hacia la actividad agropecuaria, turística e industrial y de servicios y generar la mayor cantidad de empleos posibles.

2.-Impulsar y apoyar los proyectos productivos y sociales que se presenten y en particular los de las organizaciones de migrantes.

3.-Preferenciar los proyectos productivos que tecnológicamente favorezcan el desempeño laboral y mejoren en el corto plazo la calidad de vida de la población.

4.-Proporcionar mas y mejores servicios públicos y las obras y acciones municipales que satisfagan las necesidades prioritarias, entre las que se encuentran las de salud, de mejoramiento y construcción de caminos, calles y viviendas.

5.-Mejorar y ampliar la asistencia social a los grupos de población con mayores carencias en el municipio.

6.-Combatir con mayor intensidad la delincuencia para brindar a la población mejores servicios de seguridad pública a sus personas y a su patrimonio.

8.-Fortalecer y mejorar el desempeño de la Administración Municipal con orden, compromiso, transparencia y honestidad; alineándola en sus funciones, programas y proyectos con la legislación vigente y con los objetivos y estrategias que presenta este Plan de Desarrollo Municipal.

9.-Vigorizar las relaciones de todo tipo, con las organizaciones de migrantes nochistlenses establecidos en el resto del país y en el extranjero.

10.- Ser un Gobierno de comunicación abierta con toda la población.

Debe puntualizarse que la finalidad del Plan será trazar un curso de acción conjunta entre Gobierno y Sociedad para avanzar en el desarrollo integral, armónico y sustentable del Municipio, es por ello que se establecerán los parámetros técnicos y políticos que sirvan de marco al conjunto de programas, subprogramas y proyectos de desarrollo que se habrán de ejecutar en el periodo de Gobierno 2010 - 2013.

Como parte del proceso, la etapa de programación será el conjunto organizado, coherente e integrado de proyectos expresados en actividades, servicios o acciones relacionados y coordinados entre sí, y que son de naturaleza similar; consiste en decidir y organizar por adelantado lo que es necesario hacer para alcanzar los resultados que se desean. Será el conjunto de procedimientos y técnicas por medio de las cuales se establecerán las actividades a realizar, las previsiones que se necesitan y las disposiciones para elaborar los proyectos. La programación operativa anual será el instrumento operativo del Plan que ordenará y vinculará en el tiempo y el espacio las actividades, asignará recursos y responsabilidades para el logro de los objetivos y las metas en el corto y mediano plazo.

En este sentido, de conformidad con lo que establece la Ley Estatal de Planeación, los programas y subprogramas de desarrollo se sujetarán a las previsiones contenidas en el Plan de Desarrollo Municipal, especificarán los objetivos, las estrategias y los proyectos que regirán el desempeño de las actividades del Ayuntamiento. Asimismo, contendrán estimaciones de recursos y determinaciones sobre instrumentos, así como los responsables de su ejecución.

Las Dependencias y Entidades Municipales encargadas de la ejecución del Plan de Desarrollo Municipal así como de los programas sectoriales, institucionales y especiales, elaborarán programas operativos anuales que incluirán los aspectos administrativos y de política económica y social correspondientes. Estos programas operativos anuales deberán ser congruentes entre sí, regirán durante el año respectivo las actividades de la Administración Pública Municipal en su conjunto, y servirán de base para la

integración de los proyectos de presupuesto de egresos anuales que las propias Dependencias y Entidades deberán elaborar conforme a la legislación aplicable. Los programas operativos anuales especificarán las acciones que serán objeto de coordinación entre los gobiernos del Municipio, del Estado y de la Federación, así como de concertación con los grupos sociales interesados.

6.- EJES DEL DESARROLLO MUNICIPAL.

Los ciudadanos del municipio, de dentro y de fuera, se han expresado y han validado los objetivos, las estrategias y las acciones que habrá de realizar su Gobierno Municipal en los próximos tres años. Así, el propósito es trabajar sobre este mandato del pueblo, porque se tiene la seguridad de que se responderá a sus aspiraciones y necesidades. Se trabajará con intensidad para consolidar los avances que se han logrado y para dar más orden institucional; de este modo, el Plan de Desarrollo Municipal de Nochistlán de Mejía 2010-2013,se divide, para su cumplimiento, en los siguientes cuatro grandes Ejes de Desarrollo Municipal: *1.-Gobernabilidad, Seguridad y Justicia; 2.-Turismo, Crecimiento Económico y Relaciones con los Migrantes; 3.-Desarrollo Humano y Asistencia Social, y 4.-Infraestructura Física y Mejoramiento Ambiental.*

Esta clasificación obedece a los temas prioritarios que fueron planteados por la sociedad nochistlense durante la campaña política y en los foros de consulta que se llevaron a cabo durante los primeros días del pasado mes de diciembre. De este modo, con la identificación de estos cuatro Ejes del Desarrollo Municipal y de los programas que se desprenden de los mismos, se facilitará el tratamiento de los ámbitos que son susceptibles de atender. Por lo anterior, y en cumplimiento de lo que establece la legislación

vigente, el Plan de Desarrollo Municipal se instrumentara a través de programas de desarrollo que tendrán como responsables de su ejecución a los servidores públicos municipales responsables de las dependencias y entidades que integran el Gobierno Municipal; estos programas, de acuerdo a cada eje del desarrollo municipal son los siguientes:

1.-El Eje del Desarrollo de Gobernabilidad, Seguridad y Justicia, está integrado por los programas de: Política y Gobierno; Procuración y Defensa del Municipio; Prevención y Control de la Función Pública; Administración y Sistemas, y por el Programa de Seguridad Pública y Tránsito.

2.-El Eje de Desarrollo del Turismo, Crecimiento Económico y Relaciones con los Migrantes, está compuesto por el Programa de Financiamiento del Desarrollo Municipal, y el Programa de Turismo, Crecimiento Económico y Relaciones con los Migrantes

3.-El Eje de Desarrollo Humano y Asistencia Social, está conformado por el Programa de Desarrollo Humano y Social y por el Programa de Desarrollo Integral de la Familia, y

4.-El Eje de Desarrollo de la Infraestructura Física y Mejoramiento Ambiental, se encuentra integrado por tres programas: el Programa de Desarrollo Urbano, Vivienda y Obras Públicas, el Programa de Servicios Públicos y Mejoramiento Ambiental y el Programa de Agua Potable y Alcantarillado.

El trabajo conjunto con la ciudadanía será el eje de los programas y proyectos que se llevarán a cabo en los próximos tres años, por lo que estarán abiertos los espacios para escuchar las opiniones, propuestas y reclamos de la sociedad. La suma de los esfuerzos, los recursos y las capacidades en torno a la mejora de las condiciones de vida de la población, en todos los ordenes, será el camino por el que se transitará en el presente periodo de Gobierno.

Lograr los avances que se proponen en el desarrollo del municipio, implican la necesidad de contar con los instrumentos suficientes para que en todas las áreas del Gobierno Municipal se fortalezcan las relaciones de coordinación internas, las que corresponden a los Gobiernos Federal y Estatal y con los Gobiernos de los Municipios circunvecinos en las tareas de conveniencia mutua, así como las relaciones de coordinación y de concertación de acciones con los sectores social y privado del municipio.

La metodología de planeación que aplicará el Gobierno Municipal es la contenida en el Sistema Municipal de Planeación Democrática, la cual permitirá asegurar que ningún resultado sea obra de la casualidad o del capricho personal, sino que sea producto de la instrumentación de estrategias en las que se encuentran muy bien definidas las responsabilidades y tareas de los ciudadanos y de su gobierno; para ello se fortalecerá la percepción de que ambos, sociedad y gobierno, están involucrados y son responsables conjuntos del desarrollo integral del municipio.

Para el cumplimiento del Plan de Desarrollo Municipal, en este documento se definen las estrategias de intervención que sumaran los esfuerzos y voluntades que generarán las sinergias que facilitarán el logro de los objetivos; para ello, se hará necesario que el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal mantenga una adecuada articulación con las dependencias y entidades del gobierno en sus tres ordenes, así como con las organizaciones, productivas y sociales del municipio.

Por su parte la medición de los resultados que alcance el Gobierno Municipal, será una actividad que se sustentará en la evaluación del desempeño de cada área de gobierno y el desempeño de los servidores públicos responsables de las mismas, a través de indicadores que permitan medir y comparar los logros alcanzados en función de las metas contenidas en los Programas Operativos Anuales.

Además, debe anotarse desde ahora, que las experiencias, opiniones y recursos de todos los que están involucrados en los proyectos, obras, servicios y acciones del Gobierno Municipal, servirán para ajustar el Plan y los programas de desarrollo, a fin de perfeccionar los objetivos, las estrategias y los resultados de las dependencias y entidades de la administración municipal.

6.1.-EJE DE DESARROLLO DE GOBERNABILIDAD, SEGURIDAD Y JUSTICIA.

La gobernabilidad está ligada a la preservación del orden público y la aplicación de la ley; se traduce en la capacidad, que tiene el gobierno, de desarrollar una gestión efectiva en la promoción del bienestar social, en la vigilancia del orden público y político y en la estabilidad institucional. La gobernabilidad municipal es también conducir el desarrollo político e institucional tanto de la cabecera como de las comunidades con la plena y responsable participación del Cabildo, que es plural, a fin de que las relaciones políticas se den en un marco de libertad y paz sin importar las afinidades políticas. La gobernabilidad significa también poder contar con un gobierno estable y una sociedad en armonía.

La administración municipal está comprometida a ejercer sus funciones y atribuciones, para que se generen condiciones políticas sólidas y duraderas y estar al servicio de los ciudadanos en temas de especial importancia como la libertad, la paz social, la seguridad y la manera de establecer un sistema de justicia que avance en los viejos propósitos de que sea mas honesta, pronta y expedita. Urge mayor honestidad y transparencia en la administración de la justicia por que representa también una condición fundamental para asegurar un ejercicio de gobierno que responda a las expectativas de la sociedad de manera clara, abierta y franca, que permita abatir el cáncer social de la corrupción y de la impunidad que ha lastimado y lastima muchas de las etapas de la vida del país, del estado y del municipio de Nochistlán.

El objetivo final de la gobernabilidad, seguridad y justicia es de lograr una sociedad que viva con libertad y paz social; con un gobierno que respeta y hace respetar la ley; que previene y combate la delincuencia en todas sus modalidades; que entiende y atiende con prioridad sus causas generadoras, con la participación corresponsable de la sociedad, por que la resolución de los

problemas requiere de actuar mas sobre su origen o sus causas para hacerlo menos sobre sus consecuencias. El Gobierno Municipal, hará todo lo que esté a su alcance para brindar a la población seguridad y justicia; para ello, también se trabajará, de manera eficiente y coordinada, con las instituciones correspondientes de los otros órdenes de Gobierno.

6.1.1.- Programa de Política y Gobierno.

El Gobierno Municipal tiene la obligación de lograr la buena estabilidad social y política del municipio despachando con orden y eficiencia todos los asuntos relacionados con la política y el gobierno; para ello, debe ser un gobierno responsable y confiable en el cumplimiento de la Ley; un gobierno que garantiza el pleno ejercicio de los derechos y libertades de las personas; un gobierno que cumple y hace cumplir lo que le obliga de las diversas disposiciones contenidas en las Leyes y Reglamentos Federales, Estatales y Municipales, y que aplica las sanciones que le corresponden, a quienes las infringen; un gobierno que estimula la convivencia de la sociedad en un ambiente de armonía y paz social; un gobierno que logra la estabilidad política y social de la cabecera Municipal y de las comunidades del municipio.

La sociedad nochistlenses exige que los Gobiernos Federal, Estatal y Municipal sean honestos y congruentes; que se comprometan a que todos los actos que realicen se ajusten estrictamente al marco legal que regula su actuación; que preserven la observancia de sus respectivas leyes y salvaguarden los intereses de los habitantes; que cumplan con sus obligaciones y responsabilidades de manera coordinada, con eficiencia, con energía y con honradez, sin abusos de autoridad, desarrollando cabalmente las tareas que

a cada orden de gobierno les corresponden. En razón de ello, el Gobierno Municipal establece el compromiso de mejorar la coordinación con los gobiernos federal y estatal y de actuar siempre dentro de la legalidad y en concertación con los ciudadanos, para avanzar en el proceso de desarrollo municipal que se traduzca en el mejoramiento de las condiciones de bienestar de las familias.

Misión.

El Gobierno Municipal es responsable de despachar con orden y eficiencia todos los asuntos de Política y Gobierno, de conformidad con las funciones que señala el Artículo 92 de la Ley Orgánica Municipal. Entre sus responsabilidades mas importantes se encuentran las de organizar y levantar las actas de las Sesiones de Cabildo y vigilar el cumplimiento de los acuerdos tomados; de proponer con la debida oportunidad las adecuaciones y de cumplir y hacer cumplir el marco jurídico vigente; de apoyar la operatividad política de la cabecera y de las comunidades del municipio; es responsable de expedir, certificar y validar copias de documentos; recibir y dar trámite a los recursos de revisión que interpongan los particulares en contra de los actos y las resoluciones administrativas de las autoridades municipales; formular los proyectos de todo tipo de Reglamentos Municipales y someterlos a la consideración del Ayuntamiento; realizar consultas públicas; promover la mejor organización de la sociedad para que participe en el desarrollo del municipio en todos los ordenes, político, social y económico; la de recibir y analizar las propuestas, solicitudes y peticiones, para incluir las procedentes en el Programa de Política y Gobierno y realizar las acciones

necesarias que permitan lograr una buena administración municipal y lograr y mantener la estabilidad social y política de la cabecera municipal y de las comunidades del municipio.

Además, tiene la obligación de conducir y fortalecer el funcionamiento del Sistema Municipal de Planeación Democrática que es un importante instrumento de política y gobierno; de diseñar y proponer el sistema de mérito y reconocimiento al Servidor Público; de registrar y controlar la correspondencia oficial e informar al Cabildo de la misma; de formular el inventario de bienes muebles e inmuebles que forman el patrimonio del municipio, y de observar, cumplir y hacer cumplir debidamente el Bando de Policía y Buen Gobierno, procurando el pronto y eficaz despacho de todos los asuntos. Además, tiene a su cargo el archivo municipal; es responsable de suscribir los actos jurídicos que tengan por objeto crear, transmitir, modificar o extinguir derechos y obligaciones a cargo del Ayuntamiento o de la administración municipal; establecer los lineamientos para la consulta, retroalimentación y generación de reportes del Sistema de Información Municipal; y ser el enlace con las distintas instancias Federales, Estatales y Municipales para coadyuvar en los asuntos relacionados con el Ayuntamiento.

Visión

Ser un Gobierno Municipal que destaca por sus notables avances en lograr una buena estabilidad política y social del municipio; que despacha con orden y eficiencia todos los asuntos de Política y Gobierno; que destaca también por la eficiencia, la coordinación y los apoyos otorgados al Presidente Municipal y al Cabildo por las distintas áreas de la administración municipal,

para el cumplimiento de sus funciones y responsabilidades; que logra notables avances en la conformación de un gobierno responsable y confiable en el cumplimiento de la Ley y el pleno ejercicio de los derechos y libertades de las personas; que cumple y hace cumplir lo que le corresponde de las disposiciones contenidas en las Leyes y Reglamentos Federales, Estatales y Municipales, así como en la aplicación de las sanciones a quienes las infringieron.

Un Gobierno al que se le reconoce que garantiza el pleno ejercicio de los derechos y libertades de las personas; que mejora la conducción, el funcionamiento y los resultados del Sistema Municipal de Planeación Democrática; que fomenta la participación ciudadana en los procesos de planeación, integración y ejecución de los programas del Gobierno Municipal; que estimula la convivencia de la sociedad en un ambiente de armonía y paz social; que fortalece las acciones de coordinación tanto entre las dependencias y entidades del propio Gobierno Municipal, como con las de los Gobiernos Federal y Estatal y las que corresponden a las administraciones de los municipios colindantes; un Gobierno que avanza en la actualización normativa y administrativa y que logra la estabilidad social y política de la cabecera y de las comunidades del municipio.

Objetivos, estrategias y líneas de acción.

***Objetivo*: Garantizar el estricto cumplimiento de las Leyes y Reglamentos y el pleno ejercicio de los derechos y libertades de las personas.**

***Estrategias y líneas de acción*:**

Respetar, cumplir y hacer cumplir el marco jurídico vigente, para asegurar la legalidad de las acciones del gobierno y de los ciudadanos.

Proponer al Cabildo la actualización o creación de los reglamentos y normas municipales que sean necesarios, con la participación ciudadana.

***Objetivo*: Mantener la estabilidad social y política en la cabecera Municipal y en las comunidades del municipio.**

Estrategias y líneas de acción:

Proponer al Cabildo la delegación gradual y selectiva de funciones, responsabilidades y recursos a las autoridades auxiliares de las comunidades que lo justifiquen y asignar todo tipo de apoyos que fortalezcan la operatividad de las mismas.

Celebrar reuniones de trabajo y recorridos sistemáticos en los barrios, comunidades, fraccionamientos y colonias para resolver los asuntos de su demarcación de manera subsidiaria.

Conocer y estudiar el entorno social, económico y político característico de los barrios, comunidades, fraccionamientos y colonias para considerarlos en la toma de decisiones.

Realizar con oportunidad los cambios de las autoridades auxiliares municipales y resolver en tiempo y forma las impugnaciones que sean presentadas por la sociedad contra los candidatos o contra los representantes del Gobierno Municipal.

Objetivo: **Mejorar la participación de los ciudadanos en los procesos de la administración municipal**

Estrategias y líneas de acción:

Fortalecer los mecanismos de participación de la población en todos los ámbitos de la administración Municipal.

Implementar un programa de atención ciudadana que logre que los servidores públicos, proporcionen respuestas claras, objetivas y oportunas a las demandas y propuestas de los ciudadanos.

Fortalecer el funcionamiento de las organizaciones ciudadanas de todo tipo y atender, canalizar o resolver las solicitudes que estos presenten.

Sistematizar la consulta ciudadana para programar y evaluar las actividades del Gobierno Municipal.

Organizar encuentros semanales de ciudadanos con el Presidente y Funcionarios Municipales.

Vigorizar la concertación social, el acceso a la información, la vigilancia, la supervisión y la auditoria pública.

Objetivo: **Fortalecer las relaciones de coordinación interna, esto es, la que deben existir entre las propias dependencias y entidades del Gobierno Municipal, y vigorizar también las que corresponden a los Gobiernos Federal, Estatal y a las administraciones de los municipios colindantes.**

Estrategias y líneas de acción:

Fomentar la participación sistemática, continua y efectiva de las dependencias y entidades municipales, de los representantes de los Gobiernos Federal y Estatal, de las organizaciones civiles, sociales y privadas y de los ciudadanos en general en el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal y en los consejos y subcomités respectivos.

Intensificar las relaciones institucionales y celebrar acuerdos de interés mutuo con los Gobiernos de los municipios colindantes con Nochistlán, tanto del Estado de Zacatecas como del Estado de Jalisco.

Sistematizar acciones de coordinación al interior de cada dependencia municipal y entre ellas, en los procesos de elaboración, ejecución y evaluación de los programas operativos anuales.

Oficializar reuniones mensuales internas de evaluación y del gabinete, con el Presidente Municipal, con agendas institucionales previas

Instrumentar y difundir el programa "en línea" con Chat y correo electrónico en todas las áreas del Gobierno Municipal.

Objetivo: **Cumplir cabalmente con la totalidad de los acuerdos emanados de las sesiones del Cabildo.**

Estrategias y líneas de acción:

Revisar la mecánica operativa, los contenidos, las acciones de seguimiento y los resultados de los acuerdos de las reuniones del Cabildo con el propósito de buscar, mayor oportunidad y eficiencia y sistematizar el registro y cumplimiento de los mismos.

Otorgar atención constante y personalizada por parte de todas las entidades y dependencias del Gobierno Municipal a todos los integrantes del Cabildo, sobre las áreas de su responsabilidad municipal y apoyar con la elaboración de propuestas de solución la resolución de los problemas que se presenten en las mismas.

En consenso con los representantes de la sociedad, integrar, instalar y hacer funcionar un Comité Municipal de Apoyo a la Mejora Regulatoria, aplicar las metodologías para establecer un programa anual y difundir toda acción de mejora regulatoria que sea aplicada en la administración municipal.

Informar oportunamente a las dependencias del Gobierno Municipal y a la población en general, a través de la página Web y de los medios de comunicación, los acuerdos públicos del Cabildo.

Objetivo: **Operar y vigorizar el Sistema Municipal de Planeación Democrática.**

Estrategias y líneas de acción:

Reinstalar el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal y darle vigencia al Sistema Municipal de Planeación Democrática.

Coordinar los procesos para la elaboración oportuna del Plan de Desarrollo Municipal de Nochistlán de Mejía 2010-2013, mediante la operación del Sistema Municipal de Planeación Democrática.

Asesorar a las dependencias y entidades municipales en la formulación de sus programas operativos anuales y dar seguimiento a la elaboración oportuna de las tablas de indicadores de resultados de las mismas.

Asesorar a las dependencias y entidades municipales en la integración de la información y en la aplicación de la metodología para la evaluación de resultados.

Dar seguimiento y evaluar anualmente el cumplimiento del Plan por las dependencias y las entidades municipales.

Diseñar la metodología y asesorar a las dependencias y entidades municipales en la integración de la información para la elaboración del Informe Anual de Gobierno que debe rendir el Presidente Municipal.

6.1.2.- Programa de Procuración y Defensa del Municipio.

Ya se había señalado que los ciudadanos reclaman con energía que los tres órdenes de Gobierno cumplan con sus responsabilidades de manera coordinada, con eficiencia, con energía y con honradez, pero sin abusos de autoridad, desarrollando las tareas que les corresponden. Para ello, el Gobierno Municipal, realizara mayores esfuerzos para representar los intereses de la población y para avanzar en el bien común; se promoverán reuniones de trabajo sistemáticas con diversos servidores públicos de

los ámbitos Federal, Estatal y Municipal, con organizaciones civiles y sociales, universidades e institutos y con colegios de profesionistas que puedan apoyar en el cumplimiento estricto de las funciones de Procuración y Defensa del Municipio.

Misión.

De conformidad con las funciones que señala el Articulo 78 de la Ley Orgánica Municipal, el Gobierno del municipio, entre otras muchas obligaciones, es responsable de la representación jurídica del Ayuntamiento, en todo tipo de juicios; de brindar asesoría y atención jurídica a los habitantes; de procurar la defensa y representación jurídica de los bienes y valores que integran el patrimonio del ayuntamiento; de vigilar la legalidad de las acciones de los servidores públicos municipales que imparten y administran justicia, dentro de los ámbitos de su competencia, y de que ésta se dé de manera oportuna y con respeto a las garantías individuales; del orden y la seguridad social; de autorizar los gastos de la administración pública municipal, así como vigilar el oportuno y adecuado manejo y aplicación de los recursos, de conformidad con el presupuesto correspondiente; de realizar consultas públicas y recibir y analizar las propuestas, solicitudes y peticiones, para incluir las que sean procedentes en el Programa de Procuración y Defensa del Municipio.

Tiene también la obligación de intervenir en la suscripción de actos, contratos y convenios que tengan por objeto la obtención de empréstitos y demás operaciones de deuda pública, en los términos de la ley de la materia; de formular demandas, denuncias y querellas sobre toda violación a las leyes en que incurran los servidores públicos municipales, o los particulares, en perjuicio del

patrimonio del municipio; de tener a su cargo el patrimonio mueble e inmueble municipal; de vigilar el debido ejercicio de culto público; de autorizar la cuenta pública municipal y vigilar su envío en términos legales, y de vigilar que los Regidores y Servidores Públicos del Municipio presenten sus declaraciones de situación patrimonial en términos de ley.

Visión.

Ser un Gobierno Municipal que destaca por sus avances en la procuración y defensa del municipio; por el cuidado y el crecimiento que ha tenido el patrimonio mueble e inmueble de propiedad municipal; por el otorgamiento de los servicios de asesoría y atención jurídica de calidad a la población que lo requiere; por estar aplicando prácticas administrativas modernas y eficientes que impulsan el orden publico, previenen el delito y mejoran el desarrollo humano; un gobierno que propicia una mejor convivencia de respeto a las personas y sus bienes; un gobierno transparente y de vanguardia, cercano a la ciudadanía; que procura y vigila el cabal cumplimiento de las normas y de la legalidad de los bienes que utilizan los servidores públicos del municipio, y por que efectivamente defiende y representa jurídicamente los intereses de la población y del propio Gobierno Municipal.

Objetivos, estrategias y líneas de acción

Objetivo: **Ser un gobierno transparente y de vanguardia, lo mas cercano posible a la ciudadanía.**

Estrategias y líneas de acción:

Dar respuesta ágil, oportuna y adecuada a los requerimientos de consultoría jurídica y análisis normativo.

Realizar las adecuaciones que sean necesarias al procedimiento de elaboración de actas de los infractores al Bando de Policía y Buen Gobierno.

Vigilar, proteger e incrementar las reservas territoriales y demás patrimonio inmobiliario y mobiliario propiedad del municipio.

Modernizar los procedimientos de control para el resguardo de las mercancías decomisadas.

Objetivo: **Cumplir con las normas establecidas para los bienes que utilizan los servidores públicos del municipio.**

Estrategias y líneas de acción:

Controlar y regular mejor los bienes del municipio.

Conciliar y ejecutar con oportunidad las sanciones administrativas.

Actualizar la asignación y el resguardo de los bienes muebles y el equipo en todas las áreas del Gobierno Municipal y tener al día los inventarios.

Instrumentar un sistema basado en un código de barras para mejorar el registro y resguardo de los bienes muebles, para tenerlos debidamente identificados y se evite su mal uso o extravío.

Objetivo: **Mejorar la defensa y la representación jurídica de los intereses del Gobierno Municipal.**

Estrategias y líneas de acción:

Dar seguimiento inmediato y oportuno, hasta su conclusión, a los procesos jurídicos que afecten los intereses del municipio.

Agilizar los tiempos de respuesta a los juicios y denuncias que se interpongan ante el Gobierno Municipal.

Regularizar y mejorar el cuidado y control de los bienes muebles e inmuebles que son propiedad del municipio.

Verificar que los muebles e inmuebles propiedad del Gobierno Municipal cuenten con las facturas y las escrituras correspondientes, respectivamente.

Objetivo: **Mejorar la atención a los asuntos jurídicos en los que el Gobierno Municipal sea parte y asesorar a los servidores públicos municipales para que los actos jurídicos se ajusten estrictamente a la normatividad.**

Estrategias y líneas de acción:

Organizar campañas de concientización sobre la legalidad de los actos ejercidos por las autoridades municipales.

Presentar iniciativas de reglamentación para sustentar los actos de los servidores públicos municipales, así como para actualizar la normatividad vigente en el municipio.

Reducir en lo posible el rezago de casos jurídicos pendientes.

Ajustar estrictamente a la normatividad los actos jurídicos de los servidores públicos municipales

6.1.3.-Programa de Prevención y Control de la Función Pública.

La inducción a una cultura de transparencia y legalidad y el combate abierto a la corrupción, son prioridades del Gobierno Municipal, que requieren de la acción coordinada de todas las áreas que lo integran, y de la participación abierta de la sociedad, en este ejercicio, para hacer mas efectiva la legalidad y honradez en la gestión pública.

Verificar la correcta utilización y aplicación de los recursos, así como fiscalizar que el desempeño de los servidores públicos municipales se realice en términos de los principios y valores de legalidad, honradez, lealtad y eficiencia, son directrices que serán aplicadas de manera irrestricta y que deben ser verificadas por la sociedad. Así, las acciones de prevención, fiscalización, seguimiento, control y evaluación que instrumente el Gobierno Municipal serán dirigidas a todas las áreas de la administración, a efecto de verificar que se establezcan y perfeccionen los mecanismos de control interno que aseguren el apego a la normatividad, para evitar conductas irregulares de los servidores públicos en el desempeño de sus funciones.

En coadyuvancia con el órgano de control del Gobierno del Estado, se proporcionará la orientación y capacitación necesaria a los servidores públicos municipales, y en lo que respecta a la situación patrimonial, se vigilará sin excepciones, el cumplimiento de esta obligación, buscando transparentar ante la ciudadanía los ingresos personales obtenidos por ellos durante su gestión administrativa.

Para combatir mejor el flagelo de la corrupción se reforzaran las acciones que permitan erradicar tanto la solicitud como el ofrecimiento de dádivas, abiertamente hay que expresar que se trata de combatir tanto a los que piden como a los que ofrecen y la impunidad cuando exista incumplimiento a la normatividad por parte de los servidores públicos, desahogando los procedimientos legales y aplicando, irrestrictamente, cuando así proceda, las sanciones que señala el marco legal.

Misión

De las facultades y obligaciones estipuladas en el artículo 105 de la Ley Orgánica Municipal, el Gobierno Municipal tiene entre sus responsabilidades las siguientes: planear, programar y organizar el sistema de control, fiscalización y evaluación de la administración Municipal; vigilar la aplicación estricta de las normas jurídicas y administrativas de prevención y control en la ejecución de sistemas, procesos y procedimientos de la función publica; verificar la eficiencia en la aplicación de las medidas de simplificación administrativa; fiscalizar e inspeccionar el ejercicio del gasto público municipal y su congruencia con el ejercicio del presupuesto de egresos; realizar consultas públicas y recibir y analizar las propuestas, solicitudes y peticiones, para incluir las procedentes en el Programa de Prevención y Control de la Función Publica.

Es responsable también de fiscalizar todos los recursos ejercidos por las entidades y dependencias municipales, independientemente de su origen; de atender, investigar y dar seguimiento, de oficio o a petición de parte, a las quejas y denuncias presentadas por los particulares; de vigilar el cumplimiento de los estándares de calidad de los bienes y servicios y de las obras públicas e intervenir, para efectos de verificar el correcto cumplimiento de la normatividad, en los procesos de licitación, de ejecución y de entrega-recepción de obras y servicios que se generen en la administración pública Municipal y vigilar el correcto cumplimiento de los actos y contratos de los que resulten derechos y obligaciones del Gobierno Municipal.

Visión

Ser un Gobierno Municipal que aplica estrictas medidas preventivas y correctivas en la actuación gubernamental; que tiene en operación instrumentos y mecanismos que reducen, de manera importante, la corrupción de los servidores públicos municipales en las distintas áreas; que se preocupa por evaluar sistemáticamente el desempeño y comportamiento de los servidores públicos; que fomenta la participación ciudadana en la vigilancia del ejercicio de los presupuestos y que verifica la correcta utilización y aplicación de los recursos públicos; un gobierno que practica una política de transparencia que permite a la ciudadanía conocer el manejo de los recursos públicos independientemente de su origen estatal federal o municipal o de las organizaciones sociales y privadas; que realiza la fiscalización correcta de los fondos, que son ejercidos por las distintas dependencias y entidades municipales; que vigila el cumplimiento irrestricto de las normas en los procesos de licitación, los estándares de calidad de las

obras públicas, de los bienes y servicios y el correcto cumplimiento de los actos y contratos de los que resultan derechos y obligaciones del Gobierno Municipal; y que es un Gobierno que se convirtió en una organización mas eficaz, eficiente, honesta y proveedora de más y mejores servicios a la población.

Objetivos, estrategias y líneas de acción.

Objetivo: **Reducir los niveles de corrupción de los servidores públicos municipales y de los ciudadanos, esto es actuando tanto con los que piden como con los que ofrecen.**

Estrategias y líneas de Acción:

Impulsar la mejora regulatoria en todo tipo de trámite de asuntos y de servicios, en el entendido de que el propósito de la mejora regulatoria no es eliminar toda normatividad, sino simplificarla, mejorarla y, cuando sea necesario, proponer nuevas disposiciones que subsanen los vacíos jurídicos ocasionados por regulaciones inadecuadas o inexistentes y por los incesantes cambios sociales y tecnológicos que se producen.

Aplicar una política inflexible y sin excepciones de cero tolerancias en los actos de falta de probidad y de honradez de los servidores públicos municipales.

Robustecer e Incentivar la denuncia ciudadana de corrupción, dando respuesta inmediata a quienes presenten quejas o denuncias de quienes piden o quienes ofrecen.

Aplicar el programa de usuario simulado.

Hacer encuestas ciudadanas para detectar las áreas de mayor corrupción y, si es posible, erradicarla.

Establecer medios de control que impidan la discrecionalidad de la autoridad en el pago de las contribuciones.

Objetivo: **Medir y evaluar sistemáticamente el desempeño de los servidores públicos municipales.**

Estrategias y líneas de Acción:

Revisar periódicamente los resultados obtenidos del desempeño de los servidores públicos, del ejercicio de los recursos y del alcance de las metas establecidas, sobre todo, en los programas y acciones de mayor impacto social.

Objetivo: **Elevar la participación ciudadana en la vigilancia del ejercicio de los recursos públicos.**

Estrategias y líneas de Acción:

Verificar que la población beneficiada con los programas del Gobierno Municipal, conozca las metas, los recursos disponibles y los tiempos de aplicación de los mismos.

Reforzar la organización de grupos ciudadanos que actúen como contralores o auditores sociales.

Fortalecer la coordinación con los órganos de control de la Federación y del Estado para cubrir la vigilancia y supervisión del 100% de los recursos erogados en el municipio por los tres órdenes de Gobierno y los convenidos con las organizaciones sociales y privadas.

Objetivo: **Incrementar la supervisión de la correcta recaudación de ingresos del Gobierno Municipal.**

Estrategias y líneas de Acción:

Llevar a cabo revisiones sistemáticas en las áreas recaudatorias verificando que se cumplan las normas y disposiciones legales vigentes.

Objetivo: **Verificar la correcta utilización y aplicación de los recursos públicos.**

Estrategias y líneas de Acción:

Mediante la prevención, garantizar el correcto, honesto y eficiente ejercicio de los recursos financieros en todas las áreas del Gobierno Municipal.

Verificar que los recursos humanos y materiales del municipio no se desvíen y se destinen exclusivamente al cumplimiento de los objetivos y metas de las dependencias y entidades del Gobierno Municipal.

Objetivo: **Incrementar los niveles de capacitación de los servidores públicos municipales en materia de prevención y control de la función pública a fin de que la conozcan mejor y apliquen la normatividad que los regula.**

Estrategias y líneas de Acción:

Publicitar el marco normativo que rige a los servidores públicos a efecto de elevar los índices de eficiencia en su desempeño.

Fortalecer las acciones que eviten las prácticas viciosas dentro del servicio público, realizando las recomendaciones necesarias dirigidas a respetar el marco normativo.

Objetivo: **Establecer una política de transparencia que permita a la ciudadanía conocer el manejo de los recursos públicos.**

Estrategias y líneas de Acción:

Implementar cuestionarios y levantar encuestas que permitan conocer el tipo de información municipal que le interesa saber al ciudadano.

A través de la página de Internet, proporcionar información real, oportuna y actualizada de la Administración Municipal, sin limitarse a cumplir con lo que establece la Ley de Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas.

Objetivo: **Fortalecer al Gobierno Municipal como el único punto de enlace con otras instancias fiscalizadoras.**

Estrategias y líneas de Acción:

Coordinar acciones y proyectos con las áreas de la Contraloría del Gobierno del Estado, la Auditoría Superior de la Federación y con la Secretaría de la Función Pública, a fin de mejorar las capacidades y la eficiencia de los servidores públicos que realizan sus funciones en el municipio.

6.1.4. Programa de Administración y Sistemas.

Los recursos humanos constituyen el elemento básico y mas importante de la Administración Municipal, son quienes tienen que actuar para atender las funciones que competen a las dependencias y entidades, por lo tanto, el saber que hacer y cómo hacerlo mejor, solo es superado con la capacitación constante, que constituye un compromiso permanente con los trabajadores y la ciudadanía, dado que la mejora de las capacidades se refleja de inmediato en mayor eficiencia en el ejercicio de la función pública y en servicios de mejor calidad.

Será necesario continuar con la actualización del equipo y la tecnología en algunas áreas del Gobierno Municipal; implantar mejores sistemas de cómputo y de uso del Internet para irlos consolidando como las herramientas que brinden opciones prácticas alternativas que mejoren la eficiencia de los empleados, atiendan con prontitud a los ciudadanos, permitan un mejor control de los datos y ahorren tiempo y dinero a la administración municipal.

Con apego a la normatividad resulta importante que todas las áreas del gobierno, cumplan con sus funciones, con sus objetivos y con sus programas, dotándoles de manera oportuna de los adecuados recursos humanos, y de los materiales y suministros, dando soporte a cada una de las acciones de la administración.

Debe señalarse que invertir recursos en la prevención, o sea, en el mantenimiento y conservación, es la mejor manera de generar ahorros y eficientar el funcionamiento de todos los equipos mecánicos y en particular del parque vehicular del Gobierno Municipal, resultando de esto, además, una mejor programación de las acciones de seguridad pública, de servicios públicos, de obras públicas, así como las de carácter administrativo. Además, el mantenimiento y conservación de bienes muebles e inmuebles, hoy en día es indispensable para tener un medio ambiente laboral en donde los trabajadores se sientan más confortables y así poder brindar mejores servicios.

Dar respuesta a las peticiones de los usuarios para mantener en buenas condiciones y optimizar el uso de los espacios públicos municipales es otra acción municipal relevante, dado que muchas áreas del municipio como el auditorio municipal, las unidades deportivas, jardines, parían, canchas y el propio frente del palacio municipal, entre otras áreas, se han caracterizado como espacios en donde los nochistlenses disfrutan mejor de eventos culturales, exposiciones, musicales, deportivos, sociales y de esparcimiento.

Asimismo, las acciones de transparencia de la información municipal, serán fortalecidas al publicar con oportunidad en el Internet la correspondiente al desempeño de todas las áreas de la administración Municipal.

Misión

El Gobierno Municipal tiene bajo su responsabilidad los requerimientos, conducción y evaluación de los recursos humanos, materiales, técnicos y financieros que utiliza para el desempeño de sus actividades administrativas; además entre otras obligaciones tiene las de emitir políticas, normas lineamientos y procedimientos en materia de personal, de recursos materiales y de servicios generales de la administración pública municipal; de organizar, coordinar, dirigir y controlar los sistemas de reclutamiento, selección, contratación y desarrollo de personal, así como las adquisiciones, guarda y distribución de bienes materiales y servicios generales; vigilar el cumplimiento de las disposiciones legales que rigen las relaciones entre el Ayuntamiento y los servidores públicos, tanto de confianza como de base; realizar consultas públicas y recibir y analizar las propuestas, solicitudes y peticiones, para incluir las procedentes en el Programa de Administración y Sistemas.

También tiene bajo su responsabilidad la de coordinar la formulación y actualización de los manuales de operación y de los sistemas administrativos; coordinar la integración y operación del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios, para que se garantice la legalidad, transparencia y honradez de la compraventa y arrendamiento de bienes y servicios; adquirir los bienes y servicios que requiera el funcionamiento de la administración pública municipal, y vigilar y

administrar los almacenes del municipio; responsabilizarse de la organización, montaje y logística de los eventos internos y actos públicos que realice la Presidencia Municipal o cualesquiera de las dependencias; organizar y administrar el uso de los vehículos propiedad del Ayuntamiento, que se encuentren asignados a las dependencias; integrar y actualizar el padrón de proveedores; elaborar y pagar las nominas oportunamente; elaborar programas de capacitación y adiestramiento de personal, conforme a las necesidades institucionales y a las propias del personal.

Visión.

Ser el Gobierno Municipal que destaca por incorporar mejores sistemas de reclutamiento, selección, contratación y desarrollo de personal, así como por mejorar los sistemas de adquisiciones, guarda y distribución de bienes materiales y servicios generales; por sus progresos en la selección, eficiencia y calidad de sus recursos humanos, materiales y técnicos; por sus avances hacia una administración municipal mas competitiva y moderna con trabajadores que cuentan con una mejor actitud de servicio y liderazgo, que están mas capacitados y usan mejor tecnología e innovación; y por que se sistematizan mejor los servicios que brinda a la ciudadanía; que garantiza la legalidad, transparencia y honradez de la compraventa y arrendamiento de bienes y servicios; un gobierno que elabora y paga las nominas oportunamente y que se preocupa por la capacitación y adiestramiento de personal, conforme a las necesidades institucionales y a las propias y personales de sus empleados.

Objetivos estrategias y líneas de acción

Objetivo: **Incrementar la eficiencia en las áreas de trabajo del Gobierno Municipal.**

Estrategia y líneas de acción:

Elaborar y pagar con oportunidad las nóminas del personal.

Fortalecer las relaciones con el sindicato, así como involucrarlo más en el desarrollo de los proyectos institucionales.

Formular e instrumentar mejores esquemas y manuales de organización que sean sencillos y que establezcan con claridad las funciones de competencia de cada unidad administrativa y de cada servidor publico del Gobierno Municipal.

Coordinar con todas las áreas de la administración municipal la adecuación de las estructuras básicas, a las atribuciones, a las funciones de organización interna y a los procedimientos operativos.

Impulsar el mejoramiento técnico de cada una de las áreas de la administración pública municipal y lograr que la infraestructura tecnológica instalada opere en óptimas condiciones.

Mejorar la Integración de los servidores públicos de los niveles de toma de decisiones a la red municipal, fortaleciendo las relaciones internas y la optimización de los recursos.

Mejorar los procedimientos para la dotación oportuna y adecuada de los bienes y servicios que requieran las dependencias de la administración municipal y atender en tiempo y forma las solicitudes que realicen las dependencias para la provisión de recursos humanos, materiales y técnicos.

Implementar un sistema mas adecuado para agilizar el trámite de los pagos a terceros, a través del desarrollo y mantenimiento de un software.

Proveer de servicios eficaces de mantenimiento preventivo y correctivo a la infraestructura material y al parque, mecánico, eléctrico y vehicular del Gobierno Municipal.

Regularizar y mantener actualizados los acuerdos y contratos de arrendamiento de bienes y de servicios, y de adquisición de materiales y suministros, de acuerdo con las normas y dar seguimiento al cumplimiento del suministro para efectuar el pago oportuno.

Garantizar la funcionalidad de las áreas públicas propiedad del municipio para la realización de eventos.

Proporcionar el apoyo logístico necesario a los eventos oficiales así como a los que sean solicitados por las diferentes instancias públicas, sociales, artísticas y privadas, que sean previamente autorizados por el presidente.

Vigilar que las dependencias del Gobierno Municipal respeten la estructura formal de la administración que tienen autorizada.

Optimizar los presupuestos asignados a seguros y fianzas y a la administración de riesgos.

Objetivo: **Mejorar las capacidades administrativas de los Servidores Públicos Municipales.**

Estrategia y líneas de acción:

Impulsar propuestas de formación institucional para el personal y para los mandos medios y superiores de las distintas áreas de la administración municipal.

Fortalecer la profesionalización, capacitación y actualización de los servidores públicos municipales mediante la organización interna o el aprovechamiento institucional de seminarios, cursos, diplomados y talleres relacionados con las actividades que desempeñan.

Realizar convenios con las instituciones de educación media superior y superior y demás prestadores de servicios profesionales del municipio con la finalidad de que el personal de la administración municipal interesado reciba beneficios en cursos, seminarios, diplomados y talleres, como parte de las prestaciones sociales.

Vigorizar las actitudes y aptitudes de compromiso, eficiencia y responsabilidad y honestidad del personal para que apoyen el fortalecimiento de la administración.

Estimular la productividad laboral de los servidores públicos municipales a través de un programa de ascensos e instrumentar un sistema de reconocimientos y estímulos a los trabajadores.

Objetivo: **Fortalecer los beneficios de seguridad social para el personal del Gobierno Municipal.**

Estrategia y líneas de acción:

Impulsar la gestoría de más y mejores prestaciones sociales incluyendo en lo posible, el incremento de los beneficios del seguro de vida por fallecimiento e invalidez y por muerte accidental.

Realizar el estudio actuarial del personal jubilado, pensionado e incapacitado permanentemente y de la reserva para cumplir obligaciones laborales.

Objetivo: **Dar cumplimiento cabal y puntual al derecho ciudadano de acceso a la información pública y la protección de datos personales.**

Estrategia y líneas de acción:

Atender y dar trámite a las solicitudes de información de las personas respecto de las acciones y resultados del Gobierno Municipal y presentar lo más transparente posible el uso y destino de los recursos públicos y de las concesiones, permisos, contrataciones, trámites y servicios municipales.

Establecer los medios y procedimientos que sean más adecuados para la aplicación de la Ley de Información Pública del Estado de Zacatecas; vigilar a las áreas del Gobierno Municipal para que atiendan los lineamientos ordenados en esa Ley, y promover la participación ciudadana en el ejercicio del derecho a la información.

Dar respuesta oportuna a todas las solicitudes de información del quehacer municipal que sean solicitadas por la población y por las organizaciones civiles y privadas.

6.1.5. Programa de Seguridad Pública y Tránsito.

Para el Gobierno Municipal es importante impulsar e inculcar en los habitantes del municipio la conciencia de la corresponsabilidad y la cultura de la autoprotección de las personas y sus pertenencias, dado que es una de las demandas de la población. La mejor respuesta a esta exigencia es la de instrumentar una estrategia que sume la participación ciudadana; poner en marcha el mayor numero de acciones preventivas y operativas; depurar las estructuras policíacas e incrementar los requisitos en el proceso de selección de candidatos a las corporaciones policíacas; mejorar el equipamiento y mejorar también la coordinación con los cuerpos policiales estatales, federales y de los municipios vecinos.

Es de la mayor importancia buscar la forma de motivar a la población para que participe mas en programas preventivos, de denuncia ciudadana y de combate a la delincuencia, así como de incrementar el cuidado, tanto en el hogar como en la calle, en el campo y en el trabajo. A fin de ser más efectivos, se buscará que esta participación se dé de forma positiva, responsable y ordenada, a través del establecimiento de Comités Comunitarios de Seguridad Pública, para lograr mejores resultados en las acciones que se emprendan.

Por otra parte, en la lucha permanente contra la delincuencia, también se trabajará en el contexto integral de las acciones establecidas en los operativos, estrategias y actividades concretas, de los Sistemas Estatal y Nacional de Seguridad Pública, con el

compromiso del Gobierno Municipal de, coordinarse y de sumar esfuerzos, equipo y personal, a fin de abatir el alto índice delictivo que aqueja a la población.

También se trabajará activamente en prevenir a la población en general ante situaciones de alto riesgo o desastre y brindar la atención requerida, en el caso de siniestros.

Además, para operar y controlar mejor los aspectos relacionados con el transito Municipal, se gestionará ante el Gobierno del Estado, la transferencia al municipio de las funciones y responsabilidades de tránsito a fin de mejorar la coordinación, y la transparencia y eficiencia en el cumplimiento de sus responsabilidades.

Misión:

El Artículo 110 de la Ley Orgánica Municipal establece las funciones que tiene el Gobierno Municipal en materia de seguridad publica, entre ellas, tiene bajo su responsabilidad, la formulación, conducción y evaluación de la política general de seguridad publica del municipio, en congruencia con las políticas de Seguridad Pública Estatal y Federal y la coordinación con las autoridades de los municipios vecinos. Para la realización de sus obligaciones de seguridad, se apoya en la Policía Preventiva Municipal, en la Delegación de Tránsito, y en la Unidad de Protección Civil.

Tiene también las responsabilidades de garantizar la tranquilidad social dentro del territorio, con estricto apego a derecho; prevenir el delito; realizar consultas públicas y recibir y analizar las propuestas, solicitudes y peticiones, para incluir las procedentes en el Programa de Seguridad Publica y Transito; organizar a la sociedad civil para prevenir y enfrentar contingencias, daños al patrimonio, a los recursos naturales y al medio ambiente; servir y auxiliar a la comunidad de manera eficaz, honesta y con apego a la ley; respetar y hacer respetar las leyes, el Bando de Policía y Buen Gobierno Municipal, y los reglamentos relativos a su función; vigilar y conservar el orden y funcionamiento de la vialidad en el desplazamiento de personas y vehículos y también de sancionar a los infractores de la ley, el Bando Municipal y los reglamentos.

Visión

Ser un Gobierno Municipal que otorga mejores servicios de seguridad pública, transito y protección civil a sus habitantes; los encargados de la Seguridad Publica, Transito y Protección Civil del municipio son mas educados, eficaces, honestos y amables; se cuenta con personal mejor seleccionado y capacitado profesionalmente; se tiene ahora mas y mejor equipamiento, lo que permite reducir los índices delictivos, mejorar los resultados de los programas de prevención de delitos y accidentes y disminuir el tiempo de respuesta a las solicitudes de protección de los ciudadanos; los servicios de seguridad pública, son más confiables y más oportunos y se garantiza mejor la integridad física de las personas y de sus bienes materiales; se disminuyeron los abusos de autoridad y los malos tratos de la policía a los ciudadanos.

Se previenen y combaten los delitos con la aplicación mas eficaz y mas transparente de la legislación y de la normatividad vigente; se cuenta con sistemas que utilizan tecnología de punta, y se utilizan mejor y de manera mas racional y honesta los recursos humanos, financieros y materiales destinados para tal fin; es un Gobierno Municipal que sanciona a todas las personas responsables de atentar contra el orden público; disminuyo el tiempo de respuesta a las llamadas de auxilio y contingencia; y lo mas importante, un Gobierno que promueve el incremento de la participación ciudadana con la organización vecinal en materia de prevención delictiva, denuncia ciudadana, seguridad pública, vialidad, respuesta a emergencias y prevención de desastres.

Objetivos, estrategias y líneas de Acción.

Objetivo: **Fortalecer la prevención y el combate a la delincuencia y sancionar a todas las personas responsables de atentar contra la paz y el orden público.**

Estrategia y líneas de acción:

Vigorizar la vigilancia permanente y los operativos específicos para la prevención del delito.

Continuar cambiando la imagen negativa que tiene la población de los cuerpos policiales.

Mejorar el trato y la atención a las personas detenidas por cualquier delito y a sus familiares y amigos.

Robustecer la coordinación de la seguridad publica, de transito y de protección civil entre los tres órdenes de gobierno y con los gobiernos de los municipios vecinos.

Efectuar acciones inmediatas en flagrancia delictiva o en llamadas de auxilio.

Establecer recorridos sistemáticos de vigilancia por las calles principales, barrios, colonias y poblados, en coordinación con los representantes de las autoridades.

Implementar sesiones de difusión para informar a la población que tipos de actos delictivos corresponden a las corporaciones policiales de la Federación, cuales a las del Estado y cuales a las del municipio para evitar confusiones y malos entendidos.

Realizar acuerdos y convenios con los sectores empresarial, comercial, de servicios y transporte público para que se involucren y apoyen la labor de los cuerpos policiales.

Mejorar la comunicación y coordinación entre organismos oficiales para lograr un apoyo solidario o subsidiario en caso de combate a la delincuencia, desastres, siniestros y contingencias.

Promover la celebración de convenios de colaboración y capacitación con el Centro Nacional y Estatal de Prevención de Desastres.

Instrumentar proyectos que sean mas eficaces contra la corrupción de las fuerzas de seguridad publica.

Objetivo: **Disminuir el tiempo de respuesta a las llamadas de auxilio y contingencia.**

Estrategia y líneas de acción:

Reorganizar la sectorización del municipio de acuerdo a las necesidades actuales de seguridad pública, debidamente jerarquizadas en función de la zona o lugar, del número y de la frecuencia con la que se cometen los delitos.

Acercar los cuerpos de seguridad a los barrios, colonias y comunidades principalmente a las zonas detectadas con mayor índice delictivo.

Avanzar en la instalación de centros inteligentes de vigilancia, para fortalecer la seguridad pública a través de la innovación tecnológica,

Ubicar unidades de seguridad pública, mejor equipadas en puntos estratégicos de la ciudad y del municipio.

Objetivo: **Mejorar la utilización de las vialidades vehiculares urbanas y rurales, reducir la incidencia de accidentes y recuperar la credibilidad en el agente de tránsito.**

Estrategia y líneas de acción:

Gestionar ante el Ejecutivo del Estado, la transferencia al municipio de las funciones y responsabilidades de tránsito, a fin de mejorar la coordinación, transparencia y eficiencia en el cumplimiento de sus responsabilidades.

Gestionar ante las autoridades correspondientes, la transferencia al municipio de las funciones y responsabilidades en el otorgamiento de concesiones para la operación del servicio público de carga y pasajeros.

Promover ante las autoridades que corresponda la realización de un estudio de vialidad y transporte para la cabecera municipal.

Impulsar la realización de campañas de concientización para incrementar el respeto al Reglamento de Tránsito y para disminuir la corrupción actuando tanto con los que piden como con los que ofrecen.

Procurar que el personal tenga la capacitación requerida y promover la honestidad y la eficiencia de los agentes de tránsito.

Desarrollar un proyecto de educación vial dirigido a conductores, jóvenes y niños

Impartir pláticas de prevención de accidentes originados por consumo de alcohol y drogas.

Impulsar el reordenamiento vial del transporte público de pasajeros y de carga y hacer la determinación estratégica de sus bases y paraderos.

Continuar con el balizamiento y la señalización.

Generar la Campaña: "Di no a la mordida".

Promover la depuración de elementos de tránsito que no cuenten con el perfil requerido o que muestren comportamientos inaceptables en el cumplimiento de sus servicios.

Objetivo: **Elevar la participación ciudadana en materia de seguridad publica, protección civil y de prevención de desastres.**

Estrategia y líneas de acción:

Sensibilizar a la población para que participe en los programas de seguridad pública, de protección civil y de prevención de desastres.

Establecer Comités Comunitarios de Seguridad Publica, Protección Civil y Prevención de Desastres en las comunidades y Comités de Vecinos Vigilantes, Protección Civil y Prevención de Desastres en los barrios colonias y fraccionamientos de la cabecera Municipal.

Propiciar encuentros sistemáticos entre ciudadanos y autoridades municipales para establecer medidas de prevención de todo tipo y simulacros.

Fomentar la cultura de auto protección en la niñez, la juventud y los padres de familia para que conozcan las formas de prevención y cómo evitar los accidentes y los vicios.

Apoyar el fortalecimiento de los valores cívicos e históricos por que se observa que se encuentran muy disminuidos en la población en general.

Apoyar la vigilancia en las escuelas para erradicar las drogas y los objetos que causen daño.

Organizar sesiones de orientación para informar a la población los tipos de actos delictivos que corresponden a las distintas corporaciones policiales para evitar confusiones y malos entendidos

Objetivo: **Actualizar y mejorar la administración del cuerpo policial.**

Estrategia y líneas de acción:

Gestionar los recursos económicos y materiales necesarios, así como la capacitación requerida para la profesionalización del personal de seguridad pública, tránsito y protección civil.

Incentivar al personal policial con reconocimientos honoríficos y económicos con el fin de alentar un mejor desempeño.

Impulsar la modernización de los armamentos, vehículos y equipos de seguridad pública, tránsito y protección civil, para mejorar la eficiencia de los servidores públicos.

Exigir el cumplimiento del perfil adecuado para el ingreso al cuerpo de seguridad pública, tránsito y protección civil.

Gestionar la realización de cursos, seminarios y talleres de capacitación para el personal policial, de acuerdo a su función y responsabilidad.

Mejorar la calidad del servicio con policías respetuosos, confiables, honestos, equipados y profesionales.

Objetivo: **Fortalecer la vigilancia para el cumplimiento del respeto de los derechos humanos por parte de los cuerpos policiales.**

Estrategia y líneas de acción:

Actualizar los mecanismos para optimizar el aprovechamiento de las estructuras jurídicas, a fin de proporcionar resoluciones que satisfagan a la ciudadanía sobre los derechos humanos.

Verificar, dar seguimiento y evaluar el respeto a los derechos humanos y atender de inmediato las recomendaciones que realice la Comisión Estatal de Derechos Humanos.

Capacitar y profesionalizar al personal para que asuma y cumpla su compromiso de servir con estricto profesionalismo y respeto a los derechos humanos.

Sancionar con todo el rigor de la ley a los servidores públicos de seguridad que extorsionen a la población o que cometan abusos o maltraten físicamente a las personas.

Objetivo: **Promover la renovación de la imagen y confianza de las corporaciones ante los ciudadanos.**

Estrategia y líneas de acción:

Mejorar la presentación de los cuerpos de seguridad y procurar a toda costa el cambio del concepto negativo que tiene la ciudadanía sobre los policías preventivos y de tránsito, proyectando a la sociedad el trato humano que debe tener el policía.

Difundir los operativos y campañas que realicen las Direcciones de Seguridad Publica, de Protección Civil, y la Delegación de Tránsito, y motivar a la ciudadanía para que confíe y trabaje conjuntamente en los programas que elaboren las mencionadas direcciones y delegación.

Impulsar campañas especiales de prevención del delito ante los sectores educativo y empresarial.

Fomentar en las comunidades, barrios, colonias y fraccionamientos del municipio la cultura de la prevención y la denuncia del delito.

Objetivo: **Conocer a fondo la naturaleza, ritmo, tendencias y causas de las conductas antisociales.**

Estrategia y líneas de acción:

Diseñar políticas que coadyuven a la elaboración de programas operativos de las corporaciones policíacas que sean más efectivos.

Estudiar la fenomenología de la conducta criminal que permita detectar las causas y efectos del comportamiento delictivo y la implementación de estrategias para su prevención.

Diseñar y registrar indicadores básicos de seguridad pública, elaborar las estadísticas delictivas y el mapeo criminológico para su uso táctico.

Instrumentar, aplicar, controlar y evaluar un programa anual municipal de seguridad pública, de tránsito y de protección civil.

Objetivo: **Proteger a la población en general ante situaciones de alto riesgo o desastre y brindar la atención necesaria y suficiente en caso de siniestros**

Estrategia y líneas de acción:

Detectar las zonas de riesgo y de mayor riesgo en la cabecera municipal y en el interior del municipio y realizar inspecciones sistemáticas a los sitios detectados.

Preparar a la ciudadanía para el caso de siniestros o desastres, fomentando la práctica de acciones preventivas y simulacros.

Fortalecer el programa de protección civil para prevenir accidentes.

Consolidar los procesos de atención inmediata a las solicitudes de auxilio de los ciudadanos.

Dar atención prioritaria a la población en caso de emergencia o desastre.

6.2.-EJE DE DESARROLLO DEL TURISMO, CRECIMIENTO ECONÓMICO Y RELACIÓNES CON LOS MIGRANTES.

En el proceso de globalización mundial y de las actuales condiciones que se viven en el país, deben continuar con mayor intensidad los esfuerzos para seguir generando y mejorando las condiciones que permitan un mayor desarrollo del municipio, en el que los actores productivos sean mas activos y responsables y den respuesta, de manera incluyente, a las exigencias sociales, culturales, políticas y económicas de los nochistlenses.

Por ello, una de las tareas del Gobierno Municipal es la de empeñarse en enfocar los esfuerzos de la sociedad y de los tres ámbitos de gobierno a los factores claves del crecimiento de la economía municipal, en la que las actividades productivas y el turismo deben ir logrando una importancia relevante para conseguir los empleos y los ingresos que provoquen las transformaciones económicas y sociales que espera la población. De este modo, tienen que ser superados los retos que se tienen a fin de aprovechar las oportunidades requeridas para el desarrollo económico que se necesita, es decir, con producción y con empleos suficientes y dignos.

Se debe ir consolidando un sector productivo de bienes y servicios que sean competitivos para que tengan una calidad reconocida y sus consumidores queden plenamente satisfechos de ellos. Los productos y servicios, que se generen, tienen que ser diferenciados y de calidad para que se gane la preferencia de sus compradores; es por ello que el Gobierno Municipal habrá de trabajar de manera importante para crear y mejorar las condiciones para que las empresas existentes en el municipio se sostengan o para que crezcan y para que los inversionistas regionales, nacionales y extranjeros decidan establecer sus empresas aquí, y

generen el mayor número de empleos productivos. Así, el crecimiento económico del municipio tiene que ser socialmente más responsable y ser eficiente en el combate a la pobreza y la marginalidad.

Debe reiterarse que por las dificultades económicas traducidas en la falta de empleos o la insuficiencia de los ingresos personales o familiares; por la necesidad de encontrar mejores expectativas de progreso educativo, profesional, social artístico, deportivo y cultural; por la necesidad de reunirse a vivir con sus familiares, etc., miles de nochistlenses han emigrado para vivir en otros lugares del país o del extranjero. Se estima que la población acumulada de nochistlenses que emigraron es similar a la que vive actualmente en el municipio, a ellos son a los que se les denomina las familias de fuera o migrantes.

6.2.1.-Programa de Financiamiento del Desarrollo Municipal.

Corresponde al Gobierno Municipal a través de la tesorería la planeación financiera, la recaudación y asignación de los recursos propios y el manejo administrativo de los recursos provenientes de la federación y del estado, los que aporten los sectores social y privado, así como los que correspondan a los créditos concertados para la ejecución de los programas aprobados conforme al Plan de Desarrollo Municipal.

La eficaz administración de las finanzas públicas municipales habrá de impulsar proyectos de gobierno viables y sostenibles, que coadyuven a la complementación y ampliación de la infraestructura municipal e impulsen el desarrollo social y económico,

mediante su uso eficiente para atender las prioridades tales como: el estímulo a la generación de empleos, el mejoramiento de la salud y la educación, la construcción, conservación y reconstrucción de caminos, la seguridad publica, el incremento en la atención a las personas mas necesitadas y la disminución de la pobreza extrema

El uso honesto, austero y racional de los recursos, el control en la obtención de los mismos, la atención prioritaria a la recuperación de adeudos municipales y la canalización de éstos por conducto de las áreas del Gobierno Municipal, garantizarán la efectividad de las acciones, para lograr una mejor atención de las necesidades públicas básicas, mediante el trabajo sostenido y sinérgico, que garantice una respuesta efectiva, así como mejores niveles de bienestar social en un marco de bien común.

Mantener finanzas públicas sanas en los próximos años, es condición necesaria para afrontar con éxito los retos del desarrollo integral del municipio, por ello, la política que será aplicada en las finanzas públicas municipales será de un manejo honesto y transparente, y una canalización adecuada de recursos que permita, en lo posible, cumplir con los compromisos contraídos con los nochistlenses. Esta política de finanzas públicas equilibradas habrá de sentar las bases para un desarrollo progresivo y sustentable que utilice controles más eficaces en la operación de los recursos, y fortalezca la recaudación municipal mediante el incremento del padrón de contribuyentes cumplidos.

Se promoverá el pago oportuno de las contribuciones municipales, sobre todo del Impuesto predial y el pago por los derechos de

consumo de agua potable, ya que ambos son una condición necesaria para obtener mayores montos de participaciones federales y estatales, por que son componentes básicos para la asignación de esos apoyos.

Misión

De acuerdo con los Artículos 93 y 96 de la Ley Orgánica Municipal, el Gobierno Municipal tiene bajo su responsabilidad la recaudación de los ingresos municipales, y el ejercicio del gasto público. Entre otras atribuciones tiene también las de planear, programar y proyectar las iniciativas de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Municipio; realizar consultas públicas y recibir y analizar las propuestas, solicitudes y peticiones, para incluir las procedentes en el Programa de Financiamiento del Desarrollo Municipal; recaudar los ingresos que corresponden al municipio conforme a lo que establecen las leyes fiscales; tramitar créditos para complementar los presupuestos, previa autorización de las entidades correspondientes; recabar y administrar las aportaciones de los Gobiernos Federal y Estatal y las de los grupos sociales y privados para la ejecución de obras, servicios y acciones; manejar todos los fondos y valores con estricto apego a las normas y al presupuesto de egresos; ejecutar y coordinar las actividades relacionadas con la recaudación, la contabilidad, y el gasto público del Gobierno Municipal, y preparar y enviar a las autoridades que corresponda, los informes y rendición de cuentas que dispone la ley.

También le corresponde: promover y mantener los mecanismos de coordinación fiscal con las autoridades estatales y federales; elaborar y mantener actualizados los padrones de contribuyentes; realizar campañas periódicas y sistemáticas de regulación fiscal de contribuyentes; determinar las contribuciones sujetas a convenios con el Gobierno del Estado; proponer al Ayuntamiento las medidas

o disposiciones que tiendan a mejorar la Hacienda Pública del Municipio, y ejecutar los convenios y acuerdos de coordinación fiscal y administrativa.

Visión.

Ser un Gobierno destacado por el logro de contar con finanzas públicas sanas; que hace un manejo honesto de los recursos de la sociedad y que aplica políticas hacendarias mas eficientes y vanguardistas que cumplen con el marco normativo vigente; que apoya el ejercicio oportuno de los recursos autorizados; que respeta el equilibrio entre el ingreso y el gasto público municipal; un gobierno que realiza campañas periódicas y sistemáticas de regulación fiscal de contribuyentes; que recauda y aplica los ingresos que corresponden al municipio conforme a lo que establecen las leyes fiscales; que mejora la hacienda publica del municipio y que facilita a la ciudadanía el pago justo y oportuno de los impuestos, derechos, productos, aprovechamientos, aportaciones y demás contribuciones que hace la sociedad, el gobierno del Estado y el Gobierno Federal y que rinde cuentas tal y como lo disponen las leyes correspondientes.

Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción.

Objetivo: **Lograr finanzas públicas equilibradas.**

Estrategia y líneas de acción:

Elaborar en tiempo y forma los presupuestos municipales de ingresos y de egresos de cada año.

Vigilar, controlar y evaluar sistemáticamente el ejercicio del gasto público conforme a los Programas Operativos Anuales aprobados por el Cabildo a cada dependencia y entidad municipal.

Llevar un manejo presupuestal y contable claro, eficiente y transparente y mantener congruencia entre el ingreso y el gasto público municipal.

Administrar, verificar y controlar el ejercicio del presupuesto y atender con oportunidad los requerimientos de recursos financieros de las áreas y entidades de la administración publica municipal.

Capacitar y supervisar mejor el trabajo del personal responsable de la captación de contribuciones y del ejercicio y control del presupuesto de cada dependencia.

Vigilar que la administración de los recursos financieros a cargo del municipio sea siempre honesta y transparente.

Presentar con puntualidad la cuenta pública mensual y anual.

Objetivo: **Obtener información mas confiable, veraz y oportuna de los registros contables.**

Estrategia y líneas de acción:

Mantener al día las conciliaciones bancarias de todas las cuentas financieras del Gobierno Municipal.

Organizar y mantener al día la contabilidad del municipio y las estadísticas financieras del mismo.

Elaborar la conciliación del gasto mensual con cada responsable de área para evitar sobregiros.

Objetivo: **Incrementar la recaudación con la tendencia, a largo plazo, de lograr una composición presupuestal del 50% de ingresos propios y 50% de participaciones Federales y Estatales.**

Estrategia y líneas de acción:

Promover el otorgamiento de incentivos a los contribuyentes que regularicen su situación de adeudos y a los que paguen sus contribuciones oportunamente o por anticipado.

Avanzar en el proceso de recaudación gubernamental electrónica, para controlar mejor los ingresos municipales y los listados y cuentas que corresponden a los contribuyentes.

Incrementar en 5% anual el padrón de contribuyentes municipales cumplidos.

Atender con la oportunidad y eficiencia debida a los ciudadanos y realizar acciones de cobranza de contribuciones municipales que no sean atemorizantes ni amenazantes pero efectivas.

Verificar el cumplimiento de las obligaciones de los contribuyentes y estudiar a fondo la creación de nuevos renglones de contribución.

Objetivo: **Contar con un Sistema de Información uniforme y confiable.**

Estrategia y líneas de acción:

Coordinarse con las dependencias y entidades del Gobierno Municipal para que cuenten con planos temáticos actualizados de sus áreas de responsabilidad, sobre todo en las áreas donde se controla el uso del suelo, las licencias de funcionamiento, catastro, seguridad pública, servicios públicos, protección ambiental, protección civil, etc.

***Objetivo*: Contar con un Catastro Multifinalitario.**

Estrategia y líneas de acción:

Procurar la actualización de la información catastral con los resultados de un vuelo fotogramétrico.

Proponer al Congreso del Estado la tabla de valores catastrales actualizada que muestre tanto la del suelo como la de construcción incluyendo la propuesta de que pague doble impuesto predial quien sea propietario de lotes sin fincar que cuenten con disponibilidad de servicios públicos.

Concluir con el proceso de digitalización de los expedientes catastrales.

***Objetivo:* Cumplir oportunamente con las obligaciones financieras contraídas por el Gobierno Municipal y con el ejercicio de los recursos propios y el de los fondos acordados y transferidos a través de los programas Federales y Estatales.**

Estrategia y líneas de acción:

Mejorar el registro, control y pago oportuno de la deuda pública contraída por el municipio.

Revisar que la documentación comprobatoria del ejercicio de los fondos y programas propios y transferidos por los Gobiernos Federal y Estatal cumpla con las normas establecidas; así como realizar con oportunidad su comprobación ante las instancias correspondientes.

Verificar que los proyectos, las obras, programas y acciones ejecutadas por el Gobierno Municipal con recursos propios, o con recursos convenidos o transferidos por el Gobierno Federal y por el Gobierno Estatal, se realicen con estricto apego a la normatividad vigente.

Elaborar y presentar con oportunidad los reportes trimestrales de avances financieros del ejercicio de los fondos propios y de los transferidos o convenidos con la federación y el estado.

Gestionar, administrar y mejorar la comprobación oportuna del financiamiento o los recursos que aporten los beneficiarios de las obras o servicios y los que sean aportados para obras o acciones por los migrantes, las empresas privadas, fundaciones, organismos gubernamentales, organizaciones nacionales e internacionales y asociaciones civiles.

Realizar las gestiones necesarias y oportunas para la obtención de financiamiento, en su caso, para cubrir las insuficiencias presupuestales o las necesidades urgentes de ampliación recursos que sean indispensables para el desarrollo del municipio.

Recabar y proporcionar la información que sea solicitada por las calificadoras, para la evaluación crediticia del municipio.

6.2.2.-Programa de Turismo, Crecimiento Económico y Relaciones con los Migrantes.

En un contexto socioeconómico nacional, que ha sido adverso en los últimos años, dominado por un escaso crecimiento económico; por la caída sistemática de los salarios reales; por el desempleo; por el crecimiento de la inseguridad publica; por la constante migración rural-urbana, al resto del país y al extranjero; por la caída de las remesas de los migrantes, por el crecimiento de la pobreza y la por la estrechez de los mercados de consumo; se observa que el turismo sigue teniendo una importante contribución al Producto Interno Bruto Nacional, este llega a ser cerca del 10% del PIB., si a esto se le agrega su capacidad de captación de divisas y las repercusiones positivas en cadena que tiene en muchas ramas de la economía como son la agricultura, la ganadería, la industria, el transporte, los servicios de todo tipo, etc., el turismo pasa a ser una actividad prioritaria en el desarrollo

nacional, estatal y municipal. Sin embargo, debe señalarse que el desarrollo actual del turismo requiere de un entorno político, económico, social y ecológico cada vez más complejo y se caracteriza por que recientemente están emergiendo destinos y servicios turísticos que tienen la característica de ser de alta competitividad.

Ante esta situación, es conveniente hacer los esfuerzos que sean necesarios para que Nochistlán vaya ganando prestigio como destino turístico en el contexto regional, estatal y nacional, dado que el municipio no sólo cuenta con variados atractivos, sino también con la oportunidad de aprovechar los principios de sustentabilidad que ofrece el turismo, el cual se convierte en una buena alternativa para incrementar el empleo, el desarrollo económico y el progreso social y cultural de los habitantes.

Por los atractivos históricos, arquitectónicos, naturales y culturales y los adelantos que se han tenido, en la remodelación del centro histórico y de otros edificios antiguos, existe la oportunidad de conseguir ahora, para Nochistlán la categoría de pueblo mágico. Los pueblos mágicos son pueblos típicos de México, esta categoría es otorgada por la Secretaria de Turismo del Gobierno Federal como un reconocimiento al esfuerzo de sus habitantes por preservar la riqueza cultural e histórica de sus pueblos. Así, un Pueblo Mágico es una localidad que tiene atributos simbólicos, leyendas, historia, hechos trascendentes, cotidianidad, en fin magia que emana en cada una de sus manifestaciones socio – culturales, y que significan, hoy en día, una gran oportunidad para el aprovechamiento turístico. Es de señalarse que, a la fecha, solo 35 pueblos han alcanzado esta categoría en el país.

El municipio dispone de un patrimonio compuesto por una gran cantidad de recursos históricos, monumentales y naturales, muchos de ellos en buen estado de conservación y otros que habrán de rehabilitarse por sus propietarios o por las instituciones privadas y oficiales que apoyan este tipo de acciones. Entre ellos se tienen las zonas del Peñol y el Tuiche, el Centro Histórico, el Acueducto y otros sitios los cuales conservan un patrimonio arquitectónico con edificaciones que datan de los siglos del XVII al XX, todo esto enmarcado en un clima natural templado que puede ser considerado como privilegiado.

Los Censos Económicos, del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática registran que en el municipio de Nochistlán de Mejía, el mayor número de unidades económicas fueron las dedicadas al comercio al detalle, seguidas, en orden de importancia, por las dedicadas a la prestación de otros servicios; los servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas; las industrias manufactureras y los servicios de salud y asistencia social. Con ello, se confirma que la estructura económica que se ha ido desarrollando en Nochistlán está claramente orientada al comercio y a la prestación de servicios. El total de unidades económicas registradas fue de 845, de las cuales 722 correspondieron al comercio y los servicios.

Las características del sector comercio al por menor se ratifican, al ocupar 51% del total de la población económicamente activa municipal. En este rubro destacan los servicios de alojamiento temporal, de preparación de alimentos y bebidas y las actividades educativas.

Respecto a la producción bruta total, el sector que más aporta a la economía Municipal es también el comercio. Las ramas líderes que más agregan valor a las materias primas e insumos que utilizan y que ofrecen a los consumidores, en orden de importancia son: el comercio al por menor y las industrias manufactureras.

El objeto fundamental del fomento al desarrollo económico es el de implementar, coordinar, gestionar y promover acciones que coadyuven a mantener, a hacer crecer y al establecimiento de unidades de producción de todo tipo en el municipio. Se requiere hacer grandes esfuerzos para incrementar el número de empleos a través de del impulso a las actividades agrícolas, pecuarias, forestales, industriales, comerciales y prestadoras de servicios. Para ello, se promoverá ante los empresarios y emprendedores, la asesoría y orientación para la implementación de proyectos; de planes de negocios; del acceso al financiamiento; de formación empresarial para la competitividad, las características de los mercados, la difusión de la información económica para la toma de decisiones de inversión, y el fomento de acciones en materia de apoyos y estímulos a las inversiones.

Resulta importante mencionar que para las zonas temporaleras del municipio se continuará promoviendo el fortalecimiento de la producción y la productividad de granos básicos para el consumo humano y para el consumo animal, apoyando a los productores con semilla mejorada, fertilizante y servicios de sanidad; además, se impulsarán actividades agrícolas de alta rentabilidad económica tales como el viverismo, fruticultura, horticultura, hierbas aromáticas y hierbas medicinales, sobre todo en las zonas de riego del municipio; se fortalecerá también la producción ganadera, el mejoramiento de los pastos y de los atos y la construcción de

infraestructura para captación de agua pluvial de uso agrícola y pecuario, a fin de tener suficiencia y de promover la introducción de técnicas que optimicen el uso del agua, y también se fomentará la apicultura y el turismo rural.

Con el fin de fortalecer y controlar el crecimiento económico del municipio, se facilitarán los trámites para obtener, refrendar o actualizar las licencias de funcionamiento anual, así como para la apertura de negocios, además se controlará y regulará el crecimiento del comercio informal en la vía pública.

Para aprovechar racionalmente las ventajas competitivas del municipio se ha formulado el presente programa que es producto del trabajo de las consultas y opiniones de las personas interesadas en el desarrollo económico del municipio, de los especialistas y del Gobierno Municipal, en él se definen objetivos, estrategias y líneas de acción para hacer de las actividades económicas y en especial del turismo, la herramienta del desarrollo económico y social por los efectos que desencadena en los demás sectores de la economía.

Misión

El Gobierno Municipal tiene bajo su responsabilidad la formulación, conducción y evaluación de la política general del desarrollo económico, en congruencia con las políticas Estatal y Federal. Entre sus obligaciones se encuentran las de fomentar las actividades agrícolas, ganaderas, forestales, pesqueras, mineras, industriales, comerciales y de servicios del municipio, con el otorgamiento de

apoyos y estímulos a la conservación, a la ampliación o a la instalación de empresas; realizar consultas públicas y recibir y analizar las propuestas, solicitudes y peticiones de los productores para incluir las procedentes en el Programa de Turismo, Crecimiento Económico y Relación con Migrantes.

También, entre las responsabilidades del Gobierno Municipal destacan las de programar y coordinar las actividades correspondientes a la infraestructura física y social que demanden los empresarios tanto para mejorar las actividades existentes, como para la creación de nuevas empresas; atender a los migrantes del municipio en sus planteamientos de todo tipo ya que son agentes impulsores del cambio económico y del progreso social del municipio; promover, apoyar y fortalecer la organización para la producción de mercancías o servicios de grupos campesinos y urbanos a efecto de que se involucren en las actividades de su propio desarrollo, económico y alentar el compromiso comunitario para lograr que el desarrollo económico sea justo y que además de que fomente el empleo permanente, contemple también el cuidado de los ecosistemas, de los asentamientos humanos y de la explotación racional de los recursos naturales.

Visión.

Ser un Gobierno Municipal destacado por tener bien definido el rumbo del desarrollo económico del municipio; un gobierno que trabaja intensamente para conseguir para la cabecera municipal la categoría de pueblo mágico y, en especial, para que el municipio adquiera su prestigio como destino turístico de excelencia; un gobierno que hace grandes esfuerzos para mantener e

incrementar el mayor numero de empleos a través de la promoción para la conservación, el crecimiento y la creación de todo tipo de empresas y por los apoyos obtenidos para impulsar la producción y la productividad de las actividades agrícolas, pecuarias, forestales, industriales, comerciales y prestadoras de servicios; un gobierno que con la participación de los actores productivos fortalece las actividades turísticas como el eje principal de la economía; que también fortalece las demás actividades económicas y que atiende mas y mejor los diversos planteamientos presentados por los migrantes nochistlenses quienes se han convertido en importantes agentes impulsores del cambio, por sus apoyos para la creación de actividades productivas y de progreso social del municipio.

Objetivos, estrategias y líneas de acción.

Objetivo: **Fomentar las actividades agrícolas, ganaderas, forestales, pesqueras, mineras, industriales, comerciales, turísticas y de servicios del municipio,**

Estrategias y líneas de acción:

Vigorizar la promoción de las diversas actividades económicas del municipio, con el otorgamiento de mejores apoyos y estímulos a la conservación, ampliación o instalación de empresas.

Crear e instalar de inmediato, con las personas mas adecuadas del municipio, un Consejo Consultivo Municipal de Fomento al Empleo, que cuente con los siguientes subcomités técnicos auxiliares: Subcomité para Proyectos Agrícolas, Pecuarios y Forestales; Subcomité para Proyectos Industriales y de Servicios; Subcomité para Proyectos de Pueblo Mágico y Turísticos, y Subcomité para Proyectos de los Migrantes.

Llevar a cabo acciones de coordinación que contribuyan a la vinculación empresarial con el desarrollo e innovación tecnológica, estableciendo convenios y esquemas de cooperación con la Universidad Tecnológica, con la Universidad Autónoma del Estado de Zacatecas, con el Centro Nacional de Investigación y Desarrollo Tecnológico y con el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.

Generar documentos de los variados aspectos económicos y sociales del municipio que faciliten la comprensión de la dinámica municipal, y de indicadores que apoyen la realización de los análisis socioeconómicos y financieros que deben elaborarse para la toma de decisiones de inversión de los agentes económicos y para la determinación de de estrategias de desarrollo del municipio.

Fortalecer la organización y a las organizaciones de productores, agrícolas, pecuarios, industriales, comerciantes y prestadores de servicios para que participen con mayor vigor en el proceso de desarrollo económico del municipio, dando preferencia a sus ideas y proyectos de desarrollo de actividades productivas y de servicios, sin dejar de realizar promociones ante inversionistas de fuera del municipio

Convocar a los profesionistas, a las organizaciones, a los consejos y comités y a las personas en general para que presenten propuestas de actividades productivas que contribuyan a promover y fomentar el empleo y el desarrollo económico.

Fomentar las actividades agrícolas, fortaleciendo los apoyos necesarios a los productores para que incrementen la calidad, la producción y la productividad de granos básicos para el consumo humano y para el consumo animal, en las zonas temporaleras del municipio.

Impulsar actividades agrícolas de alta rentabilidad económica como el viverismo, los invernaderos hortícolas y florícolas, la fruticultura, la producción de hierbas aromáticas y medicinales, sobre todo en las zonas de riego del municipio.

Intensificar la construcción de infraestructura para captación de agua pluvial para uso agrícola y ganadero y promover la utilización de técnicas que optimicen el uso del agua.

Fomentar las actividades ganaderas, fortaleciendo los apoyos necesarios a los productores para que incrementa en la calidad, la producción y la productividad del ganado; para que mejoren sus atos y sus praderas, y para que reciban con suficiencia los servicios oficiales de fomento a la ganadería y para el uso de tecnologías que permitan el uso racional e integral de los agostaderos y praderas.

Gestionar la realización de una intensa campaña para la eliminación de la Garrapata que tanto daño causa a la ganadería del municipio.

Promover ante los interesados y, en su caso, ante los organismos y autoridades correspondientes, la conveniencia de establecer en el municipio un Rastro Regional Tipo Inspección Federal.

Fomentar las actividades avícolas y apícolas que presentan un escaso desarrollo en el municipio.

Fortalecer la infraestructura hidropecuaria mediante el apoyo a la construcción o sobreelevacion, de bordos, represas y ollas de agua en las regiones potencialmente agrícolas y ganaderas.

Apoyar a los productores Nochistlenses para la determinación de las mejores alternativas para la industrialización del agave.

Mantener, rehabilitar y construir caminos saca cosechas.

Combatir con mayor energía el robo de animales, así como la tala de árboles en las zonas urbanas y rurales.

Promover la autorización de programas de empleo temporal para la realización de actividades como reforestaciones, despiedres, revelaciones, construcción de caminos de saca, de brechas, de canales, despiedres, etc.

Impulsar el apoyo a los programas de capacitación y a los proyectos que generen mayores ingresos a los productores agropecuarios y promover el uso de más y mejor tecnología en los procesos productivos, con el propósito de incrementar la producción, la productividad y la rentabilidad de los cultivos y de los agronegocios.

Gestionar y vigilar la aplicación efectiva de los programas estatales y federales de asistencia técnica, campañas fitozoosanitarias, de calidad y de inocuidad en los productos de origen agrícola y pecuario.

Promover más apoyos y programas productivos especiales para el beneficio de las mujeres rurales, en especial para las mujeres jefas de familia.

Impulsar la promoción de la municipalización de los programas de desarrollo rural tanto estatal como federal, con el propósito de que incrementen su eficiencia y productividad.

Promover y apoyar exclusivamente el otorgamiento de los tipos de crédito, en su caso, que sean seleccionados por los productores y prestadores de servicios.

Preferenciar el establecimiento de industrias de ensamble y maquiladoras que sean intensivas en mano de obra, de bajo impacto ambiental, y que logren encadenarse con las actividades económicas tradicionales del municipio o de la Región.

Propiciar la realización de eventos populares de reconocimiento municipal a las personas notables y a los promotores del desarrollo económico y social del municipio.

Objetivo: Reunir los requisitos para conseguir, lo más pronto posible, la categoría de Pueblo Mágico para Nochiztlan y para crear las bases para el desarrollo del Turismo.

Estrategias y Líneas de acción.

Fortalecer el posicionamiento del turismo como actividad estratégica para el desarrollo económico municipal sustentando el programa de desarrollo del turismo en cuatro líneas de acción: 1.- Hacer del turismo una prioridad municipal; 2.- Hacer de Nochistlán un destino turístico sustentable; 3.- Contar con empresas turísticas que sean competitivas y responsables y 4.- Canalizar los esfuerzos para tener turistas totalmente satisfechos haciendo que los prestadores de servicios, de atractivos turísticos y culturales ofrezcan siempre la mejor calidad en sus productos y servicios.

Elaborar un programa municipal integral de Turismo y Ecoturismo.

Favorecer la complementación de la infraestructura de apoyo al turismo y promover el desarrollo de proyectos que pongan en valor el turismo con un enfoque sustentable.

Elaborar todo tipo de material que sirva para promover el turismo y el ecoturismo

Impulsar la profesionalización de la ciudadanía y en especial la de funcionarios públicos en temas turísticos.

Generar y gestionar ante quien corresponda, programas, proyectos, obras y acciones encaminados a la continuación del rescate, mantenimiento y desarrollo del centro histórico de Nochistlán, y propiciar una participación ciudadana, empresarial e institucional mas decidida.

Dar mejor sustento, fortaleza y vigor a toda la ciudad, promoviendo la participación ciudadana en el mejoramiento de la imagen, conservación y enriquecimiento del ambiente histórico y ecológico.

Promover y apoyar la realización de proyectos ecoturísticos y la búsqueda de fuentes de financiamiento para su realización.

Elaborar un proyecto para la recuperación del Salto de Toyahua, como lugar turístico y de recreación.

Iniciar el Andador a Toyahua.

Analizar las condiciones y requisitos para avanzar en el propósito de lograr el reconocimiento de Nochistlán como "Ciudad de Enseñanza del Idioma Español para Extranjeros" mediante la integración de los elementos necesarios que propicien la oferta privada de atención a turistas extranjeros, de todas las edades, estudiantes del idioma español e integrar una oferta de escuelas privadas del idioma.

Promover la capacitación del personal operativo que se requerirá en las empresas vinculadas al turismo para que se propicie, desde ahora, el mejoramiento en la calidad del servicio.

Integrar un padrón confiable y actualizado de las empresas prestadoras de servicios turísticos.

Instalar, por lo menos, en los fines de semana, en las fechas de festividades y en los periodos vacacionales un módulo, con personal ampliamente capacitado, para la atención a los visitantes.

Objetivo: **Reordenar las actividades comerciales del municipio.**

Estrategias y líneas de acción.

Mantener actualizado el padrón comercial y realizar una supervisión constante a los negocios para verificar que se tenga la licencia de funcionamiento y que se cumpla con su giro autorizado, el horario establecido y su domicilio.

Fortalecer el programa de reordenamiento del comercio en el mercado y en las áreas públicas.

Desarrollar líneas de acción específicas que consideren el mejoramiento de las características físicas, capacidad instalada, actividad comercial y formas de organización que existen en el mercado, en sus alrededores y en las demás zonas comerciales.

Modernizar los esquemas, métodos y técnicas de administración que por inercia y costumbre, subsisten en la operación del mercado municipal.

Impulsar la creación de organizaciones de comerciantes para lograr un acercamiento solidario y eficaz para el desarrollo de programas, acciones y obras que busquen el bien común.

Formular y difundir documentos que describan los trámites que habrá que hacer ante el Gobierno Municipal para la apertura, el mantenimiento o el cierre de un negocio.

***Objetivo*: Fortalecer la atención a las propuestas, solicitudes y peticiones de proyectos, obras, acciones y servicios que presenten los migrantes nochistlenses, para incluir las acordadas en los programas operativos anuales del Gobierno Municipal y vigilar el cumplimiento honesto, cabal y oportuno de las mismas.**

Estrategias y Líneas de acción

Establecer vínculos de cooperación y apoyo con instituciones y organismos estatales, nacionales e internacionales avocados a atender el fenómeno migratorio con la finalidad de fortalecer y mejorar la atención a los migrantes nochistlenses, que son agentes impulsores del cambio y del progreso en sus lugares de origen, por sus importantes apoyos y aportaciones para la creación de actividades productivas y de progreso social del municipio.

Promover la organización de los nochistlenses establecidos en el resto del país, para invitarlos a participar en el desarrollo del municipio, en todos los órdenes, tal y como lo hacen las organizaciones de migrantes extranjeros.

Participar con mayor intensidad en el programa de ciudades hermanas.

Valorar todo tipo de propuestas, compromisos y beneficios para el desarrollo potencial con los migrantes y con las ciudades hermanas, y vigilar el cumplimiento cabal y oportuno de los mismos.

Implementar nuevos programas interinstitucionales para la atención de las demandas de los migrantes y sus familias incluyendo el importante programa de proyectos productivos y vigilar su cumplimiento.

Proporcionar asesoría jurídica para robustecer la procuración y defensa de los derechos humanos de los migrantes y sus familias.

Capacitar mejor a los responsables municipales de la atención a los migrantes.

Comentar con las organizaciones de migrantes el propósito de desarrollo turístico de Nochistlán basado, en parte, en la propuesta de analizar las condiciones y requisitos para avanzar en el propósito de lograr el reconocimiento de Nochistlán como "Ciudad de Enseñanza del Idioma Español para Extranjeros" mediante la integración de los elementos necesarios que propicien la oferta privada de atención a turistas extranjeros, de todas las edades, estudiantes del idioma español e integrar una oferta de escuelas privadas del idioma. Sus opiniones y apoyos pueden resultar muy relevantes.

Promover el intercambio permanente de información de interés mutuo; de aspectos culturales; deportivos y educativos con las organizaciones de los migrantes.

6.3.- EJE DE DESARROLLO HUMANO Y ASISTENCIA SOCIAL.

El Gobierno Municipal en coordinación con las dependencias y entidades del Gobierno Federal y del Gobierno del Estado, habrá de promover espacios y oportunidades para propiciar que la sociedad organizada participe en los esfuerzos que se llevarán a cabo

pensando en las importantes acciones que habrán de de realizarse para el desarrollo de las personas y para fortalecer su mejor integración en la familia y en la sociedad.

No hay duda de que la base mas importante para el desarrollo, en todos los ordenes, son las personas, por ello, el Gobierno Municipal propiciará el acceso a los medios y facilitará los recursos a su alcance que permitan a las personas realizarse en su vocación y en sus potencialidades; se apoyará el proceso natural de desarrollo de las personas para formar mejores ciudadanos, que permitirán contar con mejores familias, y como consecuencia, con mejor sociedad; por esta razón, se habrán de generar los espacios de decisión sobre su futuro con una política subsidiaria y nunca sustitutiva de las decisiones de la ciudadanía. Se trata pues de impulsar un renovado proceso autogestivo, para que cada persona y cada familia pueda valorar los recursos con los que cuenta, y a partir de ellos defina su visión posible de vida y una vez teniendo conciencia de ello, con respeto a su dignidad, supere sus condiciones actuales de vida; la propuesta es, que con lo que tienen y con el apoyo de su Gobierno Municipal, avancen en su calidad de vida.

Para llegar a estos resultados, se hace necesario que los recursos presupuestales del Gobierno Municipal y los apoyos que se dan a las personas y familias sean dirigidos, temporales y subsidiarios; el verdadero desarrollo se logrará cuando cada familia tenga acceso a las condiciones de servicios e infraestructura social básica; es decir, solamente aumentando el capital social y de servicios públicos en cada familia, se estarán generando las condiciones para que todo nochistlense mejore sus actuales niveles de vida por su propio esfuerzo y con un mejor uso de los recursos de que se dispone

6.3.1.- Programa de Desarrollo Humano y Social

La gran mayoría de los habitantes del municipio esperan contribuir con sus autoridades en la solución de sus problemas y para ello se requiere de espacios reales de gestión y participación que generen la sinergia necesaria y la concordancia en los proyectos de desarrollo humano y social.

Debe reconocerse que en algunas personas y en algunos grupos de población persiste la apatía de participar con el gobierno en actividades que benefician su entorno, su persona y su familia; también debe recordarse que la pobreza extrema y la falta de oportunidades, alimentan el creciente índice delictivo, situación a la que se suma la existencia del insuficiente civismo y valores dentro de la sociedad.

En el ámbito de la salud se identifican, entre otros, los problemas siguientes: incremento de las adicciones; una mayor presencia de enfermedades crónicas degenerativas; de transmisión sexual como el sida, y el incremento de las enfermedades derivadas de la contaminación ambiental. Por su parte, las causas de la morbilidad y mortalidad de la población, según registros, esta reconocida por la frecuencia con que se presentan las enfermedades y las causas de muerte que se deben a infecciones respiratorias, infecciones intestinales, ulceras, infecciones de las vías urinarias y amibiasis intestinal.

Como se puede apreciar las enfermedades mas comunes son las de carácter infeccioso y gastrointestinales, sin embargo no son las causas más frecuentes de mortalidad, lo que quiere decir que no se ha tenido la capacidad institucional para atender el grueso de las enfermedades que se presentan. Las principales causas de mortalidad de la población del municipio son por enfermedades crónicas degenerativas no transmisibles, las adicciones y los accidentes. Los primeros lugares los ocupan las enfermedades del corazón, los tumores, la diabetes mellitus, las enfermedades cerebro vasculares y las enfermedades pulmonares.

El grupo de edad que se ve mas afectado por la mortalidad es el de la edad post productiva, es decir de los 65 años en adelante, en el que las principales causas son las muertes por enfermedades del corazón, cáncer, vasculares, diabetes y tumores malignos. Por su parte, en el grupo de los 15 a los 64 años, conocido como edad productiva, los decesos y las incidencias mas frecuentes de mortalidad de las personas se dan por tumores malignos, diabetes, enfermedades del corazón, de los riñones del hígado y los accidentes.

La preocupación por los jóvenes es un elemento esencial para el Gobierno Municipal, ya que conforman una parte ilimitada de potencialidades, pero a la vez susceptibles y vulnerables. En la juventud se ha identificado una creciente adicción a las drogas, a la vagancia y al alcoholismo; el aumento desmedido de los Ninis, que son jóvenes de 15 a 24 años que ni estudian ni trabajan y por ello tienen la mayor propensión a sumarse al consumo de drogas y a cometer actos delictivos; la insuficiencia de espacios deportivos y recreativos en algunas colonias, barrios y comunidades y la insuficiencia de eventos deportivos que no se realizan con la frecuencia que les gustaría a los deportistas.

En educación, lo más importante es promover el mejoramiento de la calidad educativa en todos los niveles; existe una gran demanda por el otorgamiento de becas en los niveles básico, medio superior y superior; se requiere construir, reparar y equipar los edificios educativos e intensificar la dotación de equipo de cómputo a las escuelas. En el municipio, de acuerdo con los registros, en el 2007 existían solamente 3 bibliotecas que prestaban su servicio seis días a la semana, por lo que es necesario ampliar sistemáticamente la red bibliotecaria a fin de que en cada barrio, en cada colonia y en cada comunidad se instale una biblioteca, que cuente, además, con los cada vez mas indispensables servicios virtuales.

Por otra parte, el municipio engloba un importante acervo cultural y su desarrollo, será posible gracias al trabajo de todos los ciudadanos, al descentralizar y coordinar los esfuerzos del quehacer cultural y artístico; las acciones partirán de la identidad como eje central y de tres grandes áreas de vital importancia: 1.-Investigación artística y cultural; 2.-Educación artística y cultural, y 3.-Actividades artísticas y culturales.

Misión.

El Gobierno Municipal tiene bajo su responsabilidad la formulación, conducción y evaluación de la política general del desarrollo humano y social del municipio. Entre sus obligaciones se encuentran las de realizar consultas públicas y recibir y analizar las propuestas, solicitudes y peticiones, para incluir las procedentes en el Programa de Desarrollo Humano y Social, así como

integrarlas y coordinarlas con las acciones anuales de cada una de las dependencias y entidades Federales, Estatales y Municipales que inciden en el desarrollo humano y social del municipio.

Le corresponde también, promover y coordinar las obras, acciones y servicios de carácter social que contribuyan a disminuir los desequilibrios del campo y la ciudad y fortalezcan el combate a la pobreza en general y a la pobreza extrema en particular; la formulación de programas de salud preventiva y curativa, asistencia social, educación, cultura, deporte y recreación; así como en campañas permanentes contra la drogadicción, el alcoholismo y la delincuencia juvenil, procurando la creación de centros para su atención, en coordinación con organismos públicos, sociales y privados, y alentar una comunicación permanente entre el Gobierno y la comunidad, a través del uso intensivo de los medios para promover campañas, difundir programas y orientar a la población sobre estos aspectos.

Visión

Ser un Gobierno destacado por sus avances en su quehacer humano y social, que impulsa, apoya y fortalece los programas que combaten la pobreza extrema y la marginación; que atiende con oportunidad y eficiencia las necesidades de salud preventiva y curativa, asistencia social, educación, cultura, deporte y recreación y desarrolla campañas permanentes contra la drogadicción, el alcoholismo y la delincuencia juvenil, que eleva los niveles de participación de los jóvenes en programas y proyectos de gobierno; y

que a partir del compromiso solidario entre gobierno y sociedad y de una amplia participación ciudadana, avanza en el desarrollo humano y social de los nochistlenses logrando el bien común.

Objetivos, estrategias y líneas de acción

Objetivo: **Fortalecer la salud de la población.**

Estrategias y líneas de acción:

Vigorizar la instalación e impulsar el funcionamiento real y efectivo de los comités de salud por cada, barrio, colonia, fraccionamiento y comunidad y por cada unidad medica en operación para involucrar más a la población en la atención de la salud.

Vigorizar la participación activa de los padres de familia y de las organizaciones civiles, sociales y privadas en la construcción, rehabilitación y el equipamiento de las instalaciones de salud.

Promover, apoyar y vigilar la realización de programas de prevención y detección de enfermedades, en coordinación con las instituciones Federales y Estatales, y contribuir a la vigilancia epidemiológica del municipio.

Intensificar la implantación de estilos de vida saludables mediante el apoyo a la realización de cursos y campañas para la prevención de enfermedades y para convencer a todas las personas de la importancia que tiene para la salud la medición y control sistemático de la presión arterial, de la glucosa y el perfil de lípidos.

Impulsar el mejoramiento de la calidad en los servicios de atención a la salud.

Integrar a un mayor numero de familias de escasos recursos a los servicios de salud, a través del Programa Oportunidades y del Seguro Popular.

Promover ante las organizaciones civiles, sociales y privadas más apoyos para la salud y para la adquisición de prótesis para las personas de escasos recursos.

Objetivo: **Impulsar la educación de la población.**

Estrategias y líneas de acción:

Fortalecer las acciones y la eficiencia del Consejo Municipal de Educación.

Impulsar por todos los medios la ampliación de los programas de escuelas de calidad, formación de valores, servicios bibliotecarios y participación social en la educación.

Gestionar las urgentes acciones de mejoramiento de la calidad en la educación básica, media superior y superior a través de la generación de propuestas que deriven de la participación de maestros, padres de familia y autoridades educativas.

Incorporar el Programa de Rescate de Espacios Públicos para la rehabilitación de todo tipo de canchas escolares.

Fortalecer con la participación de los maestros y los padres de familia la construcción, rehabilitación y el equipamiento de las instalaciones educativas.

Incentivar y fortalecer la educación de excelencia mediante la promoción, de la ampliación de los programas de becas y apoyos para los estudiantes de nivel básico, medio superior y superior para los estudiantes que destaquen académicamente y enfrenten dificultades económicas familiares.

Alentar un programa permanente para la dotación y utilización de equipos de cómputo en los centros de educación básica y en las bibliotecas.

Robustecer los disminuidos valores humanos y el civismo en los padres de familia, maestros y alumnos.

Sensibilizar a la población en general y en particular a la población escolar sobre los problemas ambientales.

Crear el Museo y el Archivo Histérico del Municipio.

Objetivo: **Fomentar la cultura de la población.**

Estrategias y líneas de acción:

Fortalecer el quehacer cultural y artístico municipal a través tres acciones importantes: la investigación artística y cultural; la educación artística y cultural, y las actividades artísticas y culturales.

Impulsar el desarrollo de habilidades artísticas en los niños y de los jóvenes a través de la multiplicación de talleres de pintura infantil y juvenil, baile de salón, valet contemporáneo, danza y otros.

Contar con una red municipal de lugares apropiados para promover la cultura identificando y utilizando los espacios adecuados en calles, parques, plazas y locales para realizar actividades como teatro, danza, ballet, exposiciones de arte y presentaciones musicales.

Apoyar y estimular a la ciudadanía para que participe con composiciones, narraciones, leyendas, corridos, y exposiciones alusivas a nuestra cultura y festividades tradicionales.

Preservar tradiciones centenarias que se están perdiendo tales como el pito y la caja, las danzas autóctonas, los toritos, el mariachi tradicional, sin trompetas y con y sin tambora, las pastorelas, el teatro popular, la casa de la juventud, los títeres, la pirotecnia, las trompadas, el atole blanco, los altares y el agua de cebada y de jamaica los Viernes de Dolores, los Altares a la Patria, etc.

Contar con una Ludotecas Municipales y promover la celebración de los Tianguis Culturales.

Impulsar ante la comunidad ilustrada e interesada la creación de un Periódico o Revista.

Hermanar a Nochistlán con un mayor número de ciudades nacionales y extranjeras, para atraer recursos económicos y enriquecer la difusión del acervo cultural.

Promover la ampliación del patrimonio cultural del municipio en cuanto a publicaciones de leyendas, historia, música, tradiciones, crónicas, etc.

Definir estrategias de comunicación social para la difusión de la cultura nochistlense, previo establecimiento de vínculos con el medio educativo y con las organizaciones sociales, sociedades civiles, asociaciones artísticas y culturales, agrupaciones de migrantes, e instituciones públicas, privadas.

Fortalecer los apoyos de todo tipo a los representantes de barrios, comunidades y colonias en la celebración de sus fiestas patronales y para la preservación de sus expresiones artísticas y culturales.

Impulsar la propuesta de la ciudad como sede para celebrar un Encuentro Estatal de Músicos, o de Cronistas Municipales.

Realizar un certamen histórico sobre el papel de Nochistlán en el Movimiento de Independencia y en la Revolucionario de 1910.

Incrementar el acercamiento de los recursos artísticos y culturales a los sectores sociales vulnerables, con preferencia a las personas con capacidades diferentes y adultos mayores.

Promover ante las personas y ante las organizaciones civiles y privadas, el comodato o la donación de casas o terrenos para la promoción de las actividades culturales tanto en la ciudad, como en las comunidades.

Objetivo: **Fomentar la práctica deportiva cotidiana y recreativa de la población.**

Estrategias y líneas de acción:

Promover, impulsar y apoyar un programa dirigido a las personas de todas las edades para que hagan de las actividades físicas y del deporte una práctica diaria.

Multiplicar los espacios y la calidad de infraestructura dedicada a las actividades físicas y deportivas mediante la gestión de mayores recursos para la construcción, el mantenimiento, ampliación y equipamiento de instalaciones deportivas y de recreación.

Fortalecer la utilización del Programa Federal Rescate de Espacios Públicos para la rehabilitación y transformación de espacios deportivos y recreativos en beneficio de niños, jóvenes y adultos.

Promover y vigilar la aplicación efectiva de programas de educación física obligatoria en las escuelas de nivel básico.

Organizar, coordinar y apoyar la realización de eventos deportivos de carácter masivo.

Identificar y apoyar a los deportistas de alto rendimiento con el propósito de que se integren en competencias regionales, estatales, nacionales y si es posible en las internacionales

Proporcionar facilidades, ayuda técnica e infraestructura a las personas y a los organismos que, sin fines de lucro, motiven a las personas a practicar actividades físicas y deportivas.

Promover ante las personas y ante las organizaciones civiles, deportivas y privadas el comodato o la donación de terrenos o instalaciones para la ampliación de infraestructura deportiva en la ciudad y en las comunidades.

Impulsar la realización de trabajo comunitario de los conscriptos, de los integrantes de los equipos y de los clubes deportivos en beneficio de las instalaciones que utilizan, tanto para su mejoramiento como para su vigilancia y mantenimiento.

Objetivo: **Promover la participación de los jóvenes en programas y proyectos de Gobierno.**

Estrategias y líneas de acción:

Impulsar por todos los medios la importante participación juvenil, en especial de los Ninis, a través de la creación de espacios para la expresión y desarrollo de la juventud y la realización de actividades que permitan fortalecer la cultura emprendedora de los jóvenes en los importantes temas de educación, cultura, salud, deporte, actividades productivas, preservación y mejora del ambiente y la familia.

Incrementar la creación y sustentabilidad de microempresas para los jóvenes.

Crear una página Web para los jóvenes de Nochistlán.

Intensificar entre los jóvenes las acciones que conduzcan a incrementar la cultura de la prevención de adicciones.

Gestionar ante los propietarios o ante la sociedad el rescate, préstamo, comodato, donación, rehabilitación y operación de casas o terrenos en abandono para adecuarlas y convertirlas en Centros de Desarrollo Integral Juvenil "Poder Joven" que también sean el vínculo entre la juventud y la oferta de desarrollo humano.

6.3.2. Programa de Desarrollo Integral de la Familia

El Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia, es la institución principal de asistencia social, razón por la cual no solamente habrá de continuar sino que fortalecerá las políticas públicas que garanticen a las personas mas necesitadas de la sociedad el acceso a mejores condiciones de equidad, otorgando los apoyos que permitan el mejoramiento de sus condiciones de vida. Es importante para la institución atender con mayor eficiencia estas condiciones de la población haciéndolo en forma mas ágil y oportuna, asimismo, es compromiso del Gobierno Municipal prestar los servicios con mas calidad y calidez, procurando el bienestar de los seres humanos mas necesitados.

Misión

El Gobierno Municipal tiene bajo su responsabilidad la formulación, conducción y evaluación de la política general de asistencia social del municipio, en congruencia con las políticas Estatal y Federal, y con las acciones que desarrollan, con el mismo fin, la iniciativa privada y las organizaciones de la sociedad civil. Entre sus obligaciones se encuentran las de realizar consultas públicas y recibir y analizar las propuestas, solicitudes y peticiones, para incluir las procedentes en el Programa de Desarrollo Integral de la Familia; programar y coordinar las actividades correspondientes al sistema municipal de asistencia social pública y privada para brindar servicios en la materia por medio de programas, lineamientos y mecanismos de seguimiento y operación; fortalecer e impulsar el desarrollo integral de la familia, a través de la promoción y aplicación de políticas públicas, programas y acciones; promover la igualdad de oportunidades para el desarrollo de la persona, la familia y la comunidad en situación de riesgo o vulnerabilidad social; prevenir esta situación con la participación corresponsable de los individuos, la familia y la comunidad, bajo

el principio del desarrollo humano sustentable; profesionalizar los servicios de asistencia social mediante el diseño y la aplicación de modelos de atención, criterios normativos de calidad, competencias laborales, investigaciones y sistemas de información, y difundir y promover el respeto a los derechos de los mas necesitados.

También es responsabilidad de promover las garantías individuales de las personas más necesitadas con el fin de ofrecerles un mejor desarrollo integral, así como protección física, mental y social; impulsar el sano crecimiento físico y mental de la niñez; fomentar la educación, que propicie la integración social, así como las actividades socio-culturales y deportivas que beneficien a la familia; realizar estudios e investigaciones y acciones sobre los problemas de la familia, de los menores, de los adultos mayores y de las personas discapacitadas, y prestar gratuitamente servicios de asistencia médica, educativa, jurídica y de orientación social.

Visión

Ser un Gobierno Municipal que destaca por proporcionar mas y mejores servicios y apoyos a los nochistlenses mas necesitados; que logra significativos avances en la planeación, regulación promoción y operación de los programas de asistencia social; un gobierno que avanza notablemente en la atención y el mejoramiento nutricional y de salud de las familias mas necesitadas; que brinda asistencia social oportuna a la población en desamparo y que fortalece los sistemas de administración, aplicación y

seguimiento de los recursos ejercidos. Ser un gobierno eficiente en la atención a las familias y a las personas, que brinda servicios de calidad, y que atiende con respeto y dignidad a cada persona, que fomenta la participación ciudadana para lograr familias unidas, sólidas y fortalecidas, contribuyendo así a la formación y el desarrollo integral de los nochistlenses.

Objetivos, estrategias y líneas de acción.

Objetivo: **Mejorar el desarrollo sano de las familias y la atención a las personas vulnerables.**

Estrategias y líneas de acción:

Ofrecer más y mejores servicios asistenciales a los miembros de las familias y a las personas en situación de vulnerabilidad.

Brindar las acciones y los apoyos que fortalezcan las relaciones intrafamiliares y rescaten los valores cívicos y sociales para una integración familiar plena, y que permitan disminuir los factores de riesgo.

Intensificar ante la población objetivo la promoción de los programas: de desarrollo comunitario; de prevención y de atención a la salud; de atención psicológica y de procuración de la defensa del menor, la mujer y la familia;

Fortalecer e incrementar la difusión de acciones sociales a favor de los grupos vulnerables para movilizar las conciencias ciudadanas y se desencadenen contribuciones de recursos humanos, financieros y materiales para lograr mayores y mejores resultados en la promoción del bienestar de estos grupos.

Asesorar a la ciudadanía para el levantamiento de denuncias anónimas de violencia familiar e impulsar y apoyar programas que ayuden tanto a prevenir como a abatir, con más eficacia, el maltrato a las mujeres, a los niños y a los ancianos, así como el alcoholismo y la drogadicción.

Objetivo: **Robustecer las acciones para el mejoramiento nutricional y la atención de la salud preventiva y curativa de los más necesitados.**

Estrategias y líneas de acción:

Intensificar la promoción de programas de orientación nutricional, de salud dental y de medicina preventiva.

Vigorizar los programas de atención alimentaria a los niños y adolescentes; a la mujer y la familia; a los adultos mayores y a las personas con capacidades diferentes.

Objetivo: **Incrementar la asistencia social a la población en desamparo.**

Estrategias y líneas de acción:

Generar acciones que fomenten la participación de la sociedad en actividades que lleven a disminuir la vulnerabilidad de las personas.

Intensificar los apoyos a las mujeres, niños, discapacitados, drogadictos, alcohólicos, de la tercera edad y demás personas que tengan dificultades graves por situación económica, social, familiar o por enfermedad.

Promover la integración al núcleo familiar de los niños y jóvenes en situación extraordinaria.

Contribuir a la reducción de la violencia social o familiar mediante programas de prevención destinados a la población infantil, adolescentes y jóvenes.

Rescatar los valores cívicos, humanos y de convivencia que promuevan la conciencia en la población, acerca de la igualdad y respeto hacia los demás y en especial a las personas, con capacidades diferentes y los adultos mayores.

Objetivo: **Mejorar la administración y la aplicación efectiva y honesta de los recursos destinados a los grupos vulnerables.**

Estrategias y líneas de acción:

Fortalecer la capacitación del personal del Gobierno Municipal a fin de brindar mejores servicios que sean más oportunos, de mayor calidad y con más calidez.

Cumplir cabalmente con las normas y lineamientos jurídicos aplicables a los programas de apoyo a los grupos vulnerables, e instrumentar mejores políticas de austeridad y transparencia.

Promover ante todo tipo de organizaciones de personas y ante las personas mismas, el incremento de sus acciones y aportaciones en beneficio de los grupos vulnerables de Nochistlán.

Difundir con mayor amplitud los programas de apoyo que se ofrecen por parte del Sistema Municipal DIF, a los grupos vulnerables, mediante las formas de comunicación, al alcance de la población, que sean las más efectivas.

Lograr una aplicación más honesta, efectiva y oportuna de los recursos tanto municipales, como estatales y federales y los aportados por las personas o instituciones y destinar la parte que se pueda de ellos al financiamiento de acciones que permitan la ampliación de la gama y cobertura de servicios y programas.

Vigilar estrictamente que no haya duplicidades en los apoyos que se otorgan a la población vulnerable tanto en las ayudas que proporciona directamente el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia como con los apoyos sociales que se proporcionan a través de otras entidades y dependencias de la administración publica municipal, estatal o federal, o por los grupos sociales y privados.

6.4.-EJE DE DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y MEJORAMIENTO AMBIENTAL.

Con la excepción de una parte del centro histórico de la cabecera municipal y de algunas vialidades suburbanas, en los últimos años el municipio no ha tenido un mejoramiento urbano significativo.

Lamentablemente gran parte del crecimiento de la ciudad de Nochistlán y de otras comunidades, no se ha dado de manera ordenada, por lo que se han ido conformado asentamientos humanos en algunos de los cuales se dificulta dotar de los servicios públicos básicos. Por eso el Gobierno Municipal, tiene que llevar a cabo un intenso ejercicio de planeación del ordenamiento territorial con una visión de crecimiento sostenible y sustentable en el corto y mediano plazo, así como de las acciones que

preserven y mejoren un entorno ecológico limpio, y ejecutar obras públicas de infraestructura física y acciones que generen las condiciones óptimas para mejorar el desarrollo urbano de Nochistlán.

La vialidad Municipal se puede clasificar en rural y urbana; de las vialidades rurales, solo se encuentran pavimentadas las carreteras que conducen a las localidades más importantes, el resto de los caminos son revestidos, rurales o brechas y se encuentran, casi siempre, en malas condiciones, lo que se refleja en una de las principales demandas planteadas por los vecinos de las propias comunidades.

Por su parte, en el área urbana, la infraestructura vial es aún insuficiente, entre otros aspectos, por la estrechez de muchas de sus calles, por la falta de planeación y por el incremento de algunos factores importantes, como la población urbana, las actividades de servicios y la cantidad de todo tipo de vehículos. Sin embargo, en los próximos años se necesitará continuar con la construcción de la infraestructura vial que permita seguir con los avances tenidos en el ordenamiento de la vialidad y el transporte de la ciudad, y mejorar su vinculación con la comunicación carretera suburbana y rural.

La ampliación y mejoramiento gradual de la infraestructura física urbana necesaria para el desarrollo de las actividades económicas y sociales, privilegiará esquemas de participación de la iniciativa privada y social en su provisión, debiendo ser compatible con la preservación y mejora del ambiente y de los escasos recursos naturales con que cuenta el municipio, en donde cobra relevancia el cuidado de la limpieza de la ciudad, del agua, de los caminos y de las comunidades; el manejo integral de las cuencas hidrológicas y la ampliación de las ya muy reducidas zonas forestales.

El desarrollo urbano y el cuidado del ambiente, consideran como parte de sus proyectos prioritarios la seguridad en el suministro suficiente del agua potable, la conducción adecuada de las aguas servidas y su consecuente tratamiento; por lo tanto, como parte de las políticas públicas con visión sustentable del Gobierno Municipal, tanto la política hidráulica como la política del cuidado del medio ambiente son concebidas como políticas de estado o sea que son responsabilidad de todos y no solo del Gobierno.

6.4.1. Programa de Desarrollo Urbano, Vivienda y Obras Públicas.

Nochistlán por ser la cabecera municipal, concentra el mayor número y el mejor nivel de servicios de infraestructura física y de equipamiento urbano, muchos de ellos con cobertura que trasciende el ámbito de la propia cabecera Municipal. Sin embargo, debido a la dinámica poblacional interna del municipio, el actual proceso de urbanización presenta un crecimiento desordenado y sin una estructuración vial integral, en esta situación influye la densidad de población por kilómetro cuadrado y la generación de asentamientos que se han ido consolidando a través de la dotación de los servicios básicos de infraestructura que, en algunos casos, no ha sido posible satisfacer del todo, lo que motiva el traslado de la población hacia las zonas donde se localizan los servicios.

Como resultado de las migraciones campo-ciudad, que se espera continuaran en los próximos años, se prevé la continuación de la expansión del área urbana de la cabecera municipal y por tanto, se estima que en materia de suelo para el desarrollo urbano, en

los próximos 10 años, se requerirán por lo menos 300 hectáreas más, considerando las áreas para vivienda, equipamiento urbano y vialidad.

Para mejorar la calidad de vida de la población municipal se hace necesario desarrollar programas que contemplen, además de la revisión legal y actualizada de los predios, la existencia de los servicios de infraestructura básica, la realización de acciones de diseño y pavimentación de vialidades para lograr una mejor integración urbana y la construcción de banquetas y guarniciones y los equipamientos necesarios de acuerdo a la normatividad correspondiente, para acercar los servicios educativos, de salud, comerciales, culturales, recreativos, deportivos y administrativos a la población, con la finalidad de disminuir la movilidad.

Lograr lo anterior requiere primero de la creación o actualización de la normatividad, sobre todo la relacionada con reglamentos de construcción, ordenamiento territorial, zonificación y uso de suelo, anuncios, mobiliario urbano, e imagen urbana.

Para avanzar con mayor seguridad, confianza y precisión se requiere de la utilización de instrumentos de planeación urbana que controlen y den orden al crecimiento de la población y mejoren las condiciones existentes; esto se logra a través de la elaboración y ejecución de un Programa de Desarrollo Urbano del Centro de Población que contemple también, de manera especial, la construcción, reconstrucción, remodelación y mantenimiento de los bienes inmuebles que forman parte del patrimonio del municipio.

Por su parte, la oferta de vivienda de interés social, se cubre en el municipio por algunas de las instituciones oficiales destinadas a ello y por algunos promotores particulares que aprovechan los programas oficiales y las demandas de vivienda popular y particular no cubiertas; también es importante señalar las importantes acciones de autoconstrucción gradual de viviendas o de su mejoramiento y ampliación que se observan en los barrios y colonias populares y también en las comunidades rurales.

Por otra parte, debe señalarse que existen muchas viviendas en malas condiciones y otras que requieren de rehabilitación de techos y muros o de construcción de pisos, sobre todo en las comunidades rurales y en las colonias y barrios populares en las que la pobreza existente obliga en muchos casos a las autoridades municipales a apoyar a las familias para que vayan construyendo o rehabilitando su casa de manera gradual. Se estima que, en los próximos tres años las necesidades son de construcción de 600 viviendas nuevas, de las cuales 200 serán por el crecimiento de la población urbana y 400 por el tipo de tenencia que son las rentadas; el mejoramiento de 600 viviendas y la reconstrucción, por deterioro de 300.

Otro problema es el que deriva de la inexistencia de reservas territoriales que sean propiedad del municipio para orientar el crecimiento ordenado de la población y para la dotación de los diversos servicios públicos. Al estar rodeadas las áreas urbanas de suelo que es de propiedad particular se favorece el acaparamiento y el encarecimiento de la tierra, además, esa falta de oferta de suelo urbano o sus altos precios, fuerza el crecimiento de la mancha urbana, muchas veces hacia los sitios mas inapropiados como son en las mejores tierras agrícolas o asentamientos desordenados o apartados del núcleo urbano o en zonas de riesgo,

elevando así los costos de la introducción de la infraestructura básica; los asentamientos así creados se convierten en factor de presión sobre la autoridad municipal por la dotación de servicios de todo tipo que, en muchas ocasiones, resultan muy caros.

En materia de obra pública la demanda ciudadana expresada muestra que el mejoramiento de la infraestructura peatonal y vial debe ser una prioridad; sus necesidades apuntan hacia cubrir requerimientos de de construcción, reconstrucción y rehabilitación de puentes peatonales y vehiculares y de caminos y brechas; de construcción y reconstrucción de pavimentos y banquetas en calles, redes de agua potable y drenaje, mejoramiento de viviendas, arreglo de edificios públicos como iglesias, alumbrado publico, redes eléctricas, servicios suficientes de agua, así como apoyos al mejoramiento de la infraestructura de salud, educativa, deportiva y de asistencia social; seguridad publica;todas estas y otras demandas se tomarán en cuenta en la integración de los diferentes programas operativos anuales de obras, acciones y servicios municipales.

Misión

El Gobierno Municipal tiene bajo su responsabilidad la formulación conducción y evaluación de la política general de construcción de todo tipo de obras y la dotación y administración de los servicios públicos que presta a la comunidad; entre otras atribuciones tiene las de: planear, regular y promover el desarrollo urbano; diseñar, programar, dar seguimiento y supervisar la ejecución de las obras y servicios públicos del municipio así como normar y supervisar las obras de construcción de los particulares; planear y ejecutar el programa de pavimentación, mantenimiento y conservación de caminos, carreteras calles y banquetas y guarniciones;

cumplir con los requisitos que establecen las leyes para la realización de las obras publicas propias y convenidas ejecutadas de manera directa y por contrato; regular la construcción de viviendas y proporcionar apoyos para la constricción y reconstrucción de las mismas; realizar consultas públicas y recibir y analizar las propuestas, solicitudes y peticiones, para incluir las procedentes en el Programa de Desarrollo Urbano y Obras Públicas.

Asimismo es responsable de cumplir los requisitos de licitación y otros que determina la ley y los reglamentos respectivos; otorgar o negar permisos de construcción en los términos del Código Urbano y del Reglamento de Construcciones; vigilar que se respete la ley respecto del uso del suelo y preservación de las reservas territoriales; cuidar y conservar el patrimonio histórico y zonas típicas del municipio; ordenar la suspensión de las obras que se realicen en contravención a las leyes o reglamentos, aplicando las sanciones que correspondan y recabar planos y proyectos de obra pública o privada, y otorgar o negar su autorización.

Visión

Ser un Gobierno Municipal que destaca por sus avances en lograr la construcción de obras de mejor calidad y con la oportunidad debida; que obtiene avances significativos en la planeación regulación y promoción del desarrollo urbano; un gobierno que cumple cabalmente con los requisitos que establecen las leyes para la realización de las obras privadas y de las obras publicas propias y convenidas ejecutadas de manera directa y por contrato; que apoya la construcción y reconstrucción de viviendas; que controla y supervisa de mejor manera la ejecución de las obras de construcción de los particulares y que avanza en el

cumplimiento de la demanda de satisfactores urbanos de forma eficiente y efectiva. Un gobierno que destaca por los avances logrados en garantizar a la ciudadanía y a los inversionistas, servicios urbanos eficaces y eficientes; que protege el ambiente y tiene una ciudad mas ordenada y funcional; un gobierno que mantiene en óptimas condiciones el inventario de obras publicas municipales; que concluyo y entrego a la ciudadanía las obras pendientes de los ejercicios presupuestales anteriores; que continua con el programa de pavimentación, mantenimiento y conservación de la red vial urbana, suburbana y de los caminos y carreteras; con el rescate y rehabilitación del centro histórico y de otros lugares históricos y de barrios tradicionales y un gobierno que da respuesta oportuna a las contingencias vinculadas con la obra pública.

Objetivos, estrategias y líneas de acción.

Objetivo: **Mejorar la planeación y la regulación del desarrollo urbano del municipio.**

Estrategias y líneas de acción:

Elaborar un Programa de Desarrollo Urbano del Centro de Población de Nochistlán que rija los usos de suelo, así como elaborar el Plan Parcial de Desarrollo Urbano del Centro Histórico de Nochistlán que lo complemente, con la participación ciudadana y la de las dependencias y entidades que correspondan de los distintos ordenes de Gobierno.

Objetivo: **Aplicar con firmeza las normas en las subdivisiones y en la construcción de obras privadas para que no se siga deteriorando el Centro Histórico y en general, la imagen urbana.**

Estrategias y líneas de acción:

Procurar la simplificación administrativa bajo el concepto de la mejora regulatoria para obtener licencias de uso de suelo, de construcción, de fraccionamientos y de conjuntos urbanos.

Reducir el tiempo de respuesta para el otorgamiento de las licencias y dictámenes de construcción o reconstrucción.

Actualizar las Normas y el Reglamento de Construcción con la participación de las organizaciones de profesionistas vinculados con la industria de la construcción.

Aplicar con firmeza y sin excepciones, las disposiciones legales en materia de uso del suelo y de construcción o reconstrucción de inmuebles.

Mejorar el seguimiento e inspección de obras privadas, para verificar el cumplimiento estricto de las disposiciones legales en materia de utilización del suelo y las normas de construcción.

Desarrollar un sistema de información e identificación de usos de suelo por predio.

Endurecer la aplicación de normas y procedimientos para que se evite la destrucción o cambio de la imagen urbana con la construcción o reconstrucción de obras privadas.

Objetivo: **Actualizar el inventario de las obras publicas Municipales.**

Estrategias y líneas de acción:

Actualizar el inventario de obras del municipio.

Verificar que todos los predios, las obras y los edificios públicos propiedad del municipio cuenten con los títulos de propiedad correspondientes.

Objetivo: **Concluir y entregar a la ciudadanía las obras pendientes de los ejercicios presupuestales anteriores siempre y cuando no presenten problemas presupuestales o de ejecución y ejercer y comprobar los recursos transferidos y acordados con los otros ordenes de gobierno o con las organizaciones de beneficiarios, por el Gobierno Municipal.**

Estrategias y líneas de acción:

Realizar prioritariamente las obras en proceso, pendientes de los ejercicios presupuestales anteriores, siempre y cuando no presenten problemas presupuestales o de ejecución.

Ejecutar y supervisar el proceso de construcción de todo tipo de obras municipales y asegurar su oportuna conclusión y entrega a la ciudadanía.

Verificar que las obras o acciones transferidas y convenidas para su ejecución por el Gobierno Municipal con recursos federales o estatales, y las acordadas con las organizaciones sociales y privadas se realicen con invariable apego a la normatividad vigente y cumplir con los requisitos que debe tener la documentación comprobatoria del ejercicio de los fondos y programas transferidos o acordados.

Elaborar y presentar oportunamente los reportes trimestrales de avances físicos y financieros de las obras que se realicen con fondos transferidos y de los demás recursos convenidos para su ejercicio por el Gobierno Municipal

Objetivo: **Mejorar la infraestructura urbana con apego a la normatividad aplicable.**

Estrategias y líneas de acción:

Poner en marcha un programa de mantenimiento y conservación de las obras públicas municipales y en particular de las calles, avenidas, banquetas y carreteras urbanas y suburbanas del municipio.

Elaborar un programa especial de adecuaciones, reconstrucciones, remodelaciones y restauraciónes de obras públicas en función de los requerimientos de la ciudadanía.

Exigir y verificar a las empresas constructoras que se contraten para la realización de las obras públicas, que garanticen y cumplan invariablemente con los plazos de construcción, con la calidad y eficiencia de las obras y con la normatividad vigente.

Cuando haya obras o acciones con cargo a los programas de empleo temporal, entregar oportunamente a las personas que participen, los apoyos en dinero o en especie que se acuerden para la realización de las mismas.

Ejecutar con oportunidad las obras públicas que se programen y autoricen con recursos municipales, estatales y federales, tales como vialidades, pavimentaciones, banquetas, bordos, represas, puentes, escuelas, drenajes, electrificaciones, redes de agua, casas de salud, rehabilitación de caminos, áreas de esparcimiento y otras, para evitar que los recursos autorizados se pierdan por

haber vencido el plazo para su ejecución o para evitar que los saldos no ejercidos de las obras se devuelvan, se cancelen o que entren, invariablemente, a cuenta del ejercicio presupuestal siguiente.

Renivelar las calles y caminos de las comunidades que lo demanden.

Objetivo: **Continuar con el Programa de Rescate y Rehabilitación del Centro Histórico de Nochiztlan y de otros sitios y localidades históricas y de barrios o poblados tradicionales.**

Estrategias y líneas de acción:

Continuar con el programa de rehabilitación del centro histórico con la participación ciudadana, la de los tres órdenes de Gobierno y la de las organizaciones civiles, sociales y privadas que apoyan este tipo de programas.

Continuar con los trabajos de preservación del Acueducto.

Realizar la remodelación o la rehabilitación de fachadas, banquetas y guarniciones en algunas calles del Centro Histórico, y de las calles principales de la ciudad y de las comunidades, con la colaboración de los propietarios de las fincas.

Desarrollar las normas que sean necesarias para fortalecer la imagen urbana y para lograr la protección, conservación y uso adecuado del patrimonio cultural, arquitectonico, histórico y ecológico.

Integrar un reglamento municipal para la colocación de letreros y anuncios en el centro histórico con los criterios y requisitos establecidos por el Instituto Nacional de Antropología e Historia, para los pueblos históricos y barrios tradicionales y determinar sus vinculaciones con el Reglamento de Imagen Urbana y con el Reglamento Municipal de Vía Pública que correlacionadamente tendrán que elaborarse.

Establecer los términos de referencia para la elaboración del necesario Plan Parcial de Desarrollo del Centro Histórico de Nochistlán.

Objetivo: **Mantener y conservar en buenas condiciones toda la red carretera y de caminos del municipio.**

Estrategias y líneas de acción

Continuar con la construcción, ampliación y pavimentación de los tramos carreteros estratégicos para el municipio.

Forestar y reforestar los linderos de los derechos de vía de los caminos y carreteras del municipio con las variedades de árboles más adecuadas tales como los fresnos, mezquites y otros árboles que son apropiados a la altura, el clima y la humedad y no con palmeras que son propias de los climas cálidos o con pinos, abetos y casuarinas que son propios de los climas fríos, sino con árboles probados de la región

Promover ante el Gobierno del Estado su apoyo para la creación conjunta con el municipio de una central de maquinaria que permita mantener en buenas condiciones las carreteras y caminos del municipio, como respuesta a una de las principales demandas de la población.

Objetivo.- **Mejorar las condiciones de vivienda de las familias de escasos recursos.**

Estrategias y líneas de acción.

Promover programas de construcción de vivienda popular y de interés social.

Otorgar facilidades a los constructores de vivienda popular en sus gestiones para incrementar la oferta y simplificar los trámites de construcción de las mismas.

Incrementar los apoyos y acciones de automejoramiento y de autoconstrucción de vivienda para las familias más pobres de las áreas urbanas y rurales del municipio.

Crear un programa de estímulos para la saturación urbana de predios baldíos en los centros de población.

Atender las recomendaciones señaladas por el Programa de Ordenamiento Ecológico Territorial para el crecimiento de las áreas urbanas y la protección del medio ambiente.

***Objetivo.-*Promover la incorporación de suelo propiedad del municipio al desarrollo urbano mediante los mecanismos previstos en la ley.**

Estrategia y líneas de acción

Con el apoyo del Gobierno Federal y del Gobierno del Estado avanzar en la consecución de reservas territoriales que sean propiedad del Gobierno Municipal para ser destinadas a usos públicos y sociales.

Realizar los trabajos técnicos que sean necesarios para la determinación de las áreas de reserva para urbanización en la cabecera municipal y en las principales comunidades del municipio.

Promover la participación de los propietarios y de la iniciativa privada para la aplicación de mecanismos que permitan incorporar ordenadamente el suelo al desarrollo urbano.

Objetivo: **Atender oportunamente las contingencias que resulten vinculadas con la obra pública o privada.**

Estrategias y líneas de acción:

Solucionar con oportunidad las contingencias o emergencias vinculadas con la obra pública o privada y con el desarrollo urbano que se presenten y realizar de inmediato las acciones que deriven de esas contingencias.

6.4.2.-Programa de Servicios Públicos y Mejoramiento Ambiental

Los servicios públicos municipales de limpia, recolección, transporte, transferencia y disposición final de residuos sólidos; alumbrado público; parques y jardines; mercados; panteones y equipamiento urbano, entre otros, constituyen la relación más directa entre los ciudadanos y la autoridad municipal, razón por la cual estos deben ser objeto de una atención especial en cuanto al mejoramiento de su calidad, eficiencia, cobertura, suficiencia y oportunidad en la prestación de los mismos.

Los parques, jardines, glorietas, camellones, fuentes, áreas verdes, vialidades, etc., que conforman el equipamiento urbano, requieren de mantenimiento permanente; además, las plazas, calles y avenidas de la ciudad requieren de mantenimiento preventivo y correctivo; debe atenderse también la demanda para reducir las zonas de inseguridad propiciadas por la oscuridad o las zonas que representan un lugar propicio para las conductas delictivas de los malvivientes y de graffitis

La falta de una adecuada planeación urbana, trajo consigo que el mobiliario urbano no fuera construido conforme a las necesidades de los diferentes grupos de población de la comunidad; en los barrios, las colonias y las comunidades faltan espacios de propiedad municipal para la recreación y esparcimiento, para los servicios públicos, como mercados escuelas e iglesias etc. A lo anterior habrá que sumar la discrepancia entre los requerimientos de los servicios y la infraestructura con que se cuenta; claro ejemplo se refleja en los cauces de los ríos y arroyos que se ven afectados por construcciones, por la basura y descargas de aguas residuales, resultado de la deficiente educación ambiental de la población y de la falta de recursos económicos suficientes para resolverlos.

Otro fenómeno es también el derivado del establecimiento de granjas y criaderos de traspatio en el interior de las áreas urbanas, que influyen en la proliferación de fauna nociva, en la emanación de olores y en la contaminación del ambiente, situación que aumenta los riesgos de enfermedades humanas. Asimismo, el desmedido uso de insecticidas y pesticidas y la caza furtiva han afectado de manera singular a la fauna y flora nativa, como son las aves, insectos, plantas y árboles, que tiempo atrás formaron parte de la imagen del municipio o de los ecosistemas y ahora es una rareza admirar a muchos de ellos en su espacio natural.

Ante la situación manifiesta, este Plan considera objetivos, estrategias y líneas de acción que permitirán avances concretos y tangibles con la finalidad de tener un municipio con mejores programas que promueven un esquema de imagen urbana homogénea y atractiva; que reflejen una cultura ambiental alta, sustentada y resguardada por sus autoridades ecológicas; que se tenga un mas adecuado y eficiente sistema de aseo urbano y con un municipio que hace esfuerzos por preservar su flora y su fauna y por hacer crecer sus ya muy escasas zonas arboladas urbanas y rurales.

Misión.

El Gobierno Municipal tiene la responsabilidad de planear, organizar, supervisar, controlar y mantener en buenas condiciones de operación los servicios de limpia, recolección, transporte, transferencia y disposición final de residuos sólidos; alumbrado público; parques y jardines; rastros, mercados, panteones, y mobiliario urbano, así como propiciar el mejoramiento y ampliación de la cobertura de los mismos; realizar consultas públicas y recibir y analizar las propuestas, solicitudes y peticiones, para incluir las procedentes en el Programa de Servicios Públicos y de Mejoramiento Ambiental; promover la coordinación de acciones con las distintas autoridades auxiliares de las comunidades del municipio para el adecuado funcionamiento de todos estos servicios públicos y las acciones de mejoramiento ambiental.

Es responsable también de vigilar la aplicación de las disposiciones legales y administrativas para la prestación de los servicios públicos mencionados; de promover la investigación, estudio e innovación tecnológica de los servicios a su cargo; de propiciar la participación de la población en el embellecimiento del municipio; de forestar y reforestar las áreas rurales y urbanas del municipio utilizando variedades adecuadas al clima de la región, que requieran el menor mantenimiento; regular la limpieza y el embellecimiento de calles, banquetas, plazas, jardines, mercados y demás áreas públicas; proporcionar el mantenimiento que requieran las instalaciones y los equipos necesarios para la prestación de los servicios públicos municipales que tiene a su cargo, desarrollando también acciones de carácter preventivo y correctivo, y coordinarse y coadyuvar, con las autoridades competentes, en la sustanciación de los procedimientos sobre daño o afectación del mobiliario urbano.

Por su parte, en materia de medio ambiente y ecología el Gobierno Municipal tiene, entre otras, la responsabilidad de formular, coordinar, ejecutar y evaluar las políticas, planes y programas y acciones en materia de ecología y medio ambiente, considerando las políticas establecidas por la Federación y el Estado; delimitar y restringir el tránsito de animales domésticos y de granja en áreas urbanas y protegidas, ambientalmente frágiles, paisajísticas y para protección de la salud pública. Además es responsable de vigilar que los promotores de vivienda y los fraccionadores cumplan con las disposiciones legales y reglamentarias en materia medioambiental; llevar un registro de las zonas de alto riesgo ambiental y proponer acciones tendentes a eliminar peligros para proteger a la población; realizar las acciones tendientes a prevenir y disminuir la contaminación ambiental de manera directa, o en coordinación con los Gobiernos Federal y Estatal; diseñar y aplicar normas, sanciones y acciones para la prevención, regulación y control de las descargas de aguas residuales a los colectores y sistemas de drenaje y alcantarillado de competencia municipal;

instrumentar programas y acciones de conservación, protección y restauración del medio ambiente y de los recursos naturales, y elaborar el diagnóstico ambiental del municipio, definiendo la problemática existente y sus causas.

Visión

Ser un Gobierno Municipal que proporciona mas y mejores servicios públicos municipales y que mejora la ecología y el medio ambiente; que logra significativos avances en la planeación, regulación y promoción de estos aspectos; un gobierno que cumple cabalmente con los requisitos que se establecen para la dotación de los servicios públicos y los que establecen las leyes para la ecología y para el mejoramiento del ambiente; que se esfuerza para que el municipio cuente con una imagen mas digna, sustentada en la prestación de mejores servicios públicos que son mas oportunos y de mayor calidad; que conserva y mejora el medio ambiente para que sus habitantes disfruten de una vida de mayor calidad, que se refleja en el desarrollo humano; con una cultura ecológica y ambiental sólida, fortalecida en valores y principios de conservación y mejora del ambiente con la protección de su flora y fauna.

Objetivos, estrategias y líneas de acción.

Objetivo: **Mejorar la cobertura de los servicios de limpia y la operación del relleno sanitario.**

Estrategias y líneas de acción:

Procurar un servicio oportuno, eficiente y suficiente de recolección de basura en los barrios, colonias y comunidades del municipio que vaya mas de acuerdo con lo que demande la población.

Disminuir el riesgo medioambiental a través del mejoramiento del sistema de recolección, manejo y disposición final de los residuos sólidos.

Promover el uso integral al relleno sanitario a través de su aprovechamiento económico mediante el tratamiento y reciclaje de los residuos sólidos, impulsando la instalación de pequeñas empresas recicladoras de materia orgánica e inorgánica que contribuyan a incrementar su vida útil y la protección al medio ambiente.

Continuar promoviendo la cultura ciudadana del manejo de la basura, mediante la difusión y fomento a la clasificación y separación de los residuos sólidos orgánicos e inorgánicos y continuar con la modernización del equipo de limpieza existente.

Levantar encuestas sistemáticas sobre el grado de aceptación de la sociedad del servicio de limpia y recolección de basura, con la finalidad de mejorar su operación.

Promover la producción de composta o abonos orgánicos en el relleno sanitario que son necesarios para los viveros, los parques, jardines y camellones del municipio y para la venta al público.

Instalar recipientes para basura en lugares estratégicos del centro de la ciudad y en las calles mas concurridas.

Objetivo: **Avanzar en la cobertura de los servicios de energía eléctrica.**

Estrategias y líneas de acción:

Gestionar ante la Comisión Federal de Electricidad la suficiencia del voltaje y la disminución de sus variaciones en la cabecera municipal y en el resto del municipio.

Promover la elaboración de los presupuestos de las comunidades, de los barrios, las colonias y calles que faltan de electrificar para incluirlas en los programas de inversiones siempre y cuando el costo social y económico de las mismas lo justifique.

Objetivo: **Ampliar y mejorar la cobertura de los servicios de alumbrado publico.**

Estrategias y líneas de acción:

Atender de inmediato las demandas de alumbrado público y de reposición de lámparas para incrementar la seguridad de las familias urbanas y rurales del municipio.

Instrumentar un mejor sistema de alumbrado público, que incluya la reconversión en luminarias por las que mejor economicen el consumo de energía.

Objetivo: **Cubrir las demandas de pavimentación y de espacios públicos que realice la población.**

Estrategias y líneas de acción:

Atender las necesidades de construcción y de rehabilitación de pavimentos, banquetas, guarniciones, espacios públicos, andadores, puentes peatonales y vehiculares y vados con la colaboración de los beneficiarios.

Limpiar y pintar sistemáticamente las guarniciones y marimbas del centro de la ciudad y de los lugares mas transitados.

Aprovechar al máximo el Programa Federal de Rescate de Espacios Públicos.

Lograr que la obra pública se lleve a cabo cumpliendo con las más estrictas normas de calidad.

Objetivo: **Atender las demandas de la población sobre mercados rastros y panteones.**

Estrategias y líneas de acción:

Incrementar la protección sanitaria de la población vigilando la operación del mercado municipal, de las áreas comerciales y de los tianguis que se ubican eventualmente en las áreas urbanas y rurales del municipio.

Establecer un convenio con los locatarios concesionarios del mercado y con los usuarios de las vías públicas y sitios comerciales para ordenar adecuadamente la utilización de esos espacios públicos y para que tengan una buena imagen.

Vigilar que el rastro cumpla permanentemente con las normas ambientales y de salud pública para proteger a la población mejorando la vigilancia sanitaria de los animales que se sacrifican y detectando y evitando las matanzas clandestinas.

Optimizar los servicios que se prestan en los panteones de la cabecera municipal y de las comunidades y verificar la vigencia del régimen de tenencia de los espacios existentes.

Mantener en condiciones funcionales y de imagen los panteones de la cabecera municipal y de las comunidades; evaluar las posibilidades de construir o promover la concesión a particulares de una galería de criptas, sala de velación y crematorio o de promover ante los inversionistas privados la construcción de un nuevo panteón con los servicios integrales mencionados.

Objetivo: **Preservar o mejorar la imagen urbana.**

Estrategias y líneas de acción.

Promover el remozamiento de las fachadas y banquetas en el marco del programa Municipal "Una Mano por tu Ciudad", con prioridad en el arreglo de las del centro histórico y de las calles y avenidas principales.

Exigir o realizar el retiro de escombros o de materiales de construcción que se encuentren invadiendo las calles y avenidas del municipio y realizar inspecciones para localizar y corregir zonas con presencia de graffiti.

Continuar con el programa de adecuación del mobiliario urbano, con enfoque humanitario, en beneficio preferencial de las personas con capacidades diferentes y de la tercera edad.

Dar mantenimiento oportuno y adecuado a las áreas verdes en parques, jardines, camellones y avenidas con la participación de los sectores social y privado, impulsando los programas de adopción de glorietas, camellones y fuentes para su cuidado y mantenimiento.

Realizar trabajos oportunos y adecuados de poda en arbustos y plantas de ornato, con la reposición por planta nativa.

En coordinación con las dependencias y entidades federales y estatales, establecer nuevas áreas verdes y de reforestación.

Objetivo: **Mejorar el medio ambiente y los servicios ambientales, para lograr una mejor calidad de vida de los nochistlenses.**

Estrategias y líneas de acción:

Elaborar un diagnóstico ambiental del municipio y contar con una planeación ambiental participativa.

Elaborar un Programa Ambiental Municipal.

Establecer un sistema de inspección y vigilancia más estricto del cuidado del medio ambiente.

Promover la reinstalación en zonas alejadas del núcleo urbano de ladrilleras, coheterias, plantas de gas y otras instalaciones altamente contaminantes o peligrosas.

Impulsar el uso de la energía alternativa que sea menos contaminante como el uso de la energía solar para el calentamiento del agua y el uso de lámparas ahorradoras en lugar de las incandescentes

Cuidar las áreas de recarga de los mantos acuíferos.

Proteger, conservar y multiplicar la flora nativa y la fauna silvestre en el municipio.

Regular y vigilar estrictamente el cambio de uso de suelo.

Proteger, mediante declaratoria de zonas naturales protegidas, las escasas zonas boscosas del municipio como áreas prioritarias para la recarga de mantos acuíferos y para la conservación de la biodiversidad.

Establecer criterios de protección de cauces y laderas para impedir su afectación y realizar acciones de limpieza y rescate de ríos y arroyos.

Vincular a las instituciones educativas de todos los niveles a los programas de educación ambiental e implementar programas didácticos, recreativos y turísticos a sitios ecológicos del municipio.

Gestionar los recursos económicos necesarios, ante las instancias Federales y Estatales, para la protección de los recursos naturales y para realizar los estudios necesarios para proponer las áreas de los Cerros del Peñol y del Tuiche, y las Mesas del Agua, de San Juan y del Llano Grande como áreas naturales protegidas y para fortalecer en esas zonas las campañas de reforestación rural.

Generar una normatividad municipal especial para sancionar a las personas que generen contaminación del agua, del aire, de la tierra, visual o de cualquier tipo o daños al medio ambiente.

Sanear los causes naturales de aguas en el municipio y realizar la limpieza de los derechos de vía de los caminos y carreteras, con la colaboración ciudadana.

Forestar y reforestar los linderos de los derechos de vía de los caminos y carreteras del municipio con las variedades nativas más adecuadas tales como los fresnos y mezquites, produciendo y plantando por lo menos 50,000 árboles por año.

Definir los criterios para la plantación de las especies nativas mas adecuadas, de ornato, forestales y frutales en especial para el arbolado urbano, tanto para el interior como para el exterior de las viviendas.

Establecer medidas preventivas de carácter administrativo para mitigar el daño ambiental de los proyectos de construcción, con base en las recomendaciones del ordenamiento ecológico.

Aplicar fuertes sanciones a quienes contaminen el aire, la tierra, el agua y la imagen urbana.

Generar instrumentos normativos específicos para regular la afectación arbórea, el maltrato animal, los residuos sólidos de manejo especial y los distintos tipos de contaminación no contempladas en la regulación municipal.

Realizar campañas de concientización de protección al ambiente y establecer una red de educadores ambientales, incluyendo las organizaciones sociales, civiles y no gubernamentales.

Captar, incluir y desarrollar propuestas y proyectos ciudadanos en materia de reforestación urbana y rural y de rescate y preservación del ambiente y promover la participación de los conscriptos y los demás habitantes en estas acciones.

Fomentar la creación de áreas verdes o bosques urbanos para la recreación y mejora de la calidad de vida en los centros de población del municipio.

Establecer convenios de coordinación con los distintos órdenes de gobierno y sociedad civil para eficientar el cuidado y preservación del medio ambiente y fomentar la participación de instituciones educativas y de investigación, y de las organizaciones civiles y no gubernamentales en la toma de decisiones ambientales.

Impulsar el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales del municipio mediante la aplicación de tecnologías que los aprovechen de manera eficiente.

6.4.3. Programa de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento.

El Gobierno Municipal a través del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado, tiene la obligación de planear, administrar y operar la red hidráulica de los centros de población del municipio, realizar estudios, proyectos y ejecutar las obras necesarias para la obtención, cloracion, conducción, almacenamiento y distribución del agua potable y las obras y acciones relacionadas con el drenaje y el saneamiento aplicando las cuotas y tarifas reales correspondientes por estos servicios.

Se estima que actualmente se tiene una cobertura municipal del 86.1% de las viviendas habitadas con servicio de agua potable y que el 87.1% tienen servicio de drenaje, por lo que es, en las comunidades más pequeñas o más alejadas y en las áreas suburbanas de los centros de población mas grandes, en donde existen las carencias y rezagos de estos servicios públicos municipales. De conformidad con la información del Anuario Estadístico de Zacatecas 2008, en el 2007 se tenían registradas en el municipio 65 comunidades con red de agua potable, abastecidas por 51 sistemas; se contaba con 7,195 tomas domiciliarias de las cuales 7,123 eran domésticas, 62 comerciales y 10 industriales.

Las fuentes de abastecimiento del municipio provienen de 26 pozos, 4 manantiales y 8 de otras fuentes como norias, represas y bordos; la ciudad de Nochistlán se abastece de cinco pozos profundos: dos de Toyahua, uno de La Cofradía, uno en Bugambilias y uno en Los Arcos, los cuales, según los registros existentes, se abaten varios metros por año, por lo que es urgente encontrar nuevas fuentes de abastecimiento de agua potable que pueden ser también superficiales.

Misión.

El Gobierno Municipal tiene la responsabilidad de planear, organizar, administrar, supervisar, controlar y mantener en buenas condiciones de operación los servicios de agua potable alcantarillado y saneamiento así como la de propiciar el mejoramiento y ampliación de la cobertura de los mismos en congruencia con las políticas Estatal y Federal; realizar consultas públicas y recibir y analizar las propuestas, solicitudes y peticiones, para incluir las procedentes en el Programa de Agua Potable y Alcantarillado;

promover la coordinación de acciones con las distintas comunidades del municipio para el adecuado funcionamiento y abasto y suficiencia de estos servicios públicos. Entre sus obligaciones mas importantes también se encuentran las de administrar eficientemente los recursos hidráulicos y hacerlos accesibles a los habitantes; mejorar y ampliar la infraestructura hidráulica potable, de alcantarillado y saneamiento mediante la ejecución, rehabilitación o reconstrucción de obras; realizar las acciones del mantenimiento que requiere toda la infraestructura y lo que es mas importante, proporcionar al ciudadano un servicio permanente, eficiente y de calidad.

Visión.

Ser un Gobierno Municipal, que proporciona mas y mejores servicios de agua potable, drenaje y saneamiento; que cumple con sus objetivos de que estos sean permanentes y suficientes; que se cuenta con recursos humanos mas capacitados, honestos y amables; que se administra y opera mejor la red hidráulica, la de drenaje, los colectores y el saneamiento; que realiza la rehabilitación de obras de captación, conducción, almacenamiento y distribución del agua potable y las acciones relacionadas con el saneamiento y que aplica las cuotas y tarifas reales que permiten el autofinanciamiento de este servicio.

Objetivos, estrategias y líneas de acción.

Objetivo: **Dotar a la población de más y de mejores servicios de agua potable, drenaje y saneamiento.**

Estrategias y líneas de acción.

Suministrar un servicio de agua potable que sea eficiente y suficiente tanto en la calidad como en la cantidad del agua distribuida; que haya constancia en el suministro durante las 24 horas del día y mejore la atención con eficacia y prontitud a las quejas que presenten los usuarios.

Formular un plan de abastecimiento de agua potable a largo plazo para la zona urbana, que elimine los riesgos de una crisis de abastecimiento y realizar las acciones necesarias ante las dependencias y entidades Federales y Estatales responsables para asegurar el suministro de agua potable en los próximos diez años.

Promover el buen uso y cuidado del agua, tanto en las zonas urbanas, como rurales; aplicar sanciones específicas a quienes hacen mal uso del recurso; detectar, multar y cancelar el servicio a los infractores que se benefician con el agua a través de tomas clandestinas y también a quienes hacen uso incorrecto de las tomas domiciliarias.

Avanzar en la construcción de líneas, sistemas y ampliaciones de las redes de agua potable y drenaje, que permitan reducir la población faltante de este servicio en función del monto de los presupuestos y de los costos sociales.

Programar oportunamente el mantenimiento preventivo y correctivo de las fuentes de abastecimiento, de las líneas de conducción, de los tanques de almacenamiento, de las redes de distribución y de los equipos y rehabilitar o reponer las líneas, redes y equipos viejos para que se garantice el suministro y la eliminación de fugas y para que operen en condiciones más aceptables y con menores costos.

Atender con oportunidad las necesidades de desasolve y limpieza de tuberías de agua, drenaje y pozos de visita; las reparaciones de fugas de agua potable y drenaje, y la reposición de brocales y sus tapas.

Respetar y hacer respetar la reglamentación existente para el cuidado de los mantos superficiales y los mantos freáticos.

Generar propuestas que permitan al organismo municipal acercarse a su autosuficiencia financiera y mantenerla.

Reforzar la aplicación del principio de que pague la limpieza del agua quien la ensucie.

Gestionar ante quien sea necesario la inmediata terminación y la operación de la planta de tratamiento de aguas residuales de la cabecera municipal

Realizar los estudios para la construcción de los colectores sanitarios, lagunas de oxidación o plantas de tratamiento para las comunidades más grandes del municipio y gestionar los apoyos necesarios para su construcción.

Avanzar en la medición de caudales tanto en las fuentes de abastecimiento, como en los tanques de regularización y almacenamiento y en la medición que corresponde a las tomas domiciliarias.

Vigorizar la vigilancia de la limpieza del agua potable a través de la toma sistemática de muestras microbiológicas, físico-químicas y muestreos de cloro residual.

Objetivo: **Mejorar la atención a los usuarios de agua potable, alcantarillado y saneamiento.**

Estrategias y líneas de acción:

Establecer los mecanismos necesarios para que el proceso de facturación se realice de manera ágil, real y oportuna y se notifique en tiempo y forma a los usuarios el monto de sus adeudos para su pago puntual.

Simplificar al máximo los trámites de contratación y pago por el servicio de agua potable.

Objetivo: **Mejorar la administración del sistema de agua potable municipal a través de la optimización en el uso de los recursos humanos, materiales, técnicos y financieros.**

Estrategias y líneas de acción:

Llevar un manejo contable y presupuestal claro, eficiente y transparente.

Dar seguimiento y evaluar el desempeño de los servidores públicos del sistema de agua potable, verificando que se conduzcan en términos de respeto, legalidad, honradez y eficiencia.

Implementar mejoras al sistema de control interno a través de la depuración constante de las cuentas que integran los estados financieros.

Presentar oportunamente el presupuesto anual para su autorización y las declaraciones de pago de impuestos.

Pagar puntualmente los sueldos y demás prestaciones del personal activo.

Dar cumplimiento a los programas de mantenimiento preventivo del parque vehicular, de la maquinaria y equipo mecánico y eléctrico y atención oportuna a los mantenimientos correctivos.

Objetivo: **Fortalecer los canales de comunicación entre el Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de Nochistlán y la ciudadanía en general.**

Estrategias y líneas de acción:

Realizar encuestas de opinión directas con los usuarios de los servicios, a fin de evitar prácticas indebidas y para establecer medidas que mejoren el servicio, y dar seguimiento permanente a las quejas y sugerencias hechas por los usuarios.

Reducir al mínimo la existencia de usuarios morosos y hacer campañas de promoción de pago oportuno por el servicio.

Realizar inspecciones sistemáticas en los barrios, colonias, fraccionamientos y comunidades para detectar tomas clandestinas, abusos o desvíos del servicio, focos rojos y necesidades de usuarios.

Objetivo: **Vigorizar la conciencia ciudadana sobre la importancia del cuidado del agua y el uso racional de este recurso no renovable.**

Estrategias y líneas de acción:

Impartir pláticas y talleres de orientación a los usuarios del agua e implementar campañas de ahorro y uso racional de la misma.

Realizar pláticas y acciones de seguimiento y evaluación del uso y cuidado del agua; pinta de bardas para un uso racional y formación infantil de promotores del cuidado del agua.

7.- INSTRUMENTACION DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL.

La Ley Estatal de Planeación, la Ley Orgánica Municipal y el Bando de Policía y Buen Gobierno del Municipio, establecen la obligación de las Dependencias y Entidades del Gobierno Municipal de formular los programas que instrumentarán el Plan de Desarrollo Municipal. De los programas aquí expuestos, que presentan los objetivos estrategias y líneas de acción, se desprenderán los Programas Operativos Anuales de cada una de las Dependencias y Entidades del Gobierno Municipal que servirán de sustento al proyecto de presupuesto de egresos del municipio que cada año, durante el periodo de gobierno, será

elaborado. De esta forma, también se dará cumplimiento a lo que establece la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público, en lo relacionado a las actividades que deberán realizarse para la Instrumentación del Plan de Desarrollo Municipal que señala que la programación, presupuestación y ejercicio del gasto público municipal se basará en las directrices, lineamientos y políticas que establezcan el propio Plan y los programas.

En cumplimiento de estas disposiciones y después de haber definido los cuatro ejes del desarrollo municipal y los doce programas que sustentan al Plan de Desarrollo Municipal de Nochistlán de Mejía 2010-2013, se instituye la determinación de que los responsables directos de su ejecución, tal y como lo establece la Ley Estatal de Planeación, serán los correspondientes titulares de las dependencias y entidades del Gobierno Municipal, sin menoscabo de la obligación de la coordinación que debe haber entre todas las áreas del Gobierno Municipal y la correspondiente con el Gobierno del Estado y con el Gobierno Federal para el cumplimiento del plan; así, los programas del Plan de Desarrollo y las áreas del Gobierno Municipal responsables de su ejecución son:

1.-El Programa de Política y Gobierno corresponde al Cabildo, a la Secretaría de Gobierno Municipal, a la Sindicatura Municipal, a la Secretaría Particular, y a la Dirección de Comunicación Social y Relaciones Públicas.

2.-El Programa de Procuración y Defensa del Municipio atañe al Cabildo, a la Sindicatura Municipal y a la Secretaria de Gobierno.

3.-El Programa de Prevención y Control de la Función Pública corresponde a la Sindicatura y a la Contraloría Municipal.

4.-El Programa de Administración y Sistemas corresponde a la Sindicatura y a la Oficialía Mayor.

5.-El Programa de Seguridad Pública y Tránsito corresponde a las Direcciones de Seguridad Pública y de Protección Civil, en coordinación con la Delegación de Tránsito.

6.-El Programa de Financiamiento del Desarrollo Municipal atañe al Cabildo, la Sindicatura, la Tesorería Municipal y la Dirección del Catastro Municipal.

7.-El Programa de Turismo, Crecimiento Económico y Relaciones con los Migrantes, corresponde a las Direcciones de Turismo, de Desarrollo Rural, de Desarrollo Económico y Social, y de Plazas y Mercados.

8.-El Programa de Desarrollo Humano y Social pertenece a las Direcciones del DIF. Municipal, de Desarrollo Económico y Social, de Bibliotecas y de los Institutos de la Juventud, del Deporte, y de Cultura.

9.-El Programa para el Desarrollo Integral de la Familia pertenece a la Dirección del DIF. Municipal y a la Dirección de Desarrollo Económico y Social.

10.-El Programa de Desarrollo Urbano, Vivienda y Obras Públicas corresponde a la Dirección de Obras y Servicios Públicos.

11.-El Programa de Servicios Públicos y Mejoramiento Ambiental corresponde a las Direcciones de Obras y Servicios Públicos, de Aseo Público, del Rastro, y de Parques y Jardines.

12.-El Programa de Agua Potable y Alcantarillado corresponde al Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de Nochistlán.

En cumplimiento de lo que establece la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Zacatecas, la Tesorería Municipal es la responsable de la coordinación de las actividades de programación, presupuestación, control, seguimiento y evaluación del gasto público.

La Ley Estatal de Planeación señala que las dependencias y entidades encargadas de la ejecución del Plan y de los Programas, elaborarán Programas Operativos Anuales que incluirán aspectos administrativos y aspectos de política económica y social, especificarán las acciones de coordinación entre los Gobiernos Municipal, Estatal y Federal y de concertación con los grupos sociales y privados interesados.

A su vez, la Ley Orgánica Municipal señala que los Programas Operativos Anuales de las entidades y dependencias de la administración publica municipal contendrán una descripción clara de los programas que integren el Presupuesto de Egresos, en donde se señalen los objetivos, metas, prioridades, y la valuación estimada por programa y subprograma; la cuantificación del gasto de inversión y gasto corriente; la plantilla de personal autorizado; las precisiones del gasto público de las entidades del municipio y en general toda la información que se considere útil para demostrar la proposición en forma clara y completa.

Asimismo, la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público establece que la programación, presupuestación y ejercicio del gasto público se basará en las directrices, lineamientos y políticas que establezcan el Plan y los programas; y que el gasto público se basará en presupuestos que se formularán con apoyo en programas que señalen objetivos, metas, beneficios y unidades responsables de su ejecución. Los proyectos que se contemplen en los Programas Operativos Anuales habrán de inducir y concertar la participación de los distintos sectores de la sociedad, por tanto, serán el marco de referencia para llegar a acuerdos y convenios de coordinación con la federación, el estado y otros municipios, así como de colaboración con las organizaciones de los sectores social y privado.

La programación anual será el procedimiento técnico que permitirá a las dependencias y entidades Municipales organizar los recursos humanos, materiales, técnicos y de capital que serán movilizados en la operación de los proyectos.

Partiendo del principio de que programar es preparar acciones para resolver problemas y alcanzar objetivos, se trabajará en establecer prioridades y escoger alternativas de acción, dado que queda muy claro que por la escasez de medios y recursos que se prevé, en los tres años de Gobierno no se podrán atender todas las necesidades, ni resolver todos los problemas. Al elegir la mejor alternativa de acción, las dependencias y entidades del Gobierno Municipal tomarán en consideración: 1.-La decisión de definir en qué proyectos, o a la solución de qué problemas se aplicarán los recursos disponibles, lo que exigirá que se tomen en cuenta los criterios de prioridad definidos en este Plan; 2.-En función de la alternativa que sea elegida, habrá diferentes formas de trabajo y distintas implicaciones económicas, tecnológicas, financieras, de recursos humanos, institucionales y legales, y 3.-Para tomar la mejor decisión será necesario conocer los costos y beneficios de cada alternativa, así como sus consecuencias e implicaciones.

Por tanto, será de suma importancia lo que la gente opine, que identifique y reconozca las implicaciones y consecuencias de las decisiones que se tienen que tomar, esto tiene que responder a las dos interrogantes siguientes: cuáles son los costos sociales de las decisiones que se tomarán, y si están los involucrados dispuestos a pagar esos costos. Es necesario tener presente que en la realidad, la elección no siempre será la óptima, de modo que será recomendable analizar las diversas opciones que se tengan como alternativas.

Debido a que tres años es un período de gobierno muy corto y que la instrumentación básica del Plan de Desarrollo Municipal se hará a través de los Programas Operativos Anuales; la serie de pasos que conducen a un análisis sistemático son; a).-Análisis de problemas. Se ordena en una relación de causa efecto todos los problemas que se presentan en el municipio; b).-Análisis de

objetivos. Partiendo de los problemas identificados se establecen los objetivos deseables y alcanzables, formulando cada problema como un estado positivo al que se quiere llegar, y c) Análisis de estrategias. El conjunto de objetivos establecidos se agrupa en estrategias definidas por su afinidad temática, de modo que habrá un conjunto de estrategias relacionadas con los recursos naturales, con la producción económica, con la asistencia social, con la seguridad pública, con los servicios públicos, con el desarrollo humano, y así sucesivamente.

Entre los variados criterios metodológicos que se aplicarán en la elaboración de los Programas Operativos Anuales se encuentran los siguientes: 1.- Definir y enunciar claramente los objetivos y metas. Se evitará colocar la justificación o el cómo hacerlo, en la redacción de los objetivos y metas. El objetivo es la respuesta a la pregunta: cuál es el resultado que queremos, y la meta es la respuesta a cuánto queremos hacer; 2.-Diseñar objetivos y metas realistas; 3.-Definir las prioridades de objetivos y de estrategias en la ejecución de actividades; 4.-Aplicar los principios de coherencia entre los objetivos propuestos, las acciones que se realicen y los recursos que hay que movilizar; 5.- Establecer el tiempo y ritmo de realización de los proyectos; 6.-Seleccionar los proyectos y actividades estratégicas iniciales en función de la demanda ciudadana, y 7.-Cada obra o acción contenida en los proyectos de los programas operativos anuales debe ser definida considerando los siguientes criterios: a).-Si la situación es satisfactoria, entonces la acción estratégica es mantenerla; b).-Si la situación es oportuna, la acción estratégica que debe tomarse es aprovecharla; c).-Si la situación es defectuosa, la acción estratégica es corregirla, y d).-Si la situación es amenazante, la acción estratégica es afrontarla y mitigarla o eliminarla.

8.- FINANCIAMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL.

De acuerdo con las disposiciones de la Ley Orgánica Municipal, corresponde al Gobierno del Municipio, a través de la tesorería, la planeación financiera, la administración de los recursos provenientes de la federación y del estado, la de las aportaciones de la sociedad civil y de los sectores sociales y privados, así como de los créditos concertados para la ejecución de los programas aprobados por el Cabildo conforme al Plan de Desarrollo Municipal.

La crisis económica, sin duda, en los años que vienen, continuara afectando la reducción de las participaciones y aportaciones federales y estatales al municipio, por lo que es previsible que habrá severas dificultades para obtener los recursos necesarios para financiar los programas y proyectos municipales. Así, las restricciones económicas debidas al insuficiente crecimiento económico nacional obligarán a la revisión de los esquemas de financiamiento del Gobierno Municipal; además, habrá que considerar que las facultades tributarias del municipio están muy restringidas, por lo que es importante que se impulsen reformas que incrementen el abanico de posibilidades que fortalezcan la hacienda municipal y fomentan la creatividad para hacer rendir los recursos disponibles, mediante la aplicación de medidas de racionalidad, austeridad y definición de prioridades del gasto público.

En virtud de lo anterior, en los próximos tres años, será parte fundamental de la política financiera municipal mejorar la administración tributaria del municipio, impulsar acciones que eleven el universo de contribuyentes, gestionar la transferencia de mayores recursos de los Gobiernos Federal y Estatal, así como promover la inversión privada y la inversión social con el fin de reforzar el monto de recursos que permitan atender las demandas prioritarias de la sociedad.

Como marco de referencia, en materia de ingresos municipales, los estados de resultados del 2006 al 2009 y el presupuesto autorizado para 2010, registran variaciones que dificultan realizar un pronóstico de ingresos municipales para los años del 2011 al 2013: Sin embargo, es posible hacer algunas consideraciones.

Si se observa el cierre preliminar del Ejercicio Presupuestal del 2010, este arrojara un déficit presupuestal que es mayor de 7.6 millones de pesos que representarán un pasivo, que deberá ser sumado a la cantidad de recursos necesarios en el Presupuesto del 2011. De esta forma, para sostener una capacidad real de ejecución de programas, obras, servicios y acciones municipales durante el 2011 que sea igual a la que se tuvo en el 2010 se hará necesario contar con un presupuesto de ingresos totales de 120 millones de pesos que representan solamente un incremento del 6% comparado con el del 2010; este 6% es la estimación oficial de la tasa de inflación tenida durante el 2010. En virtud de lo anterior, será necesario incrementar en casi 15 millones de pesos, los poco mas de 113 millones que se han erogado en el ejercicio del 2010; por que los recursos presupuestales necesarios para mantener la capacidad de funcionamiento y ejecución del gobierno municipal, se requerirá de un presupuesto mínimo de 120 millones de pesos durante el 2011; de mas de 128.5 millones de pesos para el 2012, considerando una tasa de inflación estimada del 7% durante el 2011, y de cerca de 139 millones de pesos para el 2013, considerando que la tasa de inflación estimada del 2012 será del 8%.

Debe reiterarse que lo expresado en el párrafo anterior solo considera el incremento necesario del presupuesto de cada año, solo por la afectación que tendía el presupuesto debido al crecimiento de la inflación. Si se requiere de mayores recursos, para tener la

posibilidad de avanzar en el desarrollo más de prisa, entonces la capacidad de decisión y de negociación de mayores ingresos que deberán mostrar el Cabildo y el Presidente Municipal, será mayor. Así, debe destacarse que será parte fundamental de la política financiera municipal mejorar la administración tributaria del Gobierno Municipal, impulsar acciones que eleven el universo de contribuyentes, promover el pago oportuno de las contribuciones, realizar los análisis para ampliar las alternativas de contribuciones, indexar los impuestos, derechos, productos y aprovechamientos, gestionar una cantidad mayor de programas y mayores recursos de los Gobiernos Federal y Estatal, así como promover la inversión privada y la inversión social con el fin de reforzar también la inversión que permita atender las demandas prioritarias de la sociedad.

En apego a lo que indica la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público, la formulación del presupuesto y el ejercicio del gasto público se basará en las directrices, lineamientos y políticas que se establecen en el presente Plan de Desarrollo Municipal y los Programas Operativos Anuales que sustentarán los presupuestos de egresos y que contemplan la valoración estimada por cada programa y por cada proyecto.

9.- SEGUIMIENTO CONTROL Y EVALUACION DEL PLAN.

Para el Gobierno Municipal de Nochistlán es de vital importancia establecer mecanismos y procedimientos que le den certidumbre a la población de que los programas y proyectos autorizados por el Cabildo están cumpliendo con los deseos y con las demandas de la ciudadanía y con los objetivos y programas contenidos en el presente Plan de Desarrollo Municipal. Por esta razón, en el ámbito interno del Gobierno Municipal, se establecerán espacios de coordinación y colaboración entre las direcciones y las áreas de Gobierno para el análisis, seguimiento, control y evaluación de los programas de desarrollo que integran el Plan.

La evaluación de los programas que se aplicará será tanto cuantitativa como cualitativa; comprenderá el análisis de las actividades que se realicen, al comparar las metas consideradas en los proyectos de los Programas Operativos Anuales, con los resultados alcanzados y el ejercicio de los recursos financieros, de acuerdo con el presupuesto autorizado por el Cabildo.

La claridad en las metas y en los objetivos, junto con la información suficiente, establecerán una relación sistemática y transparente entre el gobierno y la ciudadanía, y para efectuar el seguimiento y la evaluación del desempeño de las distintas áreas del gobierno y de los servidores públicos municipales.

Se creará un sistema de seguimiento y control, cuyo elemento central será el Sistema Municipal de Indicadores del Desempeño, que medirá el avance en el cumplimiento de las metas de los proyectos contenidos en los Programas Operativos Anuales. Por lo tanto, la evaluación que se aplicará se fundamentará en la elaboración de indicadores de resultados. Se entenderá por indicador, el dato absoluto o la proporción que expresa el avance o resultado obtenido respecto de la meta definida. En general los indicadores

serán la expresión cuántica de los resultados de variables como el bienestar, la sustentabilidad y la adecuación tecnológica, entre otros.

El empleo de indicadores de resultados resolverá cuatro cuestiones fundamentales: 1.-Definirá las variables sobre las que se centrará el avance de las metas de los proyectos, este ejercicio precisará los distintos conceptos que se analizarán y responderá a la pregunta: qué se quiere medir; 2.-Determinará los elementos observables que representan los resultados del avance de esas variables y que hará posible su medición, responderá a la pregunta: cómo se va a medir; 3.-Diseñará los medios a través de los que se registrará la información, los instrumentos se adecuarán a cada caso, considerando el contexto en que se aplican, las necesidades y pautas culturales predominantes, responderán a la pregunta: cómo se va a recopilar la información y 4.-Establecerá el procedimiento a emplear para sintetizar y analizar la información.

Los indicadores se definirán en función de las características principales que aumenten la precisión y comparabilidad de los resultados del trabajo desarrollado. En su construcción se tomará en cuenta: a).-Que su denominación describa lo más específico posible y en forma sintetizada la definición de lo que se quiere medir. b).-Se denominarán indicadores de resultados porque reflejarán datos precisos de los avances sobre las metas definidas en el proyecto, tratándose de índices representarán estimaciones porcentuales realizadas por un observador cercano a los hechos y reflejarán la opinión o juicio de los servidores públicos municipales; c).-Para cada indicador se especificará una meta que es un número absoluto o un porcentaje que es el

resultado que se quiere obtener y d).-Unidad de medida: se indicará en singular la unidad que expresa el dato de la meta, por ejemplo: despensa, tonelada, beca, metro, peso, empresa, hectárea, tonelada, entre otros.

Cada Dirección o Entidad del Gobierno Municipal, definirá los indicadores que mostrarán el avance real en el cumplimiento de las metas. Los resultados de la evaluación habrán de permitir corregir o modificar las estrategias, los objetivos y las políticas fijadas en este Plan de Desarrollo Municipal de Nochistlán de Mejía 2010-2013.La evaluación del Plan se realizará cada año y se complementará con los reportes mensuales de control de avance físico y financiero de los proyectos, que cada dependencia y entidad habrá de formular. En todo momento del ejercicio público, se promoverá la consulta ciudadana como medio permanente para evaluar la eficacia en la aplicación de las políticas públicas, los resultados del Plan de Desarrollo Municipal y su impacto sobre el panorama social y económico en el municipio.

Igualmente se habrán de recopilar las informaciones y realizar las evaluaciones parciales o totales que solicite el Presidente Municipal. La evaluación tendrá como finalidad comparar los resultados obtenidos con las metas programadas, a fin de conocer el grado de avance, así como la instrumentación de medidas correctivas para lograr las metas programadas.

Además de las facultades que le otorga la legislación vigente, el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal, será la instancia colegiada que se encargará del seguimiento, control y evaluación del Plan de Desarrollo Municipal, cuyos resultados se difundirán a la ciudadanía a través del Informe Anual de Gobierno que por ley rinde a la ciudadanía el presidente Municipal.

En la evaluación de las áreas del Gobierno Municipal, se tomarán como parámetros de comparación las metas físicas y financieras establecidas en los proyectos, contemplados en los Programas Operativos Anuales aprobados por el Cabildo. Con el análisis de los reportes de avances físicos y financieros, se identificarán los puntos críticos de éxito que facilitarán a los servidores públicos crear una estrategia de intervención eficaz, que ayude a superar los problemas que confronten.

ANEXO.- PROYECTOS ESTRATEGICOS DETONADORES DEL DESARROLLO.

- **Crear el Museo y el Archivo Histórico Municipal**
- **Pavimentación, reconstrucción y mantenimiento de carreteras y caminos.**
- **Continuar con las obras de conservación del Acueducto y con las obras viales aledañas.**
- **Gestionar la instalación de un Rastro TIF. Regional.**
- **Elaborar el proyecto de Escuelas de Enseñanza del Idioma Español.**
- **Continuar con la remodelación del Centro Histórico de la Cabecera Municipal.**
- **Poner en funcionamiento de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales.**

- **Elaborar el Proyecto Nochistlán Pueblo Mágico.**

- **Pavimentar 12 kilómetros de la carretera Nochistlán-Apozol. (Compromiso del C Gobernador).**

- **Elaborar los proyectos de cultivo de hortalizas, de hierbas aromáticas, de plantas medicinales y de producción de flores.**

- **Gestionar la construcción de la Presa Peña Verde en Santa Gertrudis.**

- **Construcción de la carretera Tlachichila-Santo Domingo-El Conejo.**

- **Construcción de un parque ecológico municipal.**

- **Construcción del Paso a Desnivel en el Crucero de Veladores.**

- **Construcción de 5,000 metros cuadrados de Banquetas y Guarniciones.**

- **Desarrollar los proyectos ecoturísticos de la Presa de Huisquilco y el de la Sierra de Nochistlán.**

- **Iniciar el Andador a Toyahua.**

BIBLIOGRAFÍA

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.-Talleres Gráficos de la Nación 2002.

Constitución Política del Estado de Zacatecas.1998.

Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Zacatecas. 2003.

Ley de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente. 2007.

Bando de Policía y Buen Gobierno del Municipio de Nochistlán de Mejía, Zac. 1999.

Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Zacatecas.2000.

Ley Orgánica del Municipio.-2001.

Álvarez Icaza, María, Servicios Públicos en el Municipio, el Colegio de Michoacán 1987.

Anaya Cadena Vicente, Diccionario Política, Gobierno y Administración Publica Municipal, Colegio Nacional de Ciencias Políticas y Administración Publica, México, 1995.

Anuario de Competitividad Mundial 2005. Instituto Internacional para el Desarrollo de la Gestión. Sede en Suiza.

BANOBRAS-UNAM, Manuales para la Gerencia Municipal 4, El Municipio Mexicano: Retos y Desafíos en el Siglo XXI, México, 2001.

BANOBRAS-INAP, Servicios Públicos Municipales, Segunda Edición, México, 1997.

BANOBRAS-INAP, Planeación del Desarrollo Municipal, Segunda Edición, México, 1997.

CEDHZ.-Comisión Estatal de Derechos Humanos de Zacatecas.

COPLADEZAC.-Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Zacatecas

COPLADEMUN.-Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Nochistlán.

CONAPO, Consejo Nacional de Población. La Población en los Municipios de México 2000-2030, México, 2000.

CONAPO, Consejo Nacional de Población. Indicadores Socioeconómicos e Índice de Marginación Municipal, México, 1990.

CONAPO, Consejo Nacional de Población. Indicadores Socioeconómicos e Índice de Marginación Municipal, México, 2005.

CONAPO, Consejo Nacional de Población. La población de los municipios de México. 1950 - 1990.

Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, Censo General de Población y Vivienda. 1970.

Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, Censo General de Población y Vivienda. 1980.

Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, Censo General de Población y Vivienda. 1990.

Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, Censo General de Población y Vivienda. 2000.

Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, Conteo de Población y Vivienda. 1995.

Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, II Conteo de Población y Vivienda. 2005.

Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, Cuaderno Estadístico Municipal de Nochistlán de Mejía, Zacatecas. 2004.

Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, Anuario Estadístico del Estado de Zacatecas. 2004.

Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, Anuario Estadístico del Estado de Zacatecas. 2009.

Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, Zacatecas Perfil Sociodemográfico. 1995.

Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, Zacatecas Banco de Información Económica. 2002.

Banco de México.- Informes de la Economía de México.

Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo. Informe sobre Desarrollo Humano en México. 2002.

Banco de México.- Informe sobre la inflación. 2005.

Estadísticas del Instituto de Seguridad Social al Servicio de los Trabajadores del Estado.

Estadísticas del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Las Condiciones Físicas, Sociales y Económicas del Municipio de Nochistlán de Mejía, Zacatecas. 2010. Manuel Sánchez Legaspi, Documento Inédito.

Monografía del Municipio de Nochistlán.- Lic. Enrique Reyes Martínez.- Cronista de la Ciudad.

Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Programa Nacional de Financiamiento para el Desarrollo 2002-2010.

Informaciones de la Secretaría de Desarrollo Económico del Gobierno del Estado de Zacatecas.

Información de la Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno Federal.

Información de la Secretaría de Economía del Gobierno Federal.

Estadísticas del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Zacatecas.-Monografías Municipales.-COPLADEZAC. 2002.

Secretaría de Gobernación, Centro Nacional de Estudios Municipales, Gobierno del Estado de Zacatecas, "Los Municipios de Zacatecas", en Enciclopedia de los Municipios de México. 1988.

Secretaría de Gobernación, Centro Nacional de Desarrollo Municipal, Sistema Nacional de Información Municipal. 2001.